

PROPUESTA DE TÍTULO DE GRADO DE LOGOPEDIA

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

1.1.1. Nombre del título: Graduado/a en Logopedia

1.1.2. Rama: ciencias de la salud

1.1.3. Código Unesco:

1.2. Universidad solicitante: Universitat Autònoma de Barcelona

1.3. Tipo de enseñanza: presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas: 80

1.5 Número de créditos del título: 240 ECTS

Número mínimo de créditos de matricula por estudiante y periodo lectivo. Normas de permanencia

Normativa de Permanencia de la Universitat Autònoma de Barcelona

Es voluntad de la Universitat Autònoma de Barcelona promover la calidad de los estudios, tanto por lo que se refiere a los resultados académicos como a la eficiencia de las enseñanzas. Entre los diferentes aspectos que contribuyen a alcanzar este objetivo, destaca la progresión académica de los estudiantes, acompañada de un adecuado seguimiento de la secuencia de materias programadas en los diferentes planes de estudio. Asimismo, también es misión de esta Universidad velar por el aprovechamiento académico de los estudiantes e impulsar el ejercicio responsable de sus deberes.

Por este motivo, el Consejo Social de la UAB aprobó el día 16 de julio de 2004 una nueva normativa de permanencia para el alumnado de la UAB, que actualmente se está adaptando a los preceptos establecidos por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Dicha normativa será de aplicación a todo el alumnado que curse, o haya estado admitido para cursar, alguna de las enseñanzas universitarias de Grado conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales que se imparten en los centros propios o adscritos de esta universidad.

A continuación se presentan, a modo de resumen, los temas más relevantes de la presente ordenación.

Créditos mínimos y máximos y anulación de matrícula

En primer lugar, se establece en 60 ECTS el número mínimo de créditos que el alumnado de nuevo acceso deberá matricular, reduciéndose este mínimo hasta 30 ECTS para el supuesto de estudiantes a tiempo parcial.

Tendrán la consideración de estudiantes a tiempo parcial las personas que compatibilicen los estudios con un trabajo remunerado. Así mismo, también se incluirán en este colectivo los supuestos recogidos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, o cualquier otro supuesto que implique el garantizar la igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal a las enseñanzas.

Por lo que se refiere a los estudiantes con discapacidad, y previa solicitud por parte de la persona interesada, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos matriculados, teniendo en cuenta circunstancias personales debidamente justificadas, siempre y cuando el número mínimo de créditos no sea inferior a 30 ECTS. Así mismo, y con el objetivo de garantizar

la igualdad de oportunidades de estos estudiantes, la UAB podrá realizar adaptaciones curriculares, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan a tal efecto.

Además, se establece un número máximo de créditos que el alumnado puede matricular por primera vez. Igualmente, se fija una fórmula para calcular el máximo anual de matrícula para el alumnado con créditos pendientes de semestres anteriores, que es la siguiente:

$$\text{(N° total de créditos de la titulación / N° de años previstos) + 20\% = Límite de matrícula anual}$$

Asimismo, se establece que para solicitar el título de unos estudios de grado, será obligatorio haber superado el número exacto de créditos que se fije en el plan de estudios de cada titulación. No obstante, se permitirá la matrícula de hasta 6 créditos adicionales con el objetivo de ajustar el número necesario de créditos para finalizar los estudios.

Por último, se regula el proceso de anulación de matrícula, que no requerirá ninguna justificación por parte del alumnado.

Normas de permanencia para los estudiantes de nuevo acceso

En segundo lugar, se establece en 30 ECTS el mínimo de créditos que el alumnado de nuevo acceso tendrá que haber superado al finalizar el curso académico correspondiente a la segunda matrícula. En caso contrario, no se podrán continuar los mismos estudios.

De igual manera, el alumnado que abandone sus estudios en otra universidad por haber agotado el régimen de permanencia podrá iniciar otras enseñanzas en la Universitat Autònoma de Barcelona, siempre y cuando cumpla las condiciones establecidas en esta normativa.

Normas de permanencia para el resto de estudiantes

En tercer lugar, a partir del segundo curso académico, y sólo a efectos del cómputo del límite de créditos de matrícula, se establecerá que la carga de créditos ECTS de cada asignatura o módulo no superados será igual a su número de créditos multiplicado por un número ponderado de las veces que se ha matriculado dicha asignatura.

Asimismo, se regula la obligatoriedad de matricular las asignaturas o módulos no superados antes de matricular nuevas materias, exceptuando las asignaturas o módulos optativos, que podrán ser substituidos por nuevas materias optativas.

Convocatorias por asignatura

En cuarto lugar, se establece en seis el máximo de convocatorias evaluadas para superar cada asignatura o módulo. El centro y los departamentos implicados deberán definir los criterios de evaluación de cada asignatura o módulo, y publicarlos en la guía docente correspondiente al inicio del periodo lectivo.

Para el alumnado que tenga cinco convocatorias agotadas de una asignatura o módulo, se ha establecido que la evaluación de la sexta convocatoria se realice delante de un tribunal. Asimismo, se dispone que el alumnado que no supere la sexta convocatoria no pueda continuar los mismos estudios.

La normativa de permanencia se basa en los principios generales de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se refiere a los procedimientos administrativos, su ejecución, la revisión de los actos, las reclamaciones o la responsabilidad de las administraciones públicas.

Por último, la normativa dispone que será la Comisión Académica del Consejo Social la que velará por el cumplimiento adecuado de la presente normativa, y elevará al rector las propuestas de resolución de los actos derivados de su aplicación y que sean de su competencia.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título, de acuerdo con la normativa vigente

1.6.1. Rama de conocimiento: ciencias de la salud

1.6.2. Naturaleza de la institución que confiere el título: pública

1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios: centro propio

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título: logopeda

1.6.5. Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: catalán y castellano

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto por su interés académico, científico o profesional

2.1.1. Enseñanzas sustituidas debido a la nueva propuesta que se presenta

El título de Graduado/a en Logopedia sustituye al título Diplomado/a en Logopedia del catálogo de titulaciones existente. La sustitución supone transformar una titulación de tres cursos y 207 créditos en otra de cuatro cursos y 240 créditos ECTS.

2.1.2. Justificación de la propuesta

La titulación de Diplomado en Logopedia se inició en el Estado español como título oficial el curso 1992-1993 en la Universidad Complutense y en la Universidad de Valladolid. La tendencia de la implantación de estudios de Logopedia ha sido creciente y hoy son catorce las universidades españolas las que imparten esta diplomatura. Además, los estudios de Logopedia se imparten actualmente en dieciocho universidades de Europa, con una duración de cuatro años en el 67 % de los casos. En Portugal y Bélgica se obtiene el título de diplomado en Logopedia tras cursar tres años, y los estudiantes pueden obtener el título de licenciado cursando un año más (Portugal) o dos años más (Bélgica). El número de créditos para obtener el título en las universidades europeas oscila entre los 180 créditos teórico-prácticos de Alemania y los 200 de la Universidad de Reading en el Reino Unido.

La impartición del título de Diplomado/a en Logopedia se inició en nuestra universidad el curso 1997-1998, a partir de la experiencia de una anterior diplomatura de posgrado. En Cataluña actualmente la diplomatura de Logopedia sólo se imparte en la Universitat Autònoma de Barcelona (en un centro propio, la Facultad de Psicología, y en un centro adscrito, la Escuela de Ciencias de la Salud, de la Fundación Universitaria Bages, de Manresa), y en una universidad privada, la Universitat Ramon Llull.

Interés profesional

En el Estado español ha ido adquiriendo cada vez más importancia la función de los colegios profesionales y de las asociaciones de profesionales de la logopedia. Cabe destacar que el primer colegio profesional de logopedia que se creó en el Estado español (1998) fue el Colegio de Logopedas de Cataluña, seguido posteriormente por los colegios de las Baleares, Aragón, Murcia, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla-León. Actualmente se hallan en trámite de creación los colegios de logopedas de Galicia y el País Vasco.

En España existe también la Asociación de Diplomados Universitarios en Logopedia, que a su vez forma parte del CPLOL (Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes /Logopèdes de l'Union Européenne), constituido por treinta asociaciones de logopedas y ortofonistas de veintiocho países europeos. Entre muchas otras actividades, el CPLOL organiza cursos y congresos, y ha editado documentos sobre los estándares mínimos que debe cumplir la formación universitaria del logopeda y sobre su perfil profesional.

De manera oficial la logopedia se reconoce como profesión sanitaria en el Real Decreto 277/2003 de 10 de octubre, donde se establecen las bases generales sobre centros, servicios y establecimientos sanitarios, así como en la Ley 44/2003 de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.

Según consta en el documento denominado *Perfil profesional del logopeda*, editado por el Colegio Profesional de Logopedas de Cataluña, el logopeda se ocupa del estudio del proceso comunicativo y de la prevención, el diagnóstico, el pronóstico y el tratamiento de trastornos en la comunicación. Dichos trastornos pueden clasificarse, según su etiología, en trastornos de entrada de información (secundarios a déficits auditivos, visuales y a privación biopsicosocial); trastornos de procesamiento (trastornos del desarrollo, adquiridos y secundarios a otras patologías), y trastornos de salida (derivados de una patología de los mecanismos efectores del lenguaje o de alguna de las funciones neuropsicológicas básicas para la comunicación). Por ello, el profesional de la logopedia ha de recibir una sólida formación en las áreas de la fonación, el habla, el lenguaje y el aprendizaje, formación que a su vez parte de conocimientos biológicos, psicológicos, metodológicos, lingüísticos y humanísticos.

El logopeda puede ejercer su actividad individualmente o en equipos multidisciplinares, tanto en el ámbito público como en el privado. Los principales ámbitos de actuación del logopeda son los siguientes: unidades hospitalarias (otorrinolaringología, foniatría, rehabilitación, cirugía máxilofacial, neurología, neuropediatría, psiquiatría, psicología, etc.), centros de atención primaria, servicios sociosanitarios, centros geriátricos, centros de atención precoz, atención domiciliaria, escuelas de educación especial, centros de formación y docencia de profesionales de la logopedia, centros privados, medios de comunicación, etc. Sin embargo, en el ejercicio profesional se dan algunas situaciones paradójicas en Cataluña, como por ejemplo que actualmente los logopedas no puedan ejercer su profesión en los centros educativos públicos ni en los centros de recursos para deficientes auditivos, a no ser que, además del título de logopeda, también tengan el título de maestro de educación especial. Según parece, el Departamento de Enseñanza del gobierno autónomo catalán está considerando la implementación de acciones para modificar esa situación.

Como muestra adicional del interés profesional del título de Graduado/a en Logopedia, cabe destacar los datos que indican una elevada inserción laboral de los diplomados en Logopedia, obtenidos en estudios encargados por la UAB (Observatorio de graduados). Así, por ejemplo, el 95,8 % de los diplomados en Logopedia por la UAB de la promoción 2001-2002 tenía un empleo dos años después. Este empleo era de logopeda en el 66,7 % de los graduados, mientras que un 18,8% tenía un empleo en el ámbito educativo y un 14,6 % en otros ámbitos. Aproximadamente el 61 % de los encuestados manifestaba que volvería a cursar los mismos estudios, y un 93,5 % indicaba que escogería nuevamente a la UAB para realizar estudios de grado. Los encuestados indicaban haber recibido una formación apropiada a nivel teórico, aunque con algunas deficiencias en aspectos

concretos, como la patología de la voz, deficiencia esta última que se ha corregido en el presente proyecto de título de grado.

Interés académico y científico

El hecho de que hasta ahora la Logopedia fuera una diplomatura ha dificultado el desarrollo de un corpus de investigación sólido en nuestro país en el seno de esta disciplina, dado que los diplomados que no tuvieran formación académica adicional no podían realizar estudios de doctorado. A pesar de ello, existen diversos grupos de investigación que, desde disciplinas como la psicología, la medicina, la lingüística, etc., llevan a cabo proyectos de investigación relacionados con la logopedia. De hecho, el origen de la diplomatura de Logopedia de la Universitat Autònoma de Barcelona (en adelante UAB) se sustenta en gran medida en la experiencia investigadora de personal docente e investigador con una sólida trayectoria, principalmente en el campo de las disfunciones comunicativas producidas por alteraciones sensoriales (en especial la sordera), por lesión cerebral, así como de origen otorrinolaringológico.

Como prueba de la solidez académica, científica y profesional de la logopedia, en el ámbito internacional existen diversas asociaciones profesionales y científicas. Entre ellas destaca la American Speech-Language-Hearing Association (ASHA), que cuenta con 127.000 miembros en todo el mundo. En el ámbito nacional, la asociación más importante fue la creada en Cataluña en 1960 por el Dr. Jordi Perelló, la Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología (AELFA). La AELFA organiza congresos internacionales, cursos y otras actividades, además de publicar la *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*.

Asimismo, la logopedia cuenta con un corpus de revistas especializadas. En España destaca en este campo la *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología* ya mencionada. En el ámbito internacional, las revistas más relevantes de logopedia (entre paréntesis se indica su índice de impacto) son las siguientes:

Aphasiology (0,8820)

Augmentative & Alternative Communication (–)

Brain and Language (2,3170)

Cleft Palate-Cranofacial Journal (0,7240)

Clinical Linguistics & Phonetics (0,6930)

Dysphagia (1,0000)

Folia Phoniatica (0,6550)

International Journal of Audiology (0,8580)

International Journal of Language and Communication Disorders (1,6120)

International Journal of Pediatric Otorhinolaryngology (0,8460)

Journal of Child Language (1,2250)

Journal of Communication Disorders (1,1830)

Journal of Fluency Disorders (1,3870)

Journal of Neurolinguistics (1,1630)

Journal of Speech, Language and Hearing Research (1,8010)

Journal of Voice (0,7540)

Language and Speech (0,6060)

Neuropsychological Rehabilitation (1,0000)

A nivel europeo existe una red de diecisiete centros universitarios que participan en la impartición de un programa intensivo Sócrates sobre la disciplina (Building bridges between research, assessment and therapy in European speech-language therapy educational programmes). Nuestro centro forma parte de dicha red, coordinada por la Dra. Hilde Chantrain (Lessius Hogeschool, Antwerp, Bélgica), y ello supone una importante fuente de contactos con la realidad académica, profesional y científica de la logopedia en Europa.

La transformación de la actual diplomatura en el nuevo grado propuesto supone una oportunidad para descomprimir y racionalizar la oferta actual. Así, entre los puntos débiles detectados mediante evaluación externa de la actual diplomatura, destacan:

- 1) una secuenciación deficiente de algunas materias;
- 2) un número excesivo de horas lectivas;
- 3) algunas deficiencias en ámbitos específicos (por ejemplo, patología de la voz y su intervención).

El título de grado aquí propuesto pretende poner remedio a los citados puntos débiles mediante:

- 1) la apropiada secuenciación de las materias;
- 2) una programación docente menos comprimida;
- 3) la inclusión de ámbitos de la disciplina a los que se presta poca atención en la actual diplomatura.

Datos de demanda, matrícula y graduación de los últimos años

Los datos aquí indicados están basados en el último estudio de la titulación realizado por la Oficina de gestión de la información y de la documentación de nuestra universidad, a partir de los criterios definidos por el MEC.

El número de solicitudes como primera preferencia para cursar la diplomatura de Logopedia en la UAB supera ampliamente la oferta disponible (80 plazas); oscila en los últimos cursos entre las 106 solicitudes del curso 2004-2005 y las 163 del curso 2003-2004. Ello redundará en una nota de corte que oscila, a su vez, entre 5,8 y 6,2, según la demanda específica de cada curso.

La tasa de abandono en primer curso ha oscilado entre el 8 y el 10 %, aproximadamente, en los últimos cursos. Estos valores pueden considerarse bastante positivos, más aún si se tiene en cuenta el elevado porcentaje de estudiantes que compaginan los estudios con un empleo.

El porcentaje de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto, o como máximo en un año adicional, oscila alrededor del 70 %, lo que supone una tasa de graduación bastante positiva.

Movilidad de estudiantes

Actualmente la Facultad de Psicología de la UAB mantiene diecisiete convenios vigentes con universidades europeas: Antwerpen Lessius Hogeschool de Amberes, Instituto Libre Marie Haps de Bruselas, Universidad Católica de Lovaina, Hanzehogeschool Groningen, Universidad de Gotemburgo, Instituto Karolinska de Estocolmo, Katholieke Hogeschool Brugge-Oostende, Universidad de Oulu, Universidad Louis Pasteur de Estrasburgo, Universidad de Valladolid, Trinity College Dublin, Universidad de Padua, Universidad de Strathclyde de Glasgow, Rheinisch Westfälische Technische Hochschule (RWTH) Aachen, Fontys Paramedische Hogeschool Eindhoven, Universidad de Malta.

También se han establecido y se mantienen dos convenios en el Estado español dentro del programa Sicue, uno en Málaga y otro en Valencia. Y, finalmente, dentro del programa propio de movilidad, se han establecido dieciséis convenios con varias universidades de reconocido prestigio de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Asia. Los convenios firmados con universidades de otros países no europeos dependen de la UAB y no de nuestra facultad.

La titulación participa también en el programa Study Abroad ofreciendo dos asignaturas optativas a los estudiantes visitantes. A su vez, en el presente curso académico participamos del proyecto IMAGEEN (Erasmus Mundus, External Cooperation Window) con universidades de Argelia, Marruecos y Túnez.

La movilidad de estudiantes de la titulación de Logopedia es aún muy baja, en parte debido a las características intrínsecas de la titulación (su relación con las lenguas propias de nuestro país), pero existe la voluntad de aumentar el volumen de estudiantes de movilidad hacia el exterior. Así, se han ido tomando e implementado medidas, como la revisión de convenios, para ampliar la oferta de destinaciones y firmar convenios con otras universidades con garantías de calidad. Asimismo, se han establecido semestralmente unas jornadas informativas con el fin de dar a conocer las diferentes alternativas y características de los programas de intercambio, con la participación de estudiantes de cursos anteriores.

Puntos fuertes y débiles de la titulación

En el año 2003 se realizó una evaluación interna de la titulación de Logopedia para la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario en Cataluña. En el documento final de esta evaluación se destacaban como principales puntos fuertes de la titulación:

1) La escasa competencia que tiene la actual diplomatura en Cataluña, porque sólo se imparte en la UAB y en una universidad privada, la Universitat Ramon Llull.

- 2) El hecho de que el colectivo de estudiantes sea poco numeroso y bastante homogéneo, y que en la mayoría de casos se trate de una primera opción entre las preferencias solicitadas.
- 3) La existencia de un elevado número de profesores asociados que pueden aportar sus conocimientos profesionales y prácticos y que son representativos de los diferentes centros de referencia de Logopedia en Cataluña.
- 4) El elevado número de convenios de Prácticum con diferentes centros públicos y privados.
- 5) la gestión del Prácticum por parte de la gestión académica del centro y la existencia de la figura de coordinador/a de Prácticum.
- 6) Las acciones informativas para los estudiantes organizadas por la Universitat y el centro.
- 7) La viabilidad del conjunto del programa, ya que el estudiante medio no tiene dificultades para seguirlo.
- 8) La reducida tasa de abandonos (aunque haya habido algunos cursos en que esta tasa se incrementó, probablemente por motivos ajenos a la propia titulación).
- 9) La elevada tasa de rendimiento académico, acompañada por una tasa satisfactoria de graduación en el tiempo previsto.
- 10) La satisfactoria atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales, gracias al programa PIUNE de la UAB, que garantiza un tutor por cada alumno que presente un problema especial. Ahora bien, en el caso de Logopedia, sería necesario establecer un programa de detección y ayuda a alumnos que presenten problemas de dicción o cualquier otro tipo de problema que pueda interferir en la práctica de la profesión de logopeda.

Aunque el elevado número de profesores asociados que imparten docencia en la titulación se considera uno de los puntos fuertes de la misma, tal como acabamos de indicar, hay que tener presente que esa situación también puede ser considerada un punto débil, por dos motivos: 1) el escaso número de profesores implicados en tareas de gestión de la titulación, y 2) las dificultades para que el profesorado se implique plenamente en el proceso de renovación pedagógica asociado al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tanto la Facultad de Psicología como los departamentos implicados en la docencia de la titulación de Logopedia son conscientes de que habrá que reforzar la presencia de profesorado a tiempo completo. Otros puntos débiles detectados en la evaluación de la titulación son la sobrecarga horaria de los planes docentes, el escaso número de intercambios con otras universidades y la escasa participación del alumnado en la vida de la Facultad. Estos tres puntos débiles están siendo ya abordados por la Facultad, especialmente desde el curso 2005-2006, en que la diplomatura de Logopedia empezó a participar en una prueba piloto para su adaptación al EEES. Además, la transformación de la diplomatura en un grado de cuatro años permitirá optimizar la carga de trabajo de los estudiantes, facilitará la coordinación entre el profesorado y mejorará la secuencia curricular de los estudios.

2.1.3. Conexión del grado con la oferta de posgrado existente

El grado de Logopedia deberá constituir el primer escalón, no sólo para la práctica profesional, sino también para la formación de posgrado. El hecho de que la titulación de Logopedia fuera una diplomatura y no una licenciatura ha dificultado la formación de posgrado de los titulados; por eso la oferta disponible en la actualidad es escasa, aunque

es previsible que se incremente en el futuro. Como muestra de ello, actualmente la Facultad de Psicología de la UAB está preparando un proyecto de máster universitario de carácter mixto (profesionalizador y de investigación) de patología del lenguaje, que está pendiente de aprobación y que probablemente empezará a impartirse el curso 2009-2010. Este máster tendrá dos especialidades, basadas cada una de ellas en sólidos grupos de investigación e intervención logopédica, formados por profesorado que imparte la actual diplomatura:

- 1) Investigación e intervención de los trastornos del lenguaje, el habla y la voz en personas con deficiencia auditiva.
- 2) Investigación e intervención en neurologopedia.

La posibilidad de cursar estudios de posgrado adaptados al EEES constituirá un avance sustancial respecto a la situación actual, ya que permitirá que los graduados/as en Logopedia puedan mejorar su preparación profesional y/o cursar un doctorado y llevar a cabo trabajos de investigación sobre la disciplina.

La Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB también imparte un máster que puede ser interesante como formación de posgrado para los logopedas. Se trata del máster de investigación de Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Otro máster que puede ofrecer formación apropiada de posgrado a los logopedas interesados por la investigación en el ámbito de la neurologopedia es el máster de Neurociencias de la UAB, que se halla actualmente pendiente de aprobación y que podría empezar a impartirse el curso 2008-2009.

A la oferta prevista en la UAB, debe añadirse la oferta disponible o prevista en otras universidades nacionales e internacionales. Entre dicha oferta, destacamos los siguientes programas de máster:

- ✓ Máster de investigación de Ciencia Cognitiva y Lenguaje (Universitat de Barcelona), que tiene como principal objetivo proporcionar una formación interdisciplinaria para la investigación en el ámbito del Lenguaje.
- ✓ Máster de Docencia e Interpretación en Lengua de Señas (Universidad de Valladolid). Está especialmente dirigido a estudiantes interesados en completar su formación sobre las alteraciones del lenguaje y la comunicación en personas sordas. Este máster también cuenta con un itinerario opcional de especialización en interpretación jurídica del lenguaje de signos.
- ✓ Máster interuniversitario de Neurociencia Cognitiva y Necesidades Educativas Especiales (organizado por las universidades de Valencia, Almería y La Laguna). Su principal objetivo es formar profesionales e investigadores capaces de aplicar con éxito un amplio abanico de conocimientos científicos sobre neurociencia y procesos psicológicos básicos, en sus respectivos campos de actuación. Ofrece dos especialidades: Experto en Neurociencia Cognitiva y Experto en Necesidades Educativas Especiales.

2.1.4. Grado de originalidad de la propuesta en el contexto catalán

Como se ha indicado antes, los estudios de grado de Logopedia sólo se imparten actualmente en dos universidades catalanas. La propuesta de grado de la UAB muestra

varias especificidades que le confieren un sello distintivo. Entre dichas especificidades destacaríamos: 1) la presencia importante de formación teórico-práctica en el ámbito de la rehabilitación de las alteraciones comunicativas de origen neurológico, gracias al hecho de que una parte del profesorado existente realiza labor asistencial y docente en la prestigiosa Escuela de Patología del Lenguaje, creada por el profesor Josep Maria Vendrell en 1976. Esta escuela está ubicada en las dependencias del Hospital de Sant Pau (Barcelona) y nuestro centro pretende que constituya una de las sedes del servicio asistencial en psicología y logopedia, dependiente de la Facultad de Psicología y que se halla en fase de creación; 2) la extensa e intensa trayectoria de una parte del profesorado en la docencia e investigación en el ámbito de la sordera y de los trastornos de la audición y el lenguaje (grupo de investigación dirigido por la profesora Núria Silvestre), así como en la influencia de las modalidades de escolarización y de comunicación sobre el desarrollo psíquico del alumnado sordo, y 3) la realización de prácticas en hospitales de referencia, como el Hospital Vall d'Hebron (Barcelona), o el Consorcio Hospitalario Parc Taulí (Sabadell).

Cabe destacar, asimismo, que nuestra facultad mantiene convenios con sesenta empresas privadas, aproximadamente, así como con la red de centros públicos englobados en el sistema de CDIAP (Centros de Desarrollo Infantil y Atención Precoz) y CREDA (Centros de Recursos para la Deficiencia Auditiva). Todo ello garantiza que los estudiantes de grado puedan empezar a recibir entrenamiento de calidad en el mundo profesional.

Finalmente, hemos de tener presente que desde el curso 2005-2006 la diplomatura de Logopedia de la UAB ha llevado a cabo una prueba piloto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, que ha supuesto una reflexión en profundidad sobre la titulación y los cambios organizativos y metodológicos que podrán ser aplicados en el plan de estudios del nuevo grado.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalan la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

La presente propuesta de plan de estudios del título de Graduado/a en Logopedia tiene como referente el plan de estudios del título de Diplomado/a en Logopedia, del catálogo de titulaciones vigente en la actualidad, publicado en el Boletín Oficial del Estado del 9 de octubre de 1998, por resolución de 14 de septiembre de 1998, de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Como título que habilita para la profesión de logopeda, que constituye una de las profesiones sanitarias reguladas por la ley 44/2003 de 21 de noviembre (Ley de ordenación de las profesiones sanitarias), esta propuesta de grado se ciñe a las directrices del borrador de la Orden Ministerial, pendiente de publicación, sobre el grado de Logopedia. A su vez, las citadas directrices están basadas en gran medida en el *Libro blanco del título de Grado en Logopedia*, publicado por la ANECA en el año 2004 y cuya elaboración se llevó a cabo con la colaboración de representantes de todas las universidades españolas que imparten la diplomatura de Logopedia. Asimismo, para la concreción de las directrices, el MEC ha tenido en cuenta la opinión de los coordinadores de los estudios de Logopedia del Estado español, que mantienen regularmente reuniones periódicas para mejorar los estudios de Logopedia.

Además de las directrices propias del título de grado, esta propuesta también ha tenido en cuenta la definición del perfil profesional del logopeda¹ elaborada por el Colegio Profesional de Logopedas de Cataluña, que fue el primero que se creó en el Estado español, así como una serie de referentes europeos, como los requisitos mínimos indispensables para la formación de grado de Logopedia, definidos por la CPLOL².

La participación de nuestro centro en la red Sócrates del programa intensivo Building bridges between research, assessment and therapy in European speech-language therapy educational programmes, red formada por diecisiete universidades europeas, ha permitido asimismo el intercambio de informaciones relativas a la formación de grado de Logopedia entre los componentes de la misma.

Para una definición más precisa de las diferencias en el nivel de consecución de las competencias, tanto transversales como específicas entre el grado y el máster que está en proceso de elaboración en nuestro centro, nos hemos basado también en algunos referentes externos³, sin olvidar una serie de documentos centrales que clarifican la descripción de competencias, como el proyecto Tuning⁴ o los descriptores de Dublín.

El proyecto de plan de estudios de grado que aquí se presenta ha tenido también muy presentes los informes del denominado proyecto Tuning (del inglés *tune*, en el sentido de sintonizar las estructuras educativas de Europa). El proyecto Tuning surgió en el verano de 2000 a partir del trabajo de un grupo de universidades que aceptó colectivamente el reto formulado en la Declaración de Bolonia⁵. Los integrantes del proyecto pidieron a la Asociación Europea de Universidades (EUA) que les ayudara a ampliar el grupo de participantes, y solicitaron a la Comisión Europea una ayuda financiera en el marco del programa Sócrates. El proyecto se propone **determinar puntos de referencia para las competencias genéricas y las específicas de cada disciplina** de primer y segundo ciclo, en una serie de ámbitos temáticos: estudios empresariales, ciencias de la educación, geología, historia, matemáticas, física y química. Aunque los estudios de Logopedia no han sido directamente abordados por el proyecto Tuning, los principios generales del mismo resultan aplicables a cualquier titulación universitaria. Según este proyecto, las competencias se describen como puntos de referencia para la elaboración y evaluación de los planes de estudios, y no pretenden ser moldes rígidos. Permiten flexibilidad y autonomía en la elaboración de los planes de estudios pero, al mismo tiempo, introducen un **lenguaje común** para describir los objetivos de los planes.

Finalmente, en la elaboración del proyecto de plan de estudios se han seguido también las recomendaciones especificadas en los descriptores de Dublín⁶, elaborados por la Joint

¹ Col·legi de Logopedes de Catalunya. *Perfil professional del logopeda*. Disponible en: <http://www.cic-logopedia.org>

² CPLOL (2007). *Revised of the Minimum Standards for Education*. Disponible en: <http://www.cplol.org>

³ Por ejemplo: Meijers A.W.M.; van Overveld, C.W.A.M., Perrenet, J.C. (2005). *Criteria for academic Bachelor's and Master's Curricula*. Holanda: Delft University of Technology.

⁴ González, J.; Wagenaar, R. (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Fase Uno*. Bilbao: Universidad de Deusto; Universidad de Groningen.

⁵ González, J.; Wagenaar, R. (2003). *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final. Fase Uno*. Bilbao: Universidad de Deusto; Universidad de Groningen.

⁶ Véase, por ejemplo: Meijers A.W.M.; van Overveld, C.W.A.M., Perrenet, J.C. (2005). *Criteria for academic Bachelor's and Master's Curricula*. Holanda: Delft University of Technology

Quality Initiative (JQI). La misión de la JQI es velar por la calidad y la acreditación de los programas de grado y máster de Europa. El Estado español participa en esa misión a través de la ANECA y la AQU. Los descriptores de Dublín enuncian genéricamente las expectativas típicas respecto a los logros y habilidades relacionados con las cualificaciones que representan el fin de cada ciclo de los estudios. No se pretende que sean descriptivos; no representan el umbral de requisitos mínimos, y no son exhaustivos. Pretenden identificar la naturaleza de la titulación completa. En el caso del grado de Psicología, los descriptores se han interpretado dentro del contexto y del uso del lenguaje de esa disciplina y, en los casos en que se ha considerado conveniente, se han establecido referencias cruzadas entre ellos y cualquier expectativa/competencia publicada por la comunidad de académicos y/o profesionales relevantes.

2.3. Procedimientos de consulta internos y externos

2.3.1 Procedimientos de consulta internos

La propuesta de creación del título de Grado de Logopedia fue aprobada formalmente y por unanimidad por la Junta de la Facultad de Psicología de la UAB el 26 de Mayo de 2008. Dicha aprobación, por un lado, ratificaba uno de los objetivos de la Facultad plasmado en los acuerdos internos de planificación para el período 2006-2007 a 2010-2011, mientras que, por otro lado, culminaba un proceso de reflexión y debate sobre el mapa futuro de titulaciones de grado y postgrado de esta Facultad en el marco de la convergencia europea de educación superior. En dicho proceso, impulsado por el Equipo de Gobierno de la UAB, participaron los Departamentos y unidades funcionales que intervienen en la impartición de las titulaciones organizadas por la Facultad de Psicología.

Para llevar a cabo el diseño del plan de estudios, el 30 de Enero de 2008 la Junta Permanente de la Facultad de Psicología acordó la creación de la comisión de reforma de los estudios de grado de Logopedia, así como la composición de la misma. En concreto, se acordó que dicha comisión contaría con la presencia de representantes del profesorado de las asignaturas obligatorias de la actual diplomatura, y de estudiantes, además de la de miembros del equipo de gobierno de la Facultad y del gestor académico. Tanto el orden del día de las reuniones, como las actas de las mismas, se hacían públicas a todos los miembros de la titulación, que también recibían información acerca de las normativas pertinentes para el trabajo de la comisión, así como de otros documentos relevantes. Los acuerdos de la comisión se han tomado siempre por unanimidad, una vez consultados los diferentes estamentos. La composición y funcionamiento de la comisión ha garantizado la presencia del estamento docente más involucrado en la actual diplomatura, así como del sector estudiantil, y la transmisión de información al resto del profesorado.

En este marco de trabajo, en una primera instancia la comisión elaboró una memoria preliminar, fundamentada en las directrices marcadas en el borrador de la Orden Ministerial, así como en la experiencia de la Facultad en la impartición de la actual diplomatura y de la prueba piloto de adaptación de la misma al Espacio Europeo de Educación Superior, iniciada el curso 2005-2006. La memoria fue sometida a la consideración de la Junta Permanente de la Facultad, que la ratificó en las sesiones de los días 21 de Julio y 18 de Septiembre de 2008.

Finalmente, después de recoger y discutir todas las aportaciones, la memoria final fue aprobada por la Junta de la Facultad de Psicología el 22 de Septiembre de 2008, que elevó la propuesta a la Comisión de Asuntos Académicos e la UAB para su discusión y aprobación.

Para la elaboración de la memoria se han tenido en cuenta:

- La documentación aportada por la Oficina de Planificación y Calidad (OPQ) de la UAB acerca de la diplomatura de Logopedia, incluidos los datos del Observatorio de Graduados, los resultados de la última evaluación de la titulación y otros estudios y documentos.
- Los datos de la Gestión Académica de la Facultad acerca del proceso de adjudicación de las plazas de Prácticum, la evolución del número de matriculados en las asignaturas optativas, etc.
- Las informaciones aportadas por los Departamentos acerca del profesorado que participará en la docencia de este Grado y sobre su experiencia docente e investigadora.

2.3.2 Procedimientos de consulta externos

La elaboración de la memoria de propuesta del título de Graduado en Logopedia se ha basado también en información procedente de diversas fuentes externas a la Universidad:

Profesionales de los centros de Prácticum: La continua interacción con profesionales de los diferentes ámbitos asistenciales, que tutorizan a los estudiantes durante la realización de las prácticas externas ya existentes nos proporciona información suficiente para plantear la formación de graduado de manera que se evidencie la conexión entre la universidad y las empresas públicas y privadas prestadoras de servicios socio-sanitarios y educativos relacionados con la disciplina. Entre otros aspectos, los tutores externos de prácticas contestaron una encuesta por escrito acerca de la propuesta de competencias de la titulación, para que valoraran la adecuación de cada una de dichas competencias e indicaran si creían que era necesario modificar algunas de ellas, o añadir otras no especificadas.

Otras consultas al mundo laboral: La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) ha puesto en marcha un mecanismo de consulta y participación del mundo laboral para identificar las competencias que sería deseable que adquirieran sus titulados desde la perspectiva de los ocupadores, información que se incorpora a las propuestas de nuevos estudios de grado que la UAB implante el curso 2009/10.

El mecanismo puesto en marcha por la UAB se ha basado en la organización de grupos de trabajo *-Focus Group-* por sectores de ocupación, priorizando de esta manera la visión desde el mercado de trabajo. Esta opción aporta las siguientes ventajas:

- Evidenciar la transversalidad de los sectores de ocupación con relación a las titulaciones
- Contrastar las potencialidades y debilidades de los diferentes perfiles profesionales de la UAB que se incorporan en un mismo sector.

- Reunir expertos de un mismo sector aporta una visión con mayor contraste y de carácter más prospectivo de cuál es la evolución del sector y por lo tanto de cuáles son las necesidades de futuro que hace falta incorporar en los nuevos titulados de la UAB.

El trabajo realizado ha seguido una metodología cualitativa, organizando grupos de trabajo por sector con una decena de participantes y buscando un equilibrio interno en su composición entre las diferentes empresas, asociaciones profesionales e instituciones que componen el sector.

Se han seleccionado empresas que mantienen relaciones con la UAB, profesionales de reconocido prestigio y titulados de la UAB. Preferentemente se ha buscado que los representados de las empresas ocupen responsabilidades de recursos humanos en los ámbitos de selección y formación de su personal.

A los integrantes de cada grupo se les ha pedido una reflexión previa, pautada por un cuestionario con los puntos a tratar y un informe que sintetiza la información con que cuenta la UAB (Informes sobre la inserción laboral del Observatorio de Graduados, Libros Blanco de ANECA...).

Se ha recogido antes de cada sesión (por encuesta telefónica) las primeras reflexiones de los agentes participantes, con la voluntad de elaborar unas primeras conclusiones que han sido objeto de validación y ampliación en el trabajo en grupo.

Las sesiones de debate han sido dirigidas por un técnico del proyecto.

Las sesiones han contado también con la presencia de los equipos directivos de las Facultades y Escuelas de la UAB o responsables específicos de elaborar las propuestas de planes de estudio.

La relación de grupos de trabajo que han participado en las sesiones de *Focus Group*, es la siguiente:

1. Sector financiero y seguros
2. Industria (química, farmacéutica y alimentación)
3. Industria (Metalúrgica/equipos mecánicos y materiales/equipos de transporte)
4. Industria (equipamientos eléctricos y electrónicos)
5. Tecnologías de la Información y la comunicación
6. Servicios a las empresas (consultoría de personal y económica y auditoría)
7. Medio ambiente y ordenación del territorio
8. Tercero sector y Administración Pública
9. Comunicación y producción audiovisual
10. Servicios culturales
11. Servicios editoriales
12. Servicios a las personas y servicios socio-educativos
13. Sector de la Educación y la Formación
14. Sector socio-sanitario

La titulación de Logopedia participó en los grupos 12 (servicios a las personas y servicios socio-educativos) y 14 (sector socio-sanitario).

El resultado final de este operativo ha sido la redacción de informes por sectores e informes por titulaciones, entregados a los equipos de dirección y a los componentes de los equipos de trabajo encargados de los diseño de nuevas enseñanzas.

Colegio de Logopedas de Catalunya: El equipo de gobierno de la Facultad de Psicología está en permanente contacto con miembros de la Junta directiva del colegio de Logopedas de Catalunya, lo cual ha permitido recabar la opinión del Colegio sobre el proyecto de plan de estudios.

Documentación de sociedades internacionales: Cabe remarcar el papel destacado que ha jugado, en la elaboración de la memoria del plan de estudios, la documentación de sociedades internacionales de gran impacto en el campo de la logopedia, como la CPLOL (Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes/Logopèdes de l'Union Européenne).

Universidades participantes en el programa intensivo Sócrates “Speech and Language Therapy”. Este programa, coordinado por la Lessius Hogeschool (Bélgica), aglutina actualmente a 18 universidades de 12 países europeos que imparten estudios de grado de Logopedia. La diplomatura de Logopedia de la UAB participa en el programa y ello facilita la interacción con los coordinadores de Logopedia de las diferentes universidades, así como el intercambio de información acerca de los planes de estudio y de aspectos legales de la profesión en diversos países de la Unión Europea. La última edición del programa tuvo lugar en la UAB el pasado mes de agosto bajo el título *“Moving Towards Harmonisation of Speech and Language Therapy Programmes in the European Context”*

Procedimientos institucionales de aprobación del plan de estudios

La creación del título y su adscripción al centro fue aprobada por:

- Consejo de Gobierno en su sesión del día 9 de junio de 2008
- Consejo Social en su sesión del día 24 de julio de 2008

La memoria para la solicitud de verificación del título se aprobó por la Comisión de Asuntos Académicos, por delegación del Consejo de Gobierno, el día 21 de octubre de 2008

3 - OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos generales del título

El objetivo general del título de Logopedia es capacitar al estudiante para el ejercicio profesional de la Logopedia. Esta disciplina tiene como principal objetivo la evaluación, el diagnóstico y el tratamiento de los trastornos del habla, la voz, las funciones orales no verbales (como la deglución), el lenguaje oral y escrito y otras formas de comunicación en personas de todas las edades. También es misión del profesional de la Logopedia planificar y ejecutar intervenciones preventivas para reducir la incidencia de los trastornos especificados y para mejorar las funciones verbales y comunicativas en individuos sanos. La profesión de logopeda puede ejercerse en ámbitos diversos, como centros médicos y hospitalarios (principalmente unidades de otorrinolaringología y de neurología), centros educativos convencionales y de educación especial, centros de rehabilitación, centros de atención psicológica, consultas privadas, etc., y a menudo la labor asistencial se lleva a cabo en colaboración con profesionales de otras disciplinas (psicólogos, médicos, maestros, trabajadores sociales, etc).

Para conseguir el perfil de competencias requerido, la formación se estructura en torno a cinco bloques: bases científicas de la logopedia; trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales; técnicas e instrumentos de evaluación de los trastornos logopédicos; diseño, planificación y aplicación de la intervención logopédica; y desarrollo de las habilidades profesionales. El proyecto de título de Grado tiene presente la necesidad de desarrollar en paralelo aquellas capacidades del estudiante que le permitan valorar de forma crítica, reflexiva y creativa su propia actuación profesional, así como las técnicas, instrumentos y métodos a adoptar en las intervenciones logopédicas. En el último curso el plan de estudios contempla un conjunto de asignaturas que permiten profundizar tanto en el conocimiento científico relacionado con la disciplina, como con aspectos diversos relativos a la intervención logopédica en los ámbitos educativo, neurológico, otorrinolaringológico, etc.

Principales fuentes documentales:

Directrices acordadas por el conjunto de Coordinadores y Vicedecanos de Logopedia en la reunión del día 6 de Marzo de 2008 en la Universidad Complutense de Madrid (Madrid). El borrador de dichas directrices fue aprobado por el Consejo de Universidades el 15 de Julio.

Col·legi de Logopedes de Catalunya. Perfil professional del Logopeda. Disponible en: <http://www.clc-logopedia.org>

CPLOL (2007) Revised of the Minimun Standars for Education. Disponible en: <http://www.cplol.org>

Meijers A.W.M.; van Overveld, C.W.A.M., Perrenet, J.C. (2005) *Criteria for academic Bachelor's and Master's Curricula*. Holanda: Delft University of Technology

3.1. Objetivos generales del título

Se garantiza que el estudiante al acabar será capaz de:

1. Reconocer, describir e integrar los fundamentos biológicos, psicológicos, lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica, los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales, las técnicas e instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, y los procedimientos de intervención logopédica.

2. Aplicar sus conocimientos para explorar, evaluar, diagnosticar y emitir un pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar, usando las técnicas e instrumentos propios de la profesión.

3. Reunir e interpretar información relevante en logopedia, que le permita emitir juicios que incluyan una reflexión sobre las alteraciones de la comunicación, el lenguaje, el habla, la deglución y la voz.

4. Transmitir información sobre su actuación en el ámbito logopédico a los distintos profesionales implicados en el diagnóstico y el tratamiento logopédicos, así como a las personas del entorno familiar y social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración.

5. Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores relacionados con la logopedia con un alto grado de autonomía.

3.2.1. Competencias generales de los graduados por la UAB

GC1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

CG2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

CG3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

CG4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.

3.2.2. Competencias de la Titulación

3.2.2.1. Competencias específicas

Identificar los fundamentos científicos de la logopedia

CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

CE4. Demostrar que comprende y emplear correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

CE5. Comprender el funcionamiento de la profesión y el estatus legal del logopeda.

Identificar, preparar y llevar a cabo las intervenciones logopédicas

CE6. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

CE8. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

CE9. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

CE10. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

CE11. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia en equipos escolares, asistenciales y sanitarios.

CE12. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

CE13. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.

CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.

CE15. Reflexionar e investigar sobre el lenguaje y su tratamiento para contribuir al desarrollo de la profesión.

Comunicarse profesionalmente y difundir el conocimiento logopédico teniendo en cuenta el tipo de destinatario

CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.

CE18. Establecer relaciones interpersonales con pacientes afectados por alteraciones de la comunicación y del lenguaje, el habla y la voz, y con sus cuidadores.

CE19. Adecuar su comunicación a auditorios diversos según edad, patología, etc.

CE20. Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.

CE21. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

CE22. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

CE23. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

CE24. Observar y escuchar activamente en los distintos procesos de la intervención logopédica.

CE25. Gestionar la diversidad sociocultural y las limitaciones asociadas a las distintas patologías.

3.2.2.2. Competencias transversales.

3.2.2.2.1. Instrumentales

CT1. Analizar y sintetizar.

CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.

CT3. Buscar, evaluar organizar y mantener sistemas de información.

CT4. Comprender, interpretar y expresar de forma oral y escrita contenidos propios del ámbito de la salud en una lengua extranjera.

CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

CT6. Diseñar y gestionar proyectos.

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CT9. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.

3.2.2.2. Interpersonales

CT10. Utilizar las técnicas de comunicación no verbal para optimizar las situaciones comunicativas.

CT11. Evaluar la propia intervención profesional y la de los demás para optimizarla.

CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares

CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.

CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.

3.2.2.3. Sistémicas

CT15. Adaptarse a situaciones nuevas.

CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimiento de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

A. Vías y requisitos de acceso al título

A partir de las normativas de acceso vigentes actualmente, se proponen las vías y requisitos de acceso al título que se listan a continuación. No obstante, éstas serán revisadas en cuanto se disponga de la nueva legislación que tiene que regular los sistemas de acceso y admisión a las diferentes enseñanzas previstas en el REAL DECRETO 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- **BACHILLERATO:** Haber superado los estudios de Bachillerato (Opciones preferentes Ciencias de la Salud, Científico Técnica y Ciencias Sociales) y tener aprobadas las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.
- **MAYORES DE 25 AÑOS:** Haber Superado las Pruebas de acceso para Mayores de 25 años (Opciones preferentes Ciencias de la Salud, Científico Técnica y Ciencias Sociales). Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

- **CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS), la Formación Profesional de 2º Grado o los Módulos Formativos de Nivel 3.** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria. Se considerarán como preferentes los siguientes estudios:

- **Ciclos Formativos de Grado Superior:**
 - Análisis y control
 - Anatomía patológica y citología
 - Animación sociocultural
 - Audioprótesis
 - Dietética
 - Documentación sanitaria
 - Educación infantil
 - Fabricación de productos farmacéuticos y afines
 - Higiene buco dental
 - Imagen para el diagnóstico
 - Integración social
 - Interpretación del lenguaje de los signos
 - Laboratorio de diagnosis clínica
 - Ortesis y prótesis
 - Prótesis dentales
 - Química ambiental
 - Radioterapia
 - Salud ambiental
 - Prevención de riesgos profesionales
- **CFGS Artes plásticas y Diseño:**
- **Enseñanzas de deportes:**

- **Acceso desde una titulación universitaria:** Solicitar la admisión a la UAB mediante la Preinscripción Universitaria.

B. Perfil de ingreso

El perfil del estudiante de grado de logopedia es el de una persona con gran interés por el proceso comunicativo y el lenguaje, con capacidad para analizar la conducta ajena y para observar de manera rigurosa las situaciones comunicativas, y con habilidades para la integración de diferentes áreas de conocimiento. También debe ser una persona paciente y responsable, con un gran interés por los procesos asistenciales en ámbitos de salud y educativos, con un buen dominio de su lengua, y una adecuada dicción y fluidez verbales.

C. Acceso y admisión de estudiantes en el sistema universitario catalán

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña, mediante la cual

pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

Las acciones de orientación de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, del Consejo Interuniversitario de Cataluña, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar la decisión que más se adecue a sus capacidades e intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se proponen seis líneas de actuación:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.
2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.
3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo... Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad son: Salón de la Enseñanza (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario.
6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Interuniversitario de Cataluña. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó,

en septiembre de 2006, la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas.

D. Sistemas de información y orientación de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona, en los últimos cursos académicos, ha incrementado de manera considerable los canales de difusión y las actividades de orientación para sus potenciales estudiantes de la oferta de grado de la universidad.

El público principal de los sistemas de información y orientación son los estudiantes de secundaria de Cataluña, que acceden a través de las PAU.

Un segundo público identificado para los estudios de grado serían los estudiantes de CFGS, seguidos por los estudiantes mayores de 25 años.

Por último, también los estudiantes internacionales constituyen un colectivo destinatario de la nueva oferta educativa derivada del EEES.

Los sistemas de información y orientación, a nivel general de la UAB, son los siguientes:

D.1) Sistemas generales de información

La UAB ofrece a todos los futuros estudiantes, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad. Los dos principales sistemas de información de la UAB son su página web y la Oficina de Información.

- Información a través de la página web de la UAB específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso:
 - La principal fuente de información es el Portal Futuros Estudiantes, que incluye información académica y sobre el acceso a los estudios y el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).
 - Dentro de este portal destaca el apartado de preguntas frecuentes, que sirve para resolver las dudas más habituales.
 - A través de la página principal de la web de la UAB también se accede a un servicio de atención on-line mediante una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros estudiantes.
 - En el curso académico 2008-2009 se dispondrá asimismo del nuevo portal "La UAB te acerca al mundo: la web de Bolonia", con información completa para los futuros estudiantes. El portal estará dedicado exclusivamente a los cambios de la nueva estructura de estudios universitarios que comporta el EEES.

- Orientación a la preinscripción universitaria:
 - La UAB cuenta con una oficina central de información abierta todo el año (exceptuando el período de vacaciones de Navidad y Semana Santa) que

permite ofrecer una atención personalizada por teléfono, de forma presencial o bien a través del correo electrónico.

- Además, durante el período de preinscripción y matriculación, la UAB pone a disposición de los futuros estudiantes un servicio de atención telefónica de matrícula que atiende alrededor de 13.000 consultas entre junio y octubre de cada año.

D.2) Actividades de promoción y orientación específicas

El Área de Comunicación de la UAB realiza actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de potenciar la orientación vocacional, es decir, ayudar a los estudiantes a elegir la carrera que mejor se ajuste a sus necesidades, intereses, gustos, preferencias y prioridades. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico con la finalidad de acercar los estudios de la UAB a los futuros estudiantes. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con toda la información necesaria sobre los estudios de grado y sobre la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...) adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

Dentro de las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

- las Jornadas de Puertas Abiertas (18.000 asistentes cada año), estructuradas en una serie de conferencias para cada titulación con la voluntad de dar información sobre todos los estudios de la UAB a los futuros estudiantes.
- las denominadas visitas al campus de la UAB, con las que diariamente se acerca la vida universitaria a los futuros estudiantes.
- la celebración del Día de la Familia, jornada de puertas abiertas para los futuros estudiantes y su familia.
- el programa Campus Ítaca es una actividad de orientación para los estudiantes de secundaria. La actividad consiste en una estancia en el campus de la UAB durante unas semanas, con la finalidad de motivar y potenciar las vocaciones de los futuros estudiantes. El programa Campus Ítaca se ofrece especialmente a los estudiantes de secundaria que, por diferentes motivos, tengan riesgo de exclusión social.

Entre las principales actividades de orientación general de la UAB que se realizan fuera del campus destacan:

- las visitas a los centros de secundaria y ayuntamientos, donde docentes de la universidad ofrecen conferencias de orientación.
- las visitas del "Bus de la UAB", que funcionan como una oficina ambulante de la UAB para acercar la información sobre la universidad a los centros más alejados territorialmente del campus de la UAB.
- la presencia de la UAB en las principales ferias de educación a nivel nacional e internacional.

Más de 35.000 futuros estudiantes participan anualmente en estas actividades.

Todos los estudiantes y profesores de secundaria que participan en estas actividades reciben información de la universidad a través del boletín digital e-

autónoma con la voluntad de orientarles en la toma de decisiones sobre los estudios universitarios.

D.3) Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación de los futuros estudiantes:

- Área de Comunicación y Promoción:

Desde el Área de Comunicación y Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad, que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de grado. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades que derivan de la nueva estructura de los estudios de grado.

- Web de la UAB:

En el Portal Futuros Estudiantes se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro estudiante.

- Oficina de Información para el futuro estudiante:
“Punt d’informació” (INFO UAB)

En esta oficina los estudiantes encontrarán toda la información que necesiten al llegar. Podrán resolver cualquier duda sobre la vida académica, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, información sobre las actividades que se llevan a cabo en el campus, sobre las becas disponibles, atención personalizada para encontrar alojamiento, información sobre los servicios de la universidad y sobre cursos de idiomas.

El centro, ubicado en la plaza Cívica, está abierto todo el día, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

- Centros docentes:

Los centros docentes participan en las actividades de orientación generales y específicas, básicamente a través de la figura del profesor-orientador, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los estudios de grado.

E. Procedimientos y actividades de orientación específicos del centro

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

A. Sistemas de apoyo y orientación programados por el centro

Una vez los estudiantes han sido admitidos, el centro realiza una sesión de bienvenida que tiene por objetivos:

- 1) Presentar, a los estudiantes, al equipo de gobierno del centro y al coordinador/a de la titulación, y explicar el funcionamiento del centro.
- 2) Informar sobre los servicios disponibles y cómo acceder a ellos.
- 3) Detallar los aspectos fundamentales del plan de estudios, las tipologías de clases y las metodologías docentes.
- 4) Explicar donde se puede hallar la información sobre horarios y otros aspectos organizativos de las materias.
- 5) Especificar los documentos requeridos para la matriculación.
- 6) Orientar a los estudiantes a tiempo parcial (por causas laborales, enfermedad crónica, cuidado de menores o de personas en situación de dependencia, etc.).
- 7) Resolver las dudas que puedan plantear los estudiantes.

Asimismo, el centro asigna día y hora de matriculación a cada uno de los estudiantes, y les guía en ese proceso.

Acciones propedéuticas. Son actividades que se ofrecen a los estudiantes que lo requieren antes del inicio del primer curso. Su objetivo principal es el de ayudar a los estudiantes a superar dificultades específicas para seguir con normalidad una determinada titulación o para neutralizar posibles deficiencias en conocimientos previos imprescindibles. Al inicio del grado de Logopedia se lleva a cabo una acción propedéutica destinada a los estudiantes que ingresan con conocimientos insuficientes de fisiología y anatomía para que puedan seguir adecuadamente algunas de las materias de primer curso.

Sesiones de acogida. A lo largo del primer semestre de primer curso, los estudiantes son convocados a un mínimo de tres sesiones informativas, denominadas sesiones de acogida. Los objetivos de dichas sesiones son:

1. Ayudar a conocer los servicios disponibles en el centro.
2. Explicar las normativas específicas que afectan a los estudios
3. Presentar las asociaciones de estudiantes y los sistemas de orientación de que disponen.
4. Informar sobre las guías docentes, los procedimientos de evaluación, la consulta de las calificaciones, etc.

Plan de acogida. Se trata de una serie de sesiones, dirigidas a estudiantes de primer curso, que tienen por objetivos: 1) facilitar la adaptación a la vida universitaria; 2) posibilitar espacios de encuentro y de expresión de necesidades y preocupaciones; 3) dar la información necesaria para el logro del máximo grado de autonomía.

Jornadas de Prácticum. Son sesiones dirigidas a los estudiantes que deseen hacer la preinscripción para cursar asignaturas de la materia Prácticum el curso siguiente. En estas sesiones se informa a los estudiantes sobre: los centros donde pueden realizar las prácticas externas; los procedimientos para solicitar plazas y los criterios utilizados para la adjudicación de las mismas; el resto de actividades incluidas en la materia, y las competencias que se trabajarán y evaluarán en ella.

Seminarios de inserción laboral. El centro organiza diversas sesiones dirigidas a los estudiantes que cursan el último año de la titulación, que tienen como objetivo principal facilitar la inserción laboral de los estudiantes al finalizar el grado. También se informa en estas sesiones sobre las diferentes opciones de formación teórica y práctica de posgrado, y se invita a profesionales de diferentes ámbitos de la logopedia para que expliquen en qué consiste su tarea profesional y la preparación que han requerido para llevarla a cabo. También se instruye a los alumnos en la preparación de su *currículum vitae*, se les informa de las vías para la búsqueda de trabajo, y se les prepara para superar con éxito entrevistas en empresas, centros, etc. También se invita a representantes del Colegio de Logopedas de Cataluña para que informen sobre las funciones y servicios de dicho organismo.

B. Proceso de acogida del estudiante de la UAB

La UAB, a partir de la asignación de las plazas universitarias, efectúa un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso:

1. Llamadas de bienvenida a los estudiantes asignados a la universidad

Se realizan a finales de julio y con ellas se comunica telefónicamente y de manera personalizada la asignación de plaza y el proceso siguiente de matriculación que debe realizar el estudiante. Se efectúan alrededor de 6.000 llamadas, el día posterior a la resolución de asignación de plazas universitarias.

2. Sesiones de bienvenida para los nuevos estudiantes

Se organizan en cada facultad con el objetivo de guiar al estudiante en el proceso de matrícula e inicio de su vida universitaria. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan previamente a las fechas de matriculación de los estudiantes asignados en julio. Los responsables de las sesiones de bienvenida a los nuevos estudiantes son el Decanato de la Facultad y la Administración de Centro.

3. Cursos propedéuticos

Son cursos previos al inicio del curso académico y tienen la finalidad de reforzar los conocimientos de determinadas materias.

4. Sesiones de acogida

Coincidiendo con el inicio del curso académico, se realizan una o varias sesiones de acogida en cada facultad para los estudiantes de primer curso, de nuevo acceso, en las que se les informa sobre todos los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica. En ellas se presentan los servicios que tendrá a disposición el estudiante, tanto para el desarrollo de sus estudios como para el resto de actividades culturales y formativas que ofrece la universidad: bibliotecas, salas de estudio, servicios universitarios, etc.

5. Presentaciones de empresas

La universidad ofrece espacios de encuentro entre las empresas y los estudiantes para facilitar el acceso al mundo laboral durante y/o posteriormente a la etapa de formación académica. Las presentaciones se estructuran a nivel de facultad, seleccionando las empresas afines a cada ámbito de conocimiento.

6. Jornadas informativas de orientación/continuación de estudios

En cada facultad se organizan presentaciones de los estudios de posgrado, con la finalidad de orientar a los estudiantes en la continuación de estudios una vez finalizada la etapa de grado.

C. Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB

La Universitat Autònoma de Barcelona cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los estudiantes:

1. Web de la UAB

Engloba toda la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

- En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.
- La intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones son algunas de las principales ventajas que ofrece. La intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

2. Oficinas de información al estudiante

- Punto de información (INFO UAB)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece orientación personalizada en todas las consultas de cualquier ámbito relacionado con la vida académica como los estudios, los servicios de la universidad, las becas, transportes, etc. Su horario de atención es de lunes a viernes, de 9'30 a 19 h.

- International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, profesores y personal de administración y de servicios provenientes de otros países.

En el IWP estos estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto todo el día, de 9,30 a 19h (de 9 a 14h. en Agosto).

3. Orientación y seguimiento

Por lo que se refiere a la orientación y seguimiento, el estudiante encontrará, en su centro docente, la figura del tutor de titulación, que le asesorará sobre temas académicos y la gestión académica de los distintos trámites administrativos.

4. Servicios de apoyo

- Edificio de Estudiantes (ETC...)
Espacio de encuentro, creación y producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.
- Programas de Asesores de Estudiantes (PAE)
Los Estudiantes Asesores dan a conocer la UAB a los estudiantes de primer curso, informándoles sobre la vida en el campus, los trámites burocráticos, el funcionamiento de su centro, los ritmos y técnicas de estudio de las asignaturas que cursan y, en definitiva, de todo lo fundamental para su integración en la universidad.
- Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)
Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.
- Fundación Autònoma Solidaria (FAS)
Promociona la participación de los estudiantes en programas de voluntariado y lleva a cabo diferentes actuaciones para integrar a los colectivos con riesgo de exclusión.

Algunos de sus programas son:

- Programas de voluntariado: desarrollo de programas de voluntariado en los ámbitos de la justicia, salud, infancia, hospitales y discapacidad.
- Programa de Integración de los Estudiantes con Necesidades Especiales (PIUNE): promueve la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes con discapacidad y garantiza su inclusión académica y social en el campus.

- Programa Inmigración y Universidad: su objetivo es contribuir a la promoción social de los inmigrantes extracomunitarios residentes en Cataluña y de sus comunidades, a través de la promoción del acceso a los estudios universitarios.
- El Programa de Salud: promueve hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria a través de numerosas iniciativas. El Programa centra sus líneas de actuación en tres áreas: las drogodependencias, la sexualidad y los trastornos alimentarios.

5. Prácticas en empresas e inserción laboral

Desde la oficina Treball Campus se facilita a los titulados la integración en el mercado laboral, así como información y orientación sobre las salidas profesionales. La oficina ofrece la posibilidad de recibir orientación personalizada en temas relacionados con el mundo laboral, dispone de una bolsa de trabajo y de prácticas y lleva a cabo programas de cooperación entre la universidad y la empresa.

Treball Campus gestiona las becas de movilidad Euroacción (enmarcadas en el programa Leonardo), unas ayudas que facilitan a los jóvenes graduados la realización de prácticas profesionales en los países que participan en este programa.

6. Defensor del estudiante

Recibe las quejas y observaciones que se le formulan sobre el funcionamiento de la universidad, garantiza el cumplimiento de todo lo dispuesto en los Estatutos de la UAB, y realiza, con carácter no vinculante, propuestas de resolución de los asuntos que le han sido planteados.

7. Infraestructuras de servicios

La universidad también cuenta con una infraestructura amplia de servicios que acompañan al estudiante en su formación global. Estos servicios incluyen:

- Oferta de alojamiento, (Vila Universitaria) y bolsa de alojamiento
- Bibliotecas
- Servicio Asistencial de Salud
- Instalaciones deportivas y Servicio de Actividad Física
- Actividad artística y cultural
- Servicio de Lenguas

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos

Normativa de reconocimiento y de transferencia de créditos

(Aprobada por la Comisión de Asuntos Académicos, delegada del Consejo de Gobierno de la UAB, el 15 de julio de 2008)

Índice

Preámbulo	
Capítulo I.	Disposiciones generales (artículos 1-5)
Capítulo II.	De la transferencia de créditos (artículos 6-9)

- Capítulo III. Del reconocimiento de créditos (artículos 10-17)
Capítulo IV. Del cambio de enseñanzas por extinción de los estudios (artículos 18-21)
Capítulo V. Del reconocimiento de créditos de estudios finalizados según ordenamientos anteriores (artículos 22-26)
Disposición final. Entrada en vigor

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado impartidas por las universidades españolas en todo el territorio nacional, establece, como uno de los objetivos fundamentales de la organización de las enseñanzas, el fomento de la movilidad de estudiantes, tanto dentro de Europa como en otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las diferentes universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible disponer de un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados previamente sean reconocidos e incorporados en el expediente del estudiante.

Asimismo, el mencionado real decreto fija los criterios generales para la transferencia y el reconocimiento de créditos obtenidos en el marco de las enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad. Al mismo tiempo, insta a las universidades a elaborar y a hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que se establecen sobre esta materia.

En este sentido, la presente normativa pretende regular la aplicación de esta materia, tanto respecto del procedimiento que se debe seguir como de los criterios que se deben utilizar, respetando siempre la legislación vigente.

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1. Ámbito de aplicación de la normativa

1. Esta normativa se aplica a todas las personas que cursen, o hayan sido admitidas para cursar, alguna de las enseñanzas universitarias de grado o de máster que permiten obtener los títulos oficiales correspondientes y que se imparten en los centros propios o en los centros adscritos de la Universitat Autònoma de Barcelona.
2. La normativa se aplica a todos los créditos obtenidos en el marco de las enseñanzas superiores cursadas con anterioridad en cualquier institución de educación superior del Estado español y del Espacio Europeo de Educación Superior. Con respecto a enseñanzas superiores cursadas en instituciones de terceros países, la transferencia y el reconocimiento se hace con la comprobación previa de la UAB para acreditar un nivel de formación equivalente a los correspondientes estudios universitarios españoles.
3. Quedan excluidos de esta normativa los estudios propios y los estudios de doctorado, que se rigen por la normativa aprobada a este efecto por la Comisión de Asuntos Académicos.

Artículo 2. La transferencia de créditos

La transferencia de créditos es la inclusión, en todos los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por el estudiante, de la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en una universidad del Estado español, en la UAB o en cualquier otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. El reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos es la aceptación de la UAB de los créditos que, obtenidos en unas enseñanzas oficiales previas y superados en la UAB o en cualquier otra universidad,

son computados en las otras enseñanzas que el estudiante esté cursando, o en las cuales haya sido admitido, a efectos de obtener un título oficial.

Artículo 4. Efectos académicos

1. Todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, tanto los cursados en cualquier universidad y que hayan sido transferidos o reconocidos, como los créditos superados para obtener el título correspondiente, se incluyen en el expediente académico y se reflejan, explicitando las diferentes condiciones, en el suplemento europeo al título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento que tienen que seguir las universidades para expedir el suplemento europeo al título.
2. Las materias reconocidas en el expediente académico de las nuevas enseñanzas se tienen en cuenta en el cálculo de la baremación del expediente. Contrariamente, no se tienen en cuenta las materias transferidas.
3. La formación reconocida tiene la consideración de *alcanzada* en las nuevas enseñanzas, y aparece en el expediente académico con la denominación de *reconocida*, acompañada de la especificación del número de créditos, la calificación numérica y la alfanumérica.

Artículo 5. Efectos económicos

El reconocimiento y la transferencia de créditos tienen los efectos económicos que fije anualmente el decreto para la prestación de servicios académicos universitarios, aplicado a las enseñanzas que conducen a la obtención de un título oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Capítulo II

De la transferencia de créditos

Artículo 6. Contenidos transferibles

1. Son transferidos al expediente académico de las enseñanzas oficiales la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAB o en cualquier otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
2. No son transferidos al nuevo expediente académico los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales previas que no hayan conducido a la obtención de un título en caso de que la persona interesada haya manifestado previamente la voluntad de simultanear las enseñanzas.

Artículo 7. Solicitud de transferencia

1. El estudiante que se incorpore a unos nuevos estudios tiene que indicar, antes de matricularse, si ha cursado otros estudios oficiales y no los tiene finalizados, y completar esta información durante el proceso de admisión. En caso de que no se trate de estudios cursados en la Universitat Autònoma de Barcelona, hay que adjuntar los documentos requeridos en el artículo 12 de esta normativa.
2. La transferencia de créditos también se puede solicitar después de la matrícula, siempre que hayan cambiado las condiciones mediante las cuales se accedió a los estudios.
3. Únicamente en el caso de estudiantes de otra universidad, hay que aportar el justificante de traslado de la universidad de origen a fin de que esa institución envíe el certificado académico oficial a la Universitat Autnoma de Barcelona.

Artículo 8. Documentación requerida

Con el fin de proceder a la transferencia de créditos, el estudiante que provenga de otras universidades tiene que presentar la documentación mencionada en los puntos 1a, 1b, 2a, 2b y 2c del artículo 12 de esta normativa.

Artículo 9. Procedimiento para la resolución de la transferencia

1. La gestión académica del centro correspondiente debe comprobar que la documentación presentada sea correcta e incorporar la formación alcanzada en el nuevo expediente académico.
2. El nuevo expediente tiene que reflejar exclusivamente lo que se especifique en el certificado académico personal (la universidad en la cual se han obtenido los créditos, el año académico, la calificación obtenida y cualquier otra circunstancia que se mencione en el certificado académico personal). Una vez se haya recibido el certificado académico oficial, se tiene que verificar la información incorporada en el expediente y hacer las enmiendas que corresponda.
3. Los créditos alcanzados se tienen que transferir al expediente en catalán, castellano e inglés. A tal efecto, la UAB tiene que establecer los circuitos necesarios para que eso sea posible.
4. La transferencia no requiere una resolución expresa del decano o decana, o del director o directora del centro.
5. Una vez transferida la formación alcanzada al expediente académico de las nuevas enseñanzas, no se puede renunciar a ello en ningún caso.

Capítulo III

Del reconocimiento de créditos

Artículo 10. Créditos objeto de reconocimiento

1. Pueden ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UAB o en cualquier otra universidad, y, por lo tanto, computan en las nuevas enseñanzas oficiales, a efectos de la obtención de un título oficial.
2. En los estudios de grado, también son objeto de reconocimiento académico los créditos obtenidos por participar en actividades no programadas en el marco del plan de estudios cursado. En estos casos, la formación reconocida se computa como créditos optativos de la titulación.

Las actividades pueden ser de las siguientes tipologías:

- a) Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2.i de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, hasta un máximo de 6 créditos.
- b) Otras actividades formativas cursadas simultáneamente a las enseñanzas universitarias, entre las cuales pueden figurar:
 - i) La formación en terceras lenguas, hasta un máximo de 8 créditos.
 - ii) La formación alcanzada durante las estancias en otras universidades (*formación en el marco de la movilidad*), siempre que se constate que no hay correspondencia entre los contenidos del plan de estudios y la formación alcanzada en la universidad de destino.
- c) La formación de nivel superior alcanzada en ciclos formativos de grado superior u otras enseñanzas equivalentes, siempre que la universidad haya establecido un marco en el cual se concreten las condiciones.

A tal efecto, la Comisión de Asuntos Académicos aprobará una normativa propia que regule esta materia.

Artículo 11. Solicitud de reconocimiento

1. El calendario académico-administrativo debe fijar anualmente los plazos de presentación y de resolución de las solicitudes.
2. La solicitud de reconocimiento abarca toda la formación previa alcanzada en enseñanzas oficiales.

3. Se pueden presentar nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos siempre que se justifique la superación de nuevos contenidos formativos no alegados en solicitudes anteriores.
4. Las solicitudes de reconocimiento deben dirigirse al decano o decana, o al director o directora del centro, y se tienen que presentar a la gestión académica del centro.
5. Para tramitar una solicitud de reconocimiento es necesario que la persona interesada haya sido admitida en el centro y para la titulación correspondiente.

Artículo 12. Documentación requerida

1. La solicitud tiene que ir acompañada de la documentación siguiente:
 - a) Certificación académica personal, suplemento europeo al título o fotocopia compulsada del expediente académico en que figure la formación alcanzada, el año académico y las calificaciones.
 - b) Recibos del pago de los precios públicos correspondientes, si corresponde.
 - c) Guía docente del módulo o asignatura, en la cual figuren las competencias, los conocimientos asociados y el número de créditos o de horas/semanas por semestre o año, con el sello del centro de origen correspondiente.
 - d) Plan de estudios o cuadro de asignaturas o módulos exigidos para alcanzar las enseñanzas previas, expedido por el centro de origen, con el sello correspondiente.
 - e) Cualquier otra documentación que el centro considere adecuada para tramitar la solicitud.
2. Si las enseñanzas previas se han obtenido en una universidad de fuera del Estado español, se tiene que presentar, adicionalmente, la siguiente documentación:
 - a) Información sobre el sistema de calificaciones de la universidad de origen.
 - b) Si procede, la traducción correspondiente efectuada por traductor jurado.Todos los documentos tienen que ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, y tienen que estar convenientemente legalizados por vía diplomática, según las disposiciones establecidas por los órganos competentes, excepto la documentación proveniente de países miembros de la Unión Europea.

Artículo 13. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. La formación previa alcanzada en la universidad de origen es reconocida teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados al conjunto de las materias superadas, y los previstos en el plan de estudios de las nuevas enseñanzas.
2. El estudio del expediente previo se hace de manera global y se resuelve teniendo en cuenta la premisa de que el reconocimiento de créditos dará derecho a considerar superadas otras asignaturas o módulos por la totalidad de sus créditos, no por un número parcial de créditos.
3. Además de lo que se establece en los artículos anteriores, el reconocimiento de créditos pertenecientes a la formación básica de las enseñanzas de grado tiene que respetar las siguientes reglas básicas:
 - a) Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a la misma rama de conocimiento:
 - i) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de la rama mencionada serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
 - ii) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de otras ramas también serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.
 - iii) En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar compensados otros créditos de la titulación.
 - b) Si las enseñanzas a las que se accede pertenecen a una rama de conocimiento diferente:

i) Todos los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de la rama de destino serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas.

ii) Los créditos superados en las enseñanzas previas que correspondan a la formación básica de otras ramas serán objeto de reconocimiento en las nuevas enseñanzas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas y los previstos en el plan de estudios, o los que tengan un carácter transversal.

iii) En caso de que la formación básica superada en los estudios de origen no esté en concordancia con las competencias y los conocimientos asociados a las materias de las nuevas enseñanzas, el centro puede considerar compensados otros créditos de la titulación.

4. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de máster se ajusta a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, excepto los que sean específicos de la formación básica de los estudios de grado.
5. A partir de los reconocimientos de créditos efectuados, cada centro puede elaborar tablas de reconocimiento para usos posteriores.

Artículo 14. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

1. Las solicitudes de reconocimiento son revisadas por la gestión académica del centro correspondiente, que comprueba que la documentación presentada sea correcta.
2. La gestión académica envía las solicitudes a la persona responsable del centro en la materia, que posteriormente emite una propuesta de resolución.
3. El decano o decana, o el director o directora del centro resuelve la solicitud de reconocimiento, a propuesta de la persona responsable de la materia en el centro.
4. La propuesta de resolución de reconocimiento debe contener los módulos o asignaturas que la persona interesada queda eximida de cursar, y que tendrán la consideración de *reconocidos*.
5. En las nuevas enseñanzas se tienen que especificar las asignaturas o módulos reconocidos y el número total de créditos de formación previa reconocida, que tienen como calificación la media ponderada de la totalidad de los contenidos reconocidos, y como convocatoria la fecha de resolución del reconocimiento. Esta media es el resultado de aplicar la fórmula siguiente: suma de los créditos de cada asignatura o módulo reconocido, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, dividida por el número de créditos totales reconocidos.
6. Sin embargo, cuando se trata de estudios de ámbitos afines, cada asignatura o módulo reconocido figura en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso que dos o más asignaturas (o módulos) de los estudios antiguos sean reconocidas por una o más asignaturas de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destinación.
7. A efectos del cálculo de la media ponderada, por norma general las calificaciones conseguidas en cualquier universidad del Estado español tienen una puntuación del 0 al 10, en expresión decimal, y se puede añadir la calificación cualitativa correspondiente, tal como fija el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

No obstante, cuando en el expediente académico tan sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas, esta normativa resuelve que se transformen en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Aprobado:	6,0
Notable:	8,0
Excelente:	9,5
Matrícula de honor:	10,0

8. Las calificaciones que figuren en el expediente académico previo que hayan sido conseguidas en sistemas educativos extranjeros tienen que ser adaptadas de acuerdo con la tabla de equivalencias de calificaciones extranjeras correspondiente, aprobadas por la Comisión de Asuntos Académicos. En caso de que no haya tabla de equivalencia aprobada para un país o para una titulación, se tienen que aplicar los siguientes criterios:
 - a) Si hay convenio de colaboración con una universidad del país de la universidad afectada, se aplica la calificación que determine el coordinador o coordinadora de intercambio.
 - b) Si no hay convenio de colaboración, la universidad resuelve las equivalencias que correspondan.
9. La propuesta de resolución es notificada a las personas interesadas por las gestiones académicas de los centros, por correo certificado y con acuse de recibo, o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la recepción a la persona interesada.
10. Durante los 10 días posteriores a la fecha de notificación de la propuesta de resolución se abre el trámite de audiencia, en el que la persona interesada puede presentar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones que proceda. Si una vez vencido el plazo la persona interesada no ha manifestado la intención de efectuar alegaciones ni de presentar nuevos documentos o justificaciones, la resolución se convierte en definitiva.

Artículo 15. Procedimiento de revisión de la resolución

1. Contra la resolución del decano o decana, o del director o directora del centro, la persona interesada puede interponer un recurso de alzada ante el rector o rectora, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la notificación.
2. Contra la resolución del rector o rectora, o contra la del decano o decana, o del director o directora del centro, si no se ha interpuesto recurso de alzada en el plazo establecido, la persona interesada puede interponer recurso extraordinario de revisión, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:
 - a) Que se pueda comprobar, con la documentación que consta en el expediente, que en la resolución se incurrió en un error de hecho.
 - b) Que aparezcan documentos nuevos, aunque sean posteriores a la resolución, que evidencien que se incurrió en un error.
 - c) Que los documentos aportados por la persona interesada sean declarados falsos por sentencia judicial firme.
 - d) Que por sentencia judicial firme se declare que la resolución fue dictada como consecuencia de prevaricación, soborno, violencia, maquinación fraudulenta u otras conductas punibles.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso del apartado *a* del párrafo anterior es de cuatro años, a contar desde la fecha de la notificación de la resolución.

El plazo para poder interponer un recurso extraordinario de revisión en el caso de los apartados *b*, *c* y *d* del párrafo anterior es de tres meses, a contar desde el conocimiento de los documentos o del día en que la sentencia judicial fue firme.

Artículo 16. Rectificación de la resolución

1. Sólo el decano o decana, o el director o directora pueden rectificar, en cualquier momento, los errores materiales que se detecten en sus acuerdos.
2. El decano o decana, o el director o directora del centro sólo pueden modificar su resolución si supone una mejora para la persona interesada respecto de la situación anterior.
3. La rectificación se documenta añadiendo una diligencia al expediente correspondiente, que tiene que firmar el decano o decana, o el director o directora del centro.
4. La citada modificación se documenta a través de una nueva resolución que contenga los aspectos que haya que modificar y la motivación por la que se lleva a cabo.

Artículo 17. Manifestación de la voluntad de cursar formación reconocida

1. La persona interesada puede manifestar al decano o decana, o al director o directora del centro la voluntad de cursar de nuevo un módulo o una asignatura que hayan sido reconocidos. Para esta finalidad, se tiene que presentar una solicitud a la gestión académica del centro donde la persona interesada cursa estudios, durante los 30 días hábiles siguientes a la resolución de reconocimiento. Esta solicitud significa la renuncia del reconocimiento para aquella asignatura o módulo.

Capítulo IV

Del cambio de enseñanzas por extinción de los estudios legislados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 18. El cambio de enseñanzas

El proceso de implantación de las nuevas titulaciones debe ser planificado en el tiempo. Para ello, hay que prever la continuidad de los expedientes académicos de estudiantes que cursen estudios legislados según ordenaciones anteriores que, dada la implantación de las nuevas titulaciones, se encuentren en proceso de extinción.

En caso de que los estudios anteriores sean sustituidos por las nuevas enseñanzas de grado, los protocolos de implantación de los nuevos planes de estudios tienen que hacer referencia:

- a) A las enseñanzas que se extinguen por la implantación de las enseñanzas propuestas.
- b) Al calendario de extinción de las enseñanzas anteriores, que puede hacerse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista en el plan de estudios correspondiente. Como norma general, en la UAB tan sólo se implantarán de manera simultánea los estudios que provengan de estudios integrados en el Plan piloto de adaptación al EEES.
- c) A las correspondencias entre los estudios. Con esta finalidad, se pueden confeccionar tablas de correspondencia con el fin de automatizar el proceso. Para elaborar las tablas de correspondencia, se pueden utilizar diferentes criterios de agrupación: por asignaturas, por bloques de asignaturas, por materias, por tipologías de asignaturas, por cursos o por ciclos.
- d) A los procedimientos establecidos a efectos de permitir al estudiante superar las enseñanzas una vez se inicie su extinción, y durante cierto número de años académicos posteriores a la extinción. En esta materia se aplica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

En caso de que los estudios anteriores no sean sustituidos por enseñanzas de grado, hay que establecer los procedimientos que permitan al estudiante superar las enseñanzas una vez iniciada su extinción, y durante cierto número de años académicos posteriores a la extinción. En esta materia se aplica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el

que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Artículo 19. Procedimiento de resolución del cambio de enseñanzas

1. Las solicitudes de cambio de estudios se tienen que presentar a la gestión académica del centro y son resueltas por el decano o decana, o el director o directora del centro o la persona a quien lo delegue.
2. La propuesta de resolución se elabora según lo que prevé el artículo 13 de esta normativa.
3. La propuesta de resolución es notificada a la persona interesada por la gestión académica del centro, por correo certificado y con acuse de recibo, o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la recepción.
4. Durante los 10 días posteriores a la fecha de notificación de la propuesta de resolución se abre el trámite de audiencia, en el que la persona interesada puede presentar nuevos documentos, nuevos elementos de juicio o hacer las alegaciones que proceda. Si una vez vencido el plazo la persona interesada no ha manifestado la intención de efectuar alegaciones ni presentar nuevos documentos o justificaciones, la resolución se convierte en definitiva.
5. Contra la resolución del decano o decana, o del director o directora del centro, la persona interesada puede interponer los procedimientos previstos en los artículos 15 a 17 de esta normativa.

Artículo 20. Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de estudios

1. Las solicitudes se resuelven de acuerdo con lo que está previsto a este efecto en la memoria de las nuevas enseñanzas.
2. Toda la formación superada en las enseñanzas anteriores se transfiere al nuevo expediente académico.
3. La formación previa alcanzada es reconocida de acuerdo con los criterios aprobados en el artículo 13 de esta normativa, teniendo en cuenta que:
 - a) El nuevo expediente recoge toda la siguiente formación reglada alcanzada:
 - i) Asignaturas superadas pertenecientes al plan de estudios de las enseñanzas anteriores. Estos contenidos computan en el nuevo expediente con la tipología de la asignatura de destino.
 - ii) Asignaturas superadas de otros planes de estudios, asignaturas de universidad u otras asignaturas que hayan sido aprobadas a este efecto por la universidad, y que hayan sido cursadas simultáneamente durante los estudios, como créditos de libre elección. Estos contenidos computan en el nuevo expediente como créditos reconocidos de carácter optativo.
 - b) Las actividades pertenecientes a formación no reglada que en el expediente previo estén reconocidas como créditos de libre elección no se reconocen en las nuevas enseñanzas, con la excepción de:
 - i) La formación en terceras lenguas, siempre que las actividades hayan sido reconocidas por 6 o más créditos de libre elección.
 - ii) Las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007. Estas actividades no se reconocen de oficio: el trámite tiene que ser solicitado de manera expresa por la persona interesada, una vez se haya resuelto la solicitud de cambio de enseñanzas.
 - c) Las asignaturas o módulos reconocidos figuran en el nuevo expediente académico con la calificación obtenida en origen. En caso de que dos o más asignaturas (o módulos) de los estudios antiguos sean reconocidas por una o más asignaturas de los estudios nuevos, se aplica la calificación que resulte de calcular la media ponderada de todas las asignaturas origen que se han tenido en cuenta en la relación origen-destino.

d) Cuando en el expediente académico sólo se hace referencia a las calificaciones cualitativas, esta normativa resuelve que se transformen en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la tabla de equivalencias siguiente:

Aprobado: 6,0
Notable: 8,0
Excelente: 9,5
Matrícula de honor: 10,0

e) Dado que los estudios según ordenaciones anteriores no tienen como unidad de medida los créditos ECTS, hay que establecer un factor de conversión para calcular el número de créditos ECTS máximo que se puede reconocer en las nuevas enseñanzas, en función de los créditos superados en los estudios previos. Esta relación tiene que tener en cuenta los datos aprobados en el BOE para cada uno de los planes de estudios anteriores con respecto al número total de créditos y al número total de años académicos. La equivalencia se formula de la manera siguiente:

$$1 \text{ crédito ECTS} = (n.º \text{ créditos de la titulación} / n.º. \text{ de años} \times 60) \times \text{créditos LRU}$$

El número total de créditos ECTS reconocidos no puede exceder en ningún caso la ratio calculada a partir de esta fórmula.

En el caso de titulaciones incluidas en el Plan piloto de adaptación al EEES, las tablas correspondientes a los contenidos de los tres primeros años se tienen que confeccionar teniendo en cuenta las concordancias y el carácter de las asignaturas que fueron aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos para cada plan de estudios, a efectos de la obtención del título propio.

f) El trabajo de fin de grado puede ser objeto de reconocimiento si en el plan de estudios de las enseñanzas anteriores consta un proyecto de fin de estudios, ya sea de carácter troncal, obligatorio u optativo.

4. Para todo aquello que no esté previsto, cada centro debe establecer los circuitos y los criterios de implantación de los nuevos estudios, que serán aplicados por el decano o decana, o por el director o directora del centro, para resolver las solicitudes.

Artículo 21. Efectos del cambio de estudios

1. El cambio de estudios tiene los efectos académicos citados en el artículo 4 de esta normativa.
2. El cambio de estudios no tiene los efectos económicos recogidos en el artículo 5 de esta normativa.
3. Como de las asignaturas o módulos de las nuevas enseñanzas que quedan por cursar para obtener el título correspondiente es la primera vez que se matricula, no se les aplican los recargos establecidos en el decreto de precios públicos aprobado cada curso académico.
4. Asimismo, tampoco se conservan las convocatorias agotadas en las enseñanzas anteriores en las asignaturas o módulos de las nuevas enseñanzas que quedan por cursar.

Capítulo V

Del reconocimiento de créditos de estudios finalizados según ordenamientos educativos anteriores

Artículo 22. Estudios objeto de reconocimiento

1. Las personas que, habiendo obtenido un título oficial de diplomado, de arquitecto técnico, de ingeniero técnico o de maestro, quieran acceder a la enseñanza afín que conduce a un título de grado pueden reconocer los contenidos alcanzados en las enseñanzas oficiales finalizadas según ordenamientos anteriores, que computarán, de esta manera, en las nuevas enseñanzas, a efectos de la obtención del título de grado.

Artículo 23. Procedimiento de resolución de las solicitudes de reconocimiento

Con el fin de resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudios finalizados se aplica todo lo que recogen los artículos 14 a 17 de esta normativa.

Artículo 24. Criterios para la resolución de las solicitudes de reconocimiento

Para reconocer la formación previa alcanzada en enseñanzas oficiales finalizadas según ordenamientos anteriores, se aplica todo lo que recoge el artículo 13 de esta normativa, teniendo en cuenta que:

- a) El nuevo expediente tiene que recoger toda la siguiente formación reglada:
 - i) Asignaturas superadas pertenecientes al plan de estudios de las enseñanzas anteriores. Estos contenidos computan en el nuevo expediente con la tipología de la asignatura de destino.
 - ii) Asignaturas superadas de otros planes de estudios, asignaturas de universidad u otras asignaturas que hayan sido aprobadas a este efecto por la universidad, y que hayan sido cursadas simultáneamente durante los estudios como créditos de libre elección. Estos contenidos computan en el nuevo expediente como créditos reconocidos de carácter optativo.
- b) Las actividades pertenecientes a formación no reglada que en el expediente previo estén reconocidas como créditos de libre elección se computan como créditos reconocidos de carácter optativo.
- c) El trabajo de fin de grado puede ser objeto de reconocimiento si en el plan de estudios de las enseñanzas anteriores consta un proyecto de fin de estudios, ya sea de carácter troncal, obligatorio u optativo.
- d) La actividad profesional previa se puede reconocer siempre que se obtenga un informe favorable del tutor o tutora asignados. A este efecto, la persona interesada ha de presentar una solicitud, junto con una acreditación de la empresa que describa las tareas llevadas a cabo, y una memoria justificativa en la cual se expongan las competencias alcanzadas mediante la actividad laboral. El tutor o tutora ha de valorar el interés de esa actividad y puede requerir la superación de una prueba de evaluación si lo considera adecuado. Los créditos reconocidos en concepto de experiencia laboral computan en el nuevo expediente como prácticas optativas de la titulación.

Artículo 25. El programa formativo

1. Cada centro establece el programa formativo que tienen que seguir las personas tituladas para alcanzar el perfil asociado a las nuevas enseñanzas de grado.
2. Se establece en 60 ECTS el número de créditos mínimo que hace falta haber superado en el marco de las nuevas enseñanzas. Dentro de esos 60 créditos se puede computar la actividad profesional previa que haya sido reconocida como prácticas de la titulación. Con respecto a los créditos máximos, el número de créditos que se tienen que cursar varía en función de la correspondencia que haya entre la titulación de origen y la de destino.

Artículo 26. Las profesiones reguladas

Con respecto a las profesiones reguladas, los criterios de reconocimiento se tienen que adaptar, si procede, a las directrices específicas que se puedan aprobar a escala general para el reconocimiento de créditos de aquellas personas tituladas que quieran acceder a las enseñanzas de grado correspondientes.

DISPOSICIÓN FINAL. Entrada en vigor

Esta normativa entrará en vigor con la implantación de las enseñanzas reguladas por el Real Decreto 1393/2007.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del título de grado de Logopedia que se detalla a continuación, se ajusta a lo establecido en el borrador de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de logopeda.

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS a cursar

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60 ECTS (45 de los cuales corresponden a la rama de Ciencias de la Salud)
Obligatorias	102
Optativas	48
Prácticum	24
Trabajo de fin de grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

El plan de estudios del grado en Logopedia de la Universitat Autònoma de Barcelona se ajusta en gran medida a una estructura 1+2+1, y a los contenidos establecidos en los módulos del mencionado borrador de la Orden Ministerial:

Módulo I) Formación básica 60 ECTS

Módulo II) Alteraciones y trastornos 36 ECTS

Módulo III) Evaluación y diagnóstico en Logopedia 18 ECTS

Módulo IV) Intervención logopédica 36 ECTS

Módulo V) Practicum, habilidades profesionales y trabajo fin de grado 30 ECTS

El primer curso incluye los 60 ECTS de formación básica correspondientes al módulo I. En segundo y tercer curso se cursaran 96 ECTS obligatorios correspondientes a los módulos II, III y IV, además de 6 créditos obligatorios de un módulo propio. En tercer curso se cursaran también 12 créditos de prácticum, correspondientes al módulo V (Prácticum, Habilidades Profesionales y Trabajo de Fin de Grado), y una asignatura optativa de 6 ECTS.

En cuarto curso se deberán cursar los restantes 12 ECTS del prácticum, así como el trabajo fin de grado de 6 ECTS. Para completar los 60 ECTS, el estudiante podrá elegir entre la oferta de asignaturas optativas que se ofrecen.

En cuarto curso también podrán reconocerse hasta 6 ECTS por participación en actividades universitarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, tal como establece el Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre.

La oferta de cuarto curso se complementará con los minors.

La universidad programará una oferta de minors por ámbitos de estudio, facilitando así que el estudiante elabore su curriculum en función de sus intereses y proyectos de futuro.

Con la programación de los minors, la Universidad pretende favorecer y facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades tanto transversales como pluridisciplinarias.

El minor complementa la formación del estudiante en un ámbito distinto al del título de grado que cursa. Si se completa un mínimo de 30 créditos, se acreditará en el Suplemento Europeo del Título.

Materias básicas

Las materias básicas, impartidas en primer curso, permiten adquirir los conocimientos necesarios sobre las bases psicológicas, biológicas, educativas y lingüísticas de la logopedia, así como ofrecer una visión introductoria de la metodología científica propia de la disciplina. Así, las materias básicas tienen por objetivo que los estudiantes conozcan e integren:

- 1) los fundamentos biológicos de la Logopedia (la anatomía y la fisiología, además de las bases físicas de emisión de la voz y la audiolología)
- 2) los fundamentos psicológicos de la Logopedia (desarrollo del lenguaje, desarrollo psicológico, neuropsicología del lenguaje, procesos psicológicos básicos y psicolingüística)
- 3) los fundamentos lingüísticos de la Logopedia (fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística)
- 4) los fundamentos educativos de la Logopedia (procesos de enseñanza y aprendizaje) y
- 5) los fundamentos metodológicos para la investigación en Logopedia.

Materias obligatorias

Mediante las materias obligatorias, que se imparten en segundo y tercer curso, exceptuando una parte de las prácticas externas, los estudiantes deben adquirir principalmente las competencias relacionadas con:

- 1) el conocimiento de las principales alteraciones y trastornos logopédicos (clasificación, terminología y descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz y la audición y las funciones orales no verbales): trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, déficit de atención, deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito;

las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; trastornos de la fluidez del habla; afasias y trastornos asociados; disartrias; disfonías; disglosias; alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; mutismo e inhibiciones del lenguaje; alteraciones de las funciones orales no verbales: deglución atípica, disfagia y alteraciones tubáricas, etc.

2) el conocimiento y la aplicación de los modelos, técnicas e instrumentos de evaluación de las alteraciones del lenguaje, el habla, la voz y las funciones orales no verbales, así como la capacidad de redactar un informe de evaluación logopédica.

3) el conocimiento de los principios generales de la intervención logopédica: a) las funciones de la intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento; b) las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial; c) el conocimiento y la aplicación de intervenciones logopédicas en los trastornos especificados con anterioridad.

4) el conocimiento de los principios éticos de la profesión.

Para aproximar de manera más fidedigna al estudiante a la realidad profesional, las competencias especificadas en la propuesta de Orden ministerial para los módulos:

II: alteraciones y trastornos

III: evaluación y diagnóstico en logopedia

IV: intervención logopédica

se tratan en materias organizadas de manera transversal por ámbitos de actuación, de manera que cada una de las materias incluye competencias relacionadas con un determinado grupo de alteraciones, el diagnóstico de las mismas y las técnicas específicas de intervención logopédica apropiadas en cada caso, en lugar de estar dirigida exclusivamente a las competencias propias de un único módulo.

Prácticas externas

Todas las competencias relacionadas con alteraciones y trastornos, evaluación y diagnóstico e intervención se entrenan y evalúan de manera práctica en la materia Prácticum, que es obligatoria y consta de 24 créditos. Esta materia está distribuida en cuatro asignaturas de 6 ECTS, que, junto con los 6 ECTS del trabajo de fin de grado, conforman los 30 créditos del módulo V (Prácticum habilidades profesionales y trabajo de fin de grado), de acuerdo con lo especificado en la Orden Ministerial.

Las prácticas externas se realizan en centros logopédicos de diferentes ámbitos, así como en la prestigiosa Escuela de Patología del Lenguaje (Hospital de Sant Pau, Barcelona) y en unidades hospitalarias de servicios otorrinolaringológicos, principalmente en el Hospital Vall d'Hebron de Barcelona. En concreto, el grado en Logopedia incluye 24 créditos de Prácticum o prácticas externas obligatorias, distribuidas en cuatro asignaturas de 6 ECTS. Más específicamente, las prácticas externas se distribuyen en las cuatro asignaturas siguientes:

Prácticum 1: Se llevará a cabo en el tercer curso, y las prácticas externas tendrán lugar en el ámbito hospitalario (Hospital Vall d'Hebron) y en centros de atención logopédica vinculados a unidades de otorrinolaringología.

Prácticum 2: Se llevará a cabo en el tercer curso, y las prácticas externas tendrán lugar en centros especializados principalmente en la intervención en trastornos del desarrollo del lenguaje oral y escrito y en trastornos del lenguaje asociados a autismo, deficiencia mental y psicopatología. Específicamente, las prácticas tendrán lugar en centros privados, fundaciones, asociaciones y patronatos comarcales que ofrecen asistencia integral a personas con diferentes tipos de discapacidad, así como en servicios de valoración y orientación para personas con discapacidad dependientes del gobierno de Catalunya.

Prácticum 3: Se llevará a cabo en el cuarto curso, y las prácticas tendrán lugar en la Escuela de Patología del lenguaje, que trata trastornos de espectro diverso: afasias, disartrias, disfagias y otros trastornos de la deglución, alteraciones maxilofaciales y laríngeas, trastornos del habla y el lenguaje en la infancia, prevención de alteraciones del lenguaje ocasionadas por daño neurológico neonatal, etc.

Prácticum 4: Se llevará a cabo en centros públicos vinculados a la atención en el entorno escolar a niños con deficiencia auditiva o que presentan alteraciones del lenguaje y el habla de origen diverso (coordinados por los denominados CREDA, centros de recursos para la deficiencia auditiva), así como en centros de atención precoz (los denominados CDIAP o centros de diagnóstico y atención precoz).

El hecho de distribuir las prácticas externas en dos cursos (tercero y cuarto) responde a razones tanto de tipo pedagógico como organizativo. Por un lado, con esta organización los estudiantes tienen la posibilidad de introducirse progresivamente en la realidad profesional en ámbitos variados, de manera simultánea a la adquisición de competencias avanzadas de cariz más teórico. Por otro lado, razones como la compleja gestión de los convenios con los centros externos, los requerimientos de dichos centros respecto a la tipología de estudiantes atendidos, la necesidad de distribuir las estancias de los estudiantes en los centros externos y en las unidades hospitalarias a lo largo del curso académico para facilitar una atención más directa por parte de los tutores externos, etc., aconsejan distribuir las prácticas externas de la manera indicada.

Materias optativas

Las materias optativas tienen por objetivo proporcionar al estudiante formación avanzada generalista en el ámbito de la titulación. Las materias optativas incluyen la profundización en el conocimiento científico relacionado con la disciplina, así como en la intervención logopédica (tanto preventiva como rehabilitadora) en los ámbitos educativo, neurológico, otorrinolaringológico, etc. Los estudiantes deberán cursar 6 ECTS optativos en tercer curso y hasta un máximo de 42 ECTS optativos en cuarto curso. Todas las asignaturas optativas tienen 6 ECTS.

Trabajo de fin de grado

En el trabajo de final de grado, de 6 créditos, los estudiantes deberán demostrar haber adquirido las competencias asociadas al título.

Tabla 2. RELACIÓN DE MATERIAS Y ASIGNATURAS POR MÓDULOS DE CONTENIDOS

A continuación se relacionan las materias y asignaturas del plan de estudios atendiendo a los módulos de contenidos del borrador de la Orden Ministerial. A los cinco módulos que aparecen en la propuesta se añade otro, que contiene las materias optativas de formación avanzada.

Módulo I- Formación Básica. Debe tener al menos 60 ECTS, según la Orden Ministerial

MÓDULO I - Formación Básica: 60 ECTS	
Materia Psicología	27 ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Psicología Evolutiva I: Infancia (6 ECTS) • Psicología Evolutiva II: de la adolescencia a la vejez (6 ECTS) • Introducción a la metodología científica y a los procesos psicológicos (6 ECTS) • Adquisición y procesamiento del lenguaje (9 ECTS) 	
Materia Bases anatómicas y fisiológicas de la logopedia	12 ECTS
<p>Esta materia se vincula a las materias "Anatomía Humana" y "Fisiología", del catálogo de materias de formación básica del RD 1393/2007 de 29 de Octubre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anatomía y Fisiología de los órganos de la voz y el habla(6 ECTS) • Anatomía y fisiología del sistema nervioso (6 ECTS) 	
Materia Física	6 ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Física acústica y audiología (6 ECTS) 	
Materia Lingüística	6 ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Lingüística (6 ECTS) 	
Materia Educación	9 ECTS
<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos educativos de la Logopedia (9 ECTS) 	
TOTAL	60 ECTS

MÓDULOS II (ALTERACIONES Y TRASTORNOS), III (EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN LOGOPEDIA) Y IV (INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA)

La Orden Ministerial establece el siguiente número de créditos para estos módulos: 36 ECTS para el módulo II (alteraciones y trastornos), 18 ECTS para el módulo III (Evaluación y diagnóstico en Logopedia) y 36 ECTS para el módulo IV (Intervención logopédica).

Como se ha indicado con anterioridad, la experiencia de nuestro centro en la impartición de la Diplomatura en Logopedia, así como la prueba piloto de adaptación de la titulación al EEES llevada a cabo desde el curso 2005-2006, han puesto de manifiesto la necesidad de configurar materias transversales que incluyan aspectos de los tres módulos, ya que, por una parte, ello facilita que el estudiante adquiera progresivamente competencias de nivel creciente y, por otro lado, se adecua más a

la realidad profesional. Por ello, las materias relativas a los tres bloques incluyen elementos de alteraciones y trastornos, de diagnóstico y evaluación, así como de intervención en ámbitos específicos, tal como se especifica en la siguiente tabla.

MATERIA	ASIGNATURAS	ECTS	Mód. II	Mód. III	Mód. IV	Otros (módulo propio)
Adquisición del lenguaje oral y escrito	Trastornos y evaluación de la adquisición del lenguaje oral y escrito	7.5	5	2.5		
	Intervención en alteraciones del lenguaje oral y escrito	9			9	
Habla, voz y audición	Patología de la audición, el habla y la voz	6	6			
	Alteraciones de la voz: valoración e intervención	6	1	2	3	
	Dislalias y disfemias: valoración e intervención	6	2	2	2	
	Alteraciones de la audición: valoración e intervención	7.5		3	4,5	
	Enfermedades laríngeas y de la cavidad de resonancia: valoración e intervención	6	2	1	3	
Trastornos adquiridos	Neurología del lenguaje	9	5	1	3	
	Disfagia y trastornos relacionados	6	3	1	2	
	Enfermedades neurodegenerativas y demencia	9	4	2	3	
Trastornos del lenguaje asociados a otras patologías	Alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	6	5	1		
	Intervención en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	6			6	
	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)	3			3	
	Lenguaje y psicopatología	6 OT				
Lingüística y psico-	Lingüística aplicada a las patologías del lenguaje	6	2	4		

lingüística aplicadas a la logopedia	Lenguaje en entornos multilingües	3	2		1	
Desarrollo biológico y Logopedia	Cambios biológicos durante el ciclo vital: implicaciones para la logopedia	6				6
	Biología del desarrollo y teratogenia: implicaciones para la logopedia	6 OT				6
TOTAL	102 creditos obligatorios (96 de los cuales corresponden a los módulos II, III y IV de la Orden Ministerial) y 12 créditos optativos		37 OB	19.5 OB	39.5 OB	6 OB 6 OT

Módulo V. Prácticum, habilidades profesionales y trabajo de fin de grado.

La Orden Ministerial especifica un mínimo de 30 ECTS para los contenidos de este módulo.

MÓDULO V – Prácticum, habilidades profesionales y trabajo de fin de grado: 30 ECTS
Materia Prácticum
<ul style="list-style-type: none">• Prácticum I (6 ECTS)• Prácticum II (6 ECTS)
<ul style="list-style-type: none">• Prácticum III (6 ECTS)• Prácticum IV (6 ECTS)
Materia Trabajo de fin de grado
<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de fin de grado (6 ECTS)

Módulo VI- Materias optativas de formación avanzada

Este módulo no está sujeto a ninguna especificación por parte de la Orden Ministerial.

MÓDULO VI – MATERIAS OPTATIVAS DE FORMACIÓN AVANZADA
Los estudiantes deberán cursar un máximo de 48 créditos en materias optativas, 6 en tercer curso y 42 en cuarto curso. La relación de materias de carácter exclusivamente optativo ofertadas se especifica a continuación
Materia Análisis de la voz y sus características: 6 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Advances in voice analysis and characterization (6 ECTS) (esta asignatura se impartirá en lengua inglesa)
Materia Avances en la rehabilitación de la voz y la audición: 12 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Tratamiento medicoquirúrgico de las disfonías• Rehabilitación en laringectomizados e implantados cocleares
Materia Pragmática del texto y del discurso : 12 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Análisis lingüístico del discurso (6 ECTS)• Análisis lingüístico del texto (6 ECTS)
Materia Procesos comunicativos: 18 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Comunicación y lenguaje oral en la escuela inclusiva (6 ECTS)• Imágenes y símbolos. Relaciones afectivas y de género (6 ECTS)• La educación temprana de la criatura afectada por trastornos del lenguaje y la audición (6 ECTS)
Materia Adaptación de los diseños curriculares: 6 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Adaptación de los diseños curriculares (6 ECTS)
Materia Educación de la voz: 6 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Educación de la voz y su salud (6 ECTS)
Materia Evaluación psicológica: 6 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Evaluación psicológica en los trastornos del lenguaje (6 ECTS)
Materia Fonética aplicada: 6 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Fonética aplicada a las patologías del habla (6 ECTS)
Materia Avances asistenciales y aplicaciones tecnológicas: 18 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Prevención neurofoniátrica en geriatría (6 ECTS)• Innovación tecnológica aplicada (6 ECTS)• Neonatología y atención neuropediátrica precoz (6 ECTS)
Materia Funciones cognitivas superiores: 12 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Psicología de la memoria y sus campos de aplicación (6 ECTS)• Funciones cognitivas superiores: Pensamiento (6 ECTS)
Materia Métodos de investigación: 6 ECTS <ul style="list-style-type: none">• Métodos de investigación en Logopedia (6 ECTS)

Tabla 3: Materias y asignaturas que configuran el grado de Logopedia

MATERIA	ECTS	ASIGNATURAS	CARACTER	ECTS
PSICOLOGÍA	27	Psicología Evolutiva I: Infancia	FB	6
		Psicología Evolutiva II: de la adolescencia a la vejez	FB	6
		Introducción a la metodología científica y a los procesos psicológicos	FB	6
		Adquisición y procesamiento del lenguaje	FB	9
BASES ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DE LA LOGOPEDIA (*)	12	Anatomía y fisiología de los órganos de la voz y el habla	FB	6
		Anatomía y fisiología del sistema nervioso	FB	6
FÍSICA	6	Física acústica y audiolgía	FB	6
LINGÜÍSTICA	6	Lingüística	FB	6
EDUCACION	9	Fundamentos educativos de la Logopedia	FB	9
ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	16.5	Trastornos y evaluación de la adquisición del lenguaje oral y escrito	OB	7.5
		Intervención en alteraciones del lenguaje oral y escrito	OB	9
HABLA, VOZ Y AUDICIÓN	31.5	Patología de la audición el habla y la voz	OB	6
		Alteraciones de la voz: valoración e intervención	OB	6
		Dislalias y disfonías: valoración e intervención	OB	6
		Alteraciones de la audición: valoración e intervención	OB	7.5
		Enfermedades laríngeas y de la cavidad de resonancia: valoración e intervención	OB	6
TRASTORNOS ADQUIRIDOS	24	Neurología del lenguaje	OB	9
		Disfagia y trastornos relacionados	OB	6
		Enfermedades neurodegenerativas y demencia	OB	9
TRASTORNOS DEL LENGUAJE ASOCIADOS A OTRAS PATOLOGÍAS	21	Alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	OB	6
		Intervención en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	OB	6
		Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)	OB	3
		Lenguaje y psicopatología	OT	6
LINGÜÍSTICA Y PSICOLINGÜÍSTICA APLICADAS A LA LOGOPEDIA	9	Lingüística aplicada a las patologías del lenguaje	OB	6
		Lenguaje en entornos multilingües	OB	3
DESARROLLO BIOLÓGICO Y LOGOPEDIA	12	Cambios biológicos durante el ciclo vital: implicaciones para la Logopedia	OB	6

		Biología del Desarrollo y Teratogenia: implicaciones para la Logopedia	OT	6
PRÁCTICUM	24	Prácticum I Prácticum II Prácticum III Prácticum IV	OB OB OB OB	6 6 6 6
PROCESOS COMUNICATIVOS	18	La educación temprana de la criatura afectada por trastornos del lenguaje y la audición Imágenes y símbolos. Relaciones afectivas y de género Comunicación y lenguaje oral en la escuela inclusiva	OT OT OT	6 6 6
FONÉTICA APLICADA	6	Fonética aplicada a las patologías del habla	OT	6
PRAGMÁTICA DEL TEXTO Y DEL DISCURSO	12	Análisis lingüístico del discurso Análisis lingüístico del texto	OT OT	6 6
ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE LA VOZ	6	Advances in voice analysis and characterization	OT	6
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	6	Evaluación psicológica en los trastornos del lenguaje	OT	6
AVANCES EN LA REHABILITACIÓN DE LA VOZ Y LA AUDICIÓN	12	Tratamiento medicoquirúrgico de las disfonías Rehabilitación en laringectomizados e implantados cocleares	OT OT	6 6
EDUCACIÓN DE LA VOZ	6	Educación de la voz y su salud	OT	6
ADAPTACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES	6	Adaptación de los diseños curriculares	OT	6
FUNCIONES COGNITIVAS SUPERIORES	12	Funciones cognitivas superiores: Pensamiento Psicología de la memoria y sus aplicaciones en el lenguaje	OT OT	6 6
AVANCES ASISTENCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS	18	Innovación tecnológica aplicada Prevención neurofoniátrica en geriatría Neonatología y atención neuropediátrica precoz	OT OT OT	6 6 6
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	6	Métodos de investigación en Logopedia	OT	6
TRABAJO DE FIN DE GRADO	6	Trabajo de fin de grado	OB	6

(*)Esta materia se vincula a las materias "Anatomía Humana" y "Fisiología", del catálogo de materias de formación básica del RD 1393/2007 de 29 de Octubre)

Tabla 4. Secuenciación del plan de estudios

Curso	Sem.	Asignatura	Carácter ⁽¹⁾	ECT S	Materia
1	1	Psicología Evolutiva I: Infancia	FB	6	Psicología
		Anatomía y Fisiología de los órganos de la voz y el habla	FB	6	Bases anatómicas y fisiológicas de la Logopedia*
		Física Acústica y Audiología	FB	6	Física
		Introducción a la metodología científica y a los procesos psicológicos	FB	6	Psicología
		Lingüística	FB	6	Lingüística
	2	Psicología Evolutiva II: de la adolescencia a la vejez	FB	6	Psicología
		Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso	FB	6	Bases anatómicas y fisiológicas de la Logopedia*
		Adquisición y procesamiento del Lenguaje	FB	9	Psicología
		Fundamentos Educativos de la Logopedia	FB	9	Educación
Total primer curso			60		
2	3	Cambios biológicos durante el ciclo vital: implicaciones para la logopedia	OB	6	Desarrollo biológico y logopedia
		Patología de la audición el habla y la voz	OB	6	Habla, voz y audición
		Trastornos y evaluación de la adquisición del lenguaje oral y escrito	OB	7.5	Adquisición del lenguaje oral y escrito
		Lingüística aplicada a las patologías del lenguaje	OB	6	Lingüística y psicolingüística aplicadas a la logopedia
	4	Enfermedades laríngeas y de la cavidad de resonancia: valoración e intervención	OB	6	Habla, voz y audición
		Alteraciones de la voz: valoración e intervención	OB	6	Habla, voz y audición
		Dislalias y disfemias: valoración e intervención	OB	6	Habla, voz y audición
		Alteraciones de la audición: valoración e intervención	OB	7.5	Habla, voz y audición
	anual	Neurología del lenguaje	OB	9	Trastornos adquiridos
	Total segundo curso			60	
3	5	Disfagia y trastornos relacionados	OB	6	Trastornos adquiridos
		Intervención en alteraciones del lenguaje oral y escrito			Adquisición del lenguaje oral y escrito
			OB	9	
		Alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	OB	6	Trastornos del lenguaje asociados a otras patologías
		Lenguaje en entornos multilingües	OB	3	Lingüística y psicolingüística aplicadas a la Logopedia
	6	Prácticum I	OB	6	Prácticum
		Enfermedades neurodegenerativas y demencias	OB	9	Trastornos adquiridos
		Intervención en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	OB	6	Trastornos del lenguaje asociados a otras patologías
		Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)	OB	3	Trastornos del lenguaje asociados a otras patologías
		Prácticum II	OB	6	Prácticum
		1 Optativa	OT	6	
	Oferta de optativas:				
		Biología del desarrollo y teratogenia: implicaciones para la logopedia	OT	6	Desarrollo biológico y logopedia

	Advances in voice analysis and characterization	OT	6	Análisis y caracterización de la voz
	Lenguaje y psicopatología	OT	6	Trastornos del lenguaje asociados a otras patologías
	Total tercer curso		60	

Obligatorias 4º curso

4	Trabajo de fin de grado	OB	6	Trabajo de fin de grado
	Prácticum III	OB	6	Prácticum
	Prácticum IV	OB	6	Prácticum

Optativas de cuarto curso

4	Análisis lingüístico del discurso	OT	6	Pragmática del texto y del discurso
	Comunicación y lenguaje oral en la escuela inclusiva	OT	6	Procesos comunicativos
	Imágenes y símbolos. Relaciones afectivas y de género	OT	6	Procesos comunicativos
	Neonatología y atención neuropediátrica precoz	OT	6	Avances asistenciales y aplicaciones tecnológicas
	Innovación tecnológica aplicada	OT	6	Avances asistenciales y aplicaciones tecnológicas
	Métodos de investigación en Logopedia	OT	6	Métodos de investigación
	Psicología de la memoria y sus aplicaciones en el lenguaje	OT	6	Funciones cognitivas superiores
	Funciones cognitivas superiores: pensamiento	OT	6	Funciones cognitivas superiores
	Adaptación de los diseños curriculares	OT	6	Adaptación de los diseños curriculares
	Tratamiento medicoquirúrgico de las disfonías	OT	6	Avances en la rehabilitación de la voz y la audición
	Análisis lingüístico del texto	OT	6	Pragmática del texto y del discurso
	La educación temprana de la criatura afectada por trastornos del lenguaje y la audición	OT	6	Procesos comunicativos
	Evaluación psicológica en los trastornos del lenguaje	OT	6	Evaluación psicológica
	Fonética aplicada a las patologías del Habla	OT	6	Fonética aplicada
	Educación de la voz y su salud	OT	6	Educación de la voz
	Rehabilitación en laringectomizados e implantados cocleares	OT	6	Avances en la rehabilitación de la voz y la audición
Prevención neurofoniátrica en geriatría	OT	6	Avances asistenciales y aplicaciones tecnológicas	

(1) Carácter: FB – Formación básica OB – Obligatoria OT – Optativa

MATERIAS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIAS O DE CARÁCTER MIXTO													
Competencia	Psicología	Bases anatómicas y fisiológicas de la Logopedia	Física	Lingüística	Educación	Desarrollo Biol. y logopedia	Adquisición del lenguaje oral y escrito	Habla, voz y audición	Trastornos adquiridos	Trastornos del lenguaje asociados a otras patologías	Lingüística y psicolingüística aplicadas a la Logopedia	Prácticum	Trabajo de final de grado
CG1			X		X	X							X
CG2						X						X	X
CG3					X							X	
CG4													X
CE1	X	X	X	X	X	X					X		
CE2			X			X		X	X	X	X		
CE3		X	X					X	X	X	X		
CE4	X	X					X				X		
CE5									X				X
CE6								X	X			X	
CE7		X	X				X			X	X	X	
CE8							X	X		X		X	
CE9										X			
CE10								X				X	
CE11													X
CE12						X						X	X
CE13									X	X		X	
CE14							X	X	X	X		X	
CE15													X
CE16		X			X	X				X	X		
CE17	X		X	X		X					X		
CE18												X	
CE19	X				X							X	
CE20								X				X	
CE21							X			X		X	
CE22										X		X	
CE23		X											X
CE24												X	
CE25										X		X	
CT1	X	X	X	X	X	X			X		X		
CT2				X	X	X	X	X		X	X	X	X
CT3		X			X								X

CT4		X									X		
CT5		X		X		X							X
CT6						X	X		X	X			X
CT7	X	X	X	X	X	X			X		X		
CT8	X	X			X	X	X		X	X	X		
CT9									X			X	
CT10							X					X	
CT11								X				X	
CT12		X					X	X				X	
CT13							X	X	X	X	X	X	X
CT14							X	X	X	X	X	X	X
CT15						X						X	
CT16		X	X		X	X	X	X		X		X	

RELACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN TRATADAS EN CADA UNA DE LAS MATERIAS QUE INCLUYEN CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA Y OBLIGATORIOS

MATERIAS OPTATIVAS

Competencia	Análisis y caract. de la voz	Avances en la rehabilit. de la voz y la audición	Evaluación Psicológica	Procesos comunicativos	Funciones cognitivas superiores	Pragmática del texto y del discurso	Avances asisten. y aplicaciones tecnol.	Educación de la voz	Adaptación de los diseños curriculares	Métodos de investigación	Fonética aplicada
CG1	X	X			X		X	X	X		
CG2		X					X				
CG3							X				
CG4	X										
CE1					X			X	X		
CE2	X	X		X		X	X				X
CE3	X			X		X	X				X
CE4				X	X	X	X			X	X
CE5											
CE6						X	X				X
CE7	X	X	X	X	X	X			X		X
CE8								X	X		
CE9		X									
CE10											
CE11											
CE12				X			X	X			
CE13			X				X				X
CE14		X	X	X			X				
CE15						X	X			X	X
CE16			X			X					X
CE17					X	X				X	X
CE18									X		
CE19											
CE20			X								
CE21			X			X					X
CE22		X									
CE23								X			
CE24								X			
CE25			X								
CT1	X		X		X	X	X	X			X
CT2		X	X		X						
CT3										X	
CT4	X										X
CT5					X	X					X
CT6							X				
CT7				X	X	X	X	X	X		X
CT8						X	X			X	X

CT9							X				
CT10				X							
CT11		X	X								
CT12		X				X			X		X
CT13		X		X				X	X		
CT14				X			X				
CT15											
CT16			X	X				X	X		

RELACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN TRATADAS EN CADA UNA DE LAS MATERIAS OPTATIVAS

COORDINACION DE LA TITULACIÓN

La titulación de Logopedia cuenta con las figuras de coordinador y subcoordinador de titulación, que actúan de manera complementaria para diseñar el plan docente y velar por su calidad, así como para gestionar la diversidad de espacios docentes (aulario de la Facultad de Psicología, laboratorios de la Facultad de Medicina, unidades docentes hospitalarias, Escuela de Patología del lenguaje, etc.) y de Departamentos implicados en la docencia de la titulación.

Con la implantación del título de grado, el coordinador se ocupará también de la aplicación y el seguimiento de la evaluación continuada. Además coordinará y gestionará los trabajos de fin de grado y las prácticas externas.

El desarrollo de la docencia de las asignaturas de un curso o semestre requiere un seguimiento y coordinación de las actividades formativas y evaluación de todas ellas a efectos de:

- Asegurar el correcto avance en la adquisición de las competencias generales y específicas.
- Coordinar la carga de trabajo de los estudiantes para conseguir una distribución uniforme a lo largo del curso o semestre.
- Atender los problemas de tutorización personal que pudieran surgir.
- Facilitar el paso de un semestre al siguiente, teniendo en cuenta las posibles cargas de asignaturas pendientes de los estudiantes.

Para ello el coordinador de la titulación nombrará un coordinador de curso entre los profesores responsables de las asignaturas del periodo docente correspondiente, que se responsabilizará de estas tareas de coordinación. El coordinador y subcoordinador de la titulación se reunirán periódicamente con los profesores y coordinadores de cada curso, y también con los coordinadores de todos los cursos, para hacer un seguimiento global de la docencia en la titulación.

Se da especial atención a los estudiantes de primer curso en cuanto a la metodología docente. Además, en todos los cursos se realizará un seguimiento personalizado de aquellos estudiantes que muestren dificultades específicas en alguna o algunas asignaturas.

Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad.

Minor en estudios de género

La Universitat Autònoma de Barcelona impulsa el desarrollo de la formación sobre igualdad entre hombres y mujeres y perspectiva de género en la docencia y la investigación a través de la creación de un Minor de Estudios de Género, de carácter interdisciplinario y transversal, coordinado por la Facultad de Filosofía y Letras.

Este Minor interdisciplinario es fruto del Plan de Igualdad de la UAB, eje 4, página 26, que hace referencia a la "Promoción de la perspectiva de género en los contenidos de la enseñanza y de la investigación", en consonancia con los objetivos de las directrices del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre (BOE del 30.10.2007.pg. 44037) por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales (29-10-2007),

conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la actualidad la oferta preparada consta de 13 asignaturas específicas de la Facultad de Filosofía y Letras que abordan las desigualdades entre hombres y mujeres y desarrollan una perspectiva de género a partir de todas las disciplinas que se incluyen en la Facultad (Antropología Social, Geografía, Historia, Humanidades, Filosofía, Estudios Culturales y de Lengua y Literatura específicas). Así mismo, se incluyen asignaturas con contenidos de género en su descriptor, aunque el título de las asignaturas no contenga tal especificación. Por último, la coordinación de este Minor está impulsando asignaturas específicas sobre desigualdades y perspectivas de género en los nuevos grados de otras Facultades e incorporando las que se proponen en las mismas como parte de estos estudios (Derecho, Ciencias Políticas y Sociología, Traducción e Interpretación, Psicología, etc.).

Para reflejar las líneas de investigación y los avances en el conocimiento que los grupos de investigación de la UAB especializados en este ámbito están llevando a cabo, se incorpora al Minor en Estudios de Género una asignatura transversal basada en conferencias y talleres a cargo de las y los especialistas en la materia. El Minor en Estudios de Género será coordinado desde la Facultad de Filosofía y Letras y desarrollado en el marco del Observatorio para la Igualdad de la UAB.

Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en el acceso al currículum, las universidades podrán realizar adaptaciones curriculares a los estudiantes con discapacidad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El estudiante tenga reconocido por el organismo competente un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- La adaptación curricular no podrá superar el 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados han de ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante ha de haber superado el número total de créditos previstos en la correspondiente directriz que regula el título.
- El organismo competente de la universidad tendrá que hacer un estudio de las características de la discapacidad del estudiante para proponer una adaptación curricular de acuerdo a sus características. De este estudio se derivará un informe sobre la propuesta de adaptación.
- La resolución aceptando la adaptación curricular será regulada por la universidad y deberá firmarla el órgano competente que cada universidad determine.
- Esta adaptación curricular se tendrá que especificar en el Suplemento Europeo del Título.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

“La Universitat Autònoma de Barcelona es una universidad pública catalana de vocación internacional, caracterizada por una fuerte orientación a la investigación científica y por unas enseñanzas estrechamente conectadas con la investigación. Una universidad con un gran sentido identitario, muy arraigada a su campus principal, donde nació, y en la cual la convivencia entre todas las personas de la comunidad es intensa y enriquecedora. Una universidad que, desde sus orígenes, tiene un marcado compromiso social que impregna todas sus actividades.” (Plan director 2006-2009).

Para dar respuesta adecuada a este posicionamiento respecto de la internacionalización de nuestra universidad, la UAB se dota de una estructura específica, dirigida y coordinada desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a nivel político y estratégico, y desde el Área de Relaciones Internacionales a nivel de gestión.

Dependientes del Área de Relaciones Internacionales, existen unidades operativas diferenciadas con responsabilidades concretas en lo que se refiere a la movilidad de estudiantes:

- **Estructura centralizada**, unidades existentes:

1. **Unidad de Gestión Erasmus.** Incluye la gestión de las acciones de movilidad definidas en el “Erasmus Program” dentro del Lifelong learning programs. Implica la gestión de la movilidad de estudiantes, de personal académico y de PAS.

2. **Unidad de Gestión de otros Programas de Movilidad.** Gestión de los Programas Drac, Séneca, Propio y otros acuerdos específicos que impliquen movilidad o becas de personal de universidades.

3. **International Welcome Point.** Unidad encargada de la acogida de toda persona extranjera que venga a la universidad. Esta atención incluye, además de los temas legales que se deriven de la estancia en la UAB, actividades para la integración social y cultural.

- **Estructura de gestión descentralizada:**

Cada centro cuenta con un coordinador de intercambio, que es nombrado por el rector a propuesta del decano o director de centro. Y en el ámbito de gestión, son las gestiones académicas de los diferentes centros quienes realizan los trámites.

El coordinador de intercambio es el representante institucional y el interlocutor con otros centros y facultades (nacionales e internacionales) con respecto a las relaciones de su centro.

A partir del curso académico 2008/2009, las gestiones académicas dispondrán de un administrativo cualificado con el perfil adecuado para realizar esta gestión.

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

De los principales programas de movilidad internacional, los datos actuales a nivel de universidad son los siguientes:

Programas	Alcance	Financiación	Reconocimiento académico
Erasmus	Universidades europeas de los 27 estados miembros de la UE, países del Área Económica Europea (Islandia, Liechtenstein, Noruega) y Turquía	Al mes: Financiación comunitaria 130€ Complemento nacional (MEC) 100€ y autonómico (AGAUR) 200€	Sí
Propio de intercambio (1)	Terceros países (*)	La UAB financia 1.500€ (presupuesto total de 135.000€) financiación Bancaja 1.800€ (presupuesto total de 90.000€) <i>A partir del curso 08-09 la Fundación UAB complementará estas ayudas a la movilidad con un presupuesto total de 60.000€</i>	Sí

(*) Países con acuerdos del Programa Propio (datos 2006-2007): Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Costa Rica, Ecuador, EUA, Italia, Japón, Marruecos, Méjico, Nicaragua, Nueva Zelanda, Perú, Puerto Rico, Rusia, Taiwán, Chile y China.
[curso 06-07: 99 acuerdos con 53 universidades]

(1) El programa propio de la UAB incluye una gran variedad de acciones:

- Practicas con reconocimiento académico en países sudamericanos.
- Becas de cooperación con determinadas universidades.
- Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Los acuerdos del Programa Propio de la UAB, años atrás se establecían de universidad a universidad. Dada la evolución de las universidades y la importancia creciente de su internacionalización, desde los últimos dos años se intenta establecer los acuerdos y convenios bajo el programa propio por facultad.

Aun quedan acuerdos generalistas (de universidad a universidad) como por ejemplo con las universidades de Sidney, California y Florida, entre otras.

Cuadro Resumen de los programas de movilidad de la UAB

Programa de movilidad	Curso 2006-2007	
	IN	OUT
Erasmus	1159	791
Programa Propio UAB	140	97
TOTAL	1299	888

Así mismo, la universidad participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes como Tempus, Alfa o Imageen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos como Alban, Aeci, Erasmus Mundus, etc.

Atención a participantes en programas de movilidad:

Outgoing: La unidad de gestión correspondiente (Erasmus, Programa propio) es quien da el soporte necesario así como informar, realizar reuniones, establecer contactos, etc.

Los alumnos outgoing participantes en el programa Erasmus reciben una carta personalizada con información sobre su universidad de destino, procedimientos de inscripción y enlaces web, para que el propio estudiante pueda ponerse en contacto con la universidad y a partir de este momento sea el estudiante quien gestione los pasos a seguir para su correcta inscripción.

Los alumnos que se marchan reciben un dossier informativo con los trámites más importantes que deben realizar antes de su partida y a la vuelta, así como información útil para su estancia.

En el Programa Propio (con terceros países) se informa al estudiante de toda la documentación necesaria y los pasos a seguir. Desde la UAB se organizan reuniones con los estudiantes a fin de que estén bien informados. Se les indica la persona de la UAB que los ayudará a resolver dudas e incidencias en función de cada programa y cada país, y también se les entrega un dossier informativo con todo lo que el estudiante debe hacer. La comunicación con la institución receptora la realiza directamente la unidad del programa propio, ya que así se exige desde las universidades partner

Incoming: antes de la llegada se contacta con el participante desde la unidad correspondiente a través del correo electrónico. Cuando el participante llega a la UAB, se le atiende en el International Welcome Point (IWP), situado en un lugar céntrico de la universidad, la plaza cívica.

Durante su estancia en la Universitat Autònoma de Barcelona, esta unidad ofrece los siguientes servicios:

- Acogida y bienvenida presencial e individualizada al Campus (asesoramiento de los procesos a seguir).
- Organización de jornadas de acogida para colectivos de estudiantes (Unidad de Estudiantes y Cultura, Área de Relaciones Internacionales, Escuela Postgrado).
- Tramitación de la documentación legal que se precise (NIE, permiso de trabajo...), así como del carné de estudiante de la UAB.
- Gestión de los másteres Erasmus Mundus en coordinación con la Escuela de Postgrado.
- Gestión de las becas de postgrado (Alban, Ford, Maec-Aeci, Erasmus Mundus...)
- Mantener contacto: organización actos puntuales, etc.
- Difusión actividades culturales (Unidad de Estudiantes y Cultura).
- Servicio de acogida y bienvenida a grupos organizados por parte de algún ámbito de la universidad (tramitación carné, información UAB, etc.)
- Resolución de incidencias puntuales. Apoyo a la búsqueda de alojamiento.

También tienen a su disposición el Servicio de Lenguas de la UAB, desde el cual se pueden realizar:

- Cursos de lengua castellana y catalana para recién llegados.

- Cursos de idiomas extranjeros y pruebas de nivel.
- Voluntariado e intercambio lingüístico, combinando aprendizaje y convivencia multicultural.

El sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Previamente a cualquier acción de movilidad debe haber un contrato o compromiso establecido entre las instituciones implicadas.

Todo estudiante que se desplaza a través de cualquiera de los programas establecidos, lo hace amparado en el convenio firmado, en el que se prevén tanto sus obligaciones como estudiante como sus derechos y los compromisos que adquieren las instituciones participantes.

Cada estudiante debe hacer el 'Academic Plan' o el 'Learning Agreement' para garantizar la transferencia de créditos en las asignaturas cursadas. El Coordinador de Intercambio de cada centro asesorará al estudiante en la elaboración del Learning Agreement.

La Comisión Académica es quien marca las normativas existentes para el reconocimiento de créditos

5.3 Descripción detallada de las materias de que consta el plan de estudios

Denominación de la materia PSICOLOGIA	27 ECTS, Carácter FORMACIÓN BÁSICA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Psicología Evolutiva I: Infancia , primer curso, semestre 1 Psicología Evolutiva II: de la adolescencia a la vejez , primer curso, semestre 2 Introducción a la metodología científica y a los procesos Psicológicos , primer curso, semestre 1 Adquisición y procesamiento del lenguaje , primer curso, semestre 2	
<p>Competencias específicas</p> <p>CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>CE1.1. Identificar los fundamentos psicológicos y psicolingüísticos de la logopedia</p> <p>CE1.2. Identificar los principales procesos psicológicos juntamente con su sustrato biológico y vincularlos con aspectos evolutivos y logopédicos</p> <p>CE1.3. Inferir las implicaciones del proceso de desarrollo evolutivo sobre el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>CE1.4. Enumerar y relacionar las características y las funciones del lenguaje humano.</p> <p>CE1.5. Identificar, describir y relacionar las distintas fases del procesamiento del lenguaje natural en la percepción y en la producción.</p> <p>CE1.6. Identificar, describir y relacionar las distintas fases de la adquisición del lenguaje.</p> <p>CE1.7. Describir los mecanismos básicos de la función comunicativa del lenguaje y saber aplicarlos en el entorno conversacional.</p> <p>CE1.8. Describir los distintos procesos psicológicos implicados en la producción y en la comprensión del discurso y relacionarlos.</p> <p>CE4. Demostrar que comprende y emplea correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>CE4.1. Utilizar correctamente la terminología y metodología propias de la investigación científica</p> <p>CE4.2. Valorar y juzgar la adecuación de la metodología utilizada en una investigación</p> <p>CE4.3. Valorar y juzgar el resultado de una investigación científica del área logopédica</p> <p>CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>CE17.1. Identificar las aportaciones fundamentales de las producciones científicas vinculadas a los procesos psicológicos que sustentan el desarrollo profesional del logopeda</p> <p>CE17.2. Identificar y valorar la adecuación de las producciones científicas sobre adquisición y desarrollo del lenguaje.</p> <p>CE19. Adecuar su comunicación a auditorios diversos según edad, patología, etc.</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>CE19.1. Utilizar estrategias de comunicación adecuadas a la edad de los interlocutores.</p> <p>CE19.2. Utilizar estrategias apropiadas para exponer oralmente argumentos acerca de temas de debate tratados en el grupo clase.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT1. Analizar y sintetizar.</p> <p>CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.</p> <p>CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.</p>	

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1. Psicología Evolutiva 1: Infancia	6 ECTS	Formación básica	
A2. Psicología Evolutiva 2: de la adolescencia a la vejez	6 ECTS	Formación básica	
A3. Introducción a la metodología científica y los procesos Psicológicos Básicos	6 ECTS	Formación básica	
A4 Adquisición y Procesamiento del Lenguaje	9 ECTS	Formación básica	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS			
Clases teóricas, clases prácticas y seminarios	33%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE1, CE4, CE17, CE19
		Clases prácticas	CE1, CE4, CE17
		Seminarios	CE1, CE4, CE19
ACTIVIDADES SUPERVISADAS			
Tutorías	12%	Tutorías de seguimiento de los protocolos elaborados a partir de las actividades disponibles en el campus virtual, con comentarios individualizados para cada alumno	CE1, CE17, CE19, CT8
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Estudio, lectura, elaboración de actividades e informes, et	50%	<ul style="list-style-type: none"> Lectura de artículos y elaboración de informes pautados con análisis crítico metodológico de los mismos. Elaboración de las actividades de aplicación a casos prácticos de los protocolos disponibles en el campus virtual.Redacción de trabajos Estudio: realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, que serán comentados y evaluados mediante el campus virtual 	CE1, CE17, CE19, CT1, CT7, CT8
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Pruebas presenciales de evaluación de	5%	Integrar y relacionar los conceptos	CE1, CE17, CE19

los conceptos trabajados en la asignatura		trabajados a partir de diferentes metodologías	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales, comentarios de artículos.</p> <p>El sistema de evaluación se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
<p>Breve descripción de contenidos de la materia.</p> <p>Desarrollo cognitivo, físico y motor. Relaciones interpersonales. Desarrollo de la personalidad, el autoconcepto y la identidad. Desarrollo ético y moral.</p> <p>Sistemas perceptivos y atencionales, Valoración de umbrales sensoriales, Aprendizaje vicario, Condicionamiento clásico, Condicionamiento instrumental, La motivación de la conducta, La regulación de las emociones, Codificación, almacenamiento y recuperación de la información.</p> <p>Aproximaciones teóricas a la Psicolingüística. Comunicación prelingüística. El entorno lingüístico y el papel del adulto en la adquisición del lenguaje. Percepción del habla en bebés y adultos. Reconocimiento de palabras y adquisición del léxico inicial. Desarrollo de la gramática y procesamiento sintáctico. Uso del lenguaje en niños y adultos. Comprensión y producción del discurso. Lenguaje en la vejez. Neuropsicología</p> <p>Introducción a la metodología científica en Logopedia. Estrategias, métodos y diseños de investigación científica.</p> <p>Razonamiento crítico</p>			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia	
BASES ANATÓMICAS Y FISIOLÓGICAS DE LA LOGOPEDIA	12 ECTS, FORMACIÓN BÁSICA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	
Anatomía y fisiología de los órganos de la voz y el habla: Primer curso, semestre 1	
Anatomía y fisiología del sistema nervioso: Primer curso, semestre 2	
Competencias específicas e indicadores de las competencias	
<p>CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE1.9. Identificar y describir las características anatómicas del sistema nervioso y de los órganos de la voz y el habla. Identificar y describir la fisiología del sistema nervioso y de los órganos de la voz y el habla.</p> <p>CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE3.1. Describir la utilidad de los principales instrumentos de valoración fisiológica del sistema nervioso y de los órganos de la voz y el habla.</p>	

CE4. Demostrar que comprende y emplear correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

Resultados de aprendizaje:

CE4.4. Utilizar correctamente la nomenclatura de la anatomía humana y los principales términos de la fisiología.

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

Resultados de aprendizaje:

CE7.1. Realizar una exploración básica de los órganos de la voz y el habla.

CE7. 2. Interpretar correctamente los resultados de la exploración del sistema nervioso y de los órganos de la voz y el habla.

CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

Resultados de aprendizaje:

CE16.1. Describir el significado de los principales términos referentes a las características anatómicas y fisiológicas normales y patológicas.

CE23. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

Resultados de aprendizaje:

CE23.1. Mostrar una dicción correcta y una adecuada estructura sintáctica y del discurso en las presentaciones públicas de trabajos.

Competencias transversales

CT1. Analizar y sintetizar.

CT3. Buscar, evaluar organizar y mantener sistemas de información.

CT4. Comprender, interpretar y expresar de forma oral y escrita contenidos propios del ámbito de la salud en una lengua extranjera.

CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares

CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

A1. Anatomía y Fisiología de los órganos de la voz y el habla	6 ECTS	FB
A2. Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso	6 ECTS	FB
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje
COMPETENCIAS		
ACTIVIDAD DIRIGIDA		
Clases teóricas	21%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo
Clases prácticas laboratorio	10%	Trabajos y procedimientos en el laboratorio de prácticas, siguiendo guiones de prácticas
Seminarios de resolución de casos y problemas	2,6%	Presentación y resolución de casos y problemas

Presentación pública de trabajos	0,40%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE4, CE17, CE23
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	6 %	Tutorización presencial y virtual	CE1, E1, E5, E7
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Estudio	30%	Estudio de textos, realización de esquemas y resúmenes	CE1, CE3, CE4, CE7, CE16, CT1, CT3, CT4, CT5, CT7, CT8, CT16
Preparación de las prácticas	10%	Lectura de los guiones, búsqueda de información, redacción de informe	CE1, CT1, CT3, CT4, CT5, CT7, CT8, CT12, CT16
Preparación de los seminarios	8%	Análisis del problema, búsqueda de información, resumen crítico	CE1, CT1, CT3, CT4, CT5, CT7, CT8, CT12, CT16
Redacción de trabajos	10%	Revisiones bibliográficas (individuales o en grupo)	CE1, CT1, CT3, CT4, CT5, CT7, CT8, CT12, CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	2%	Pruebas escritas y evaluación de trabajos, prácticas y seminarios	CE1, CE3, CE4, CE7, CE16, CT1, CT5,
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: Pruebas objetiva de respuesta múltiple de los conocimientos adquiridos (55% de la nota final), evaluación de la preparación y exposición de los casos presentados y de los trabajos realizados (15% de la nota final) y evaluación de los contenidos prácticos mediante evaluación continuada y portafolio de prácticas (30% de la nota final). Se establecerán unos mínimos de cumplimiento para cada asignatura a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
Organización general del cuerpo humano Organización funcional de los órganos relacionados con la voz y el habla Anatomía del sistema respiratorio Fisiología del sistema respiratorio Anatomía del sistema fonador Fisiología de la laringe Anatomía de los articuladores y resonadores Fisiología del tracto vocal y de los articuladores Organización anatómica del sistema nervioso Organización funcional del sistema nervioso Anatomía de los órganos de la visión y de la audición Fisiología de la sensibilidad visual y auditiva Fisiología de la sensibilidad somática de la cara y de la cavidad oral Anatomía del telencéfalo Anatomía de los ganglios basales Anatomía del diencéfalo Anatomía del tronco del encéfalo Anatomía del cerebelo Fisiología del sistema de control motor: actividad muscular Fisiología del sistema de control motor: corteza cerebral, ganglios basales, cerebelo y tronco del encéfalo Fisiología del control motor de la voz y el habla Fisiología de la actividad eléctrica cerebral			

<p>Funciones superiores de la corteza cerebral: funciones intelectuales</p> <p>Funciones superiores de la corteza cerebral: lenguaje</p>
<p>Comentarios adicionales.</p> <p>La presente materia está vinculada a las materias básicas de la rama de conocimiento de <i>Ciencias de la Salud</i> sobre "Anatomía Humana" y "Fisiología", especificadas en el anexo II del Real Decreto 1393/2007 (BOE nº 260, del 30 de octubre de 2007).</p>

Denominación de la materia	6 ECTS, Carácter: Formación básica
FÍSICA	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	
Física acústica y audiolgía: Primer curso, semestre 1.	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE1.10. Describir la relación entre las características anatómicas de los órganos fonadores y las características físicas del sonido vocal</p> <p>CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE2.1. Identificar las bases físicas de la producción de la voz y el habla, y de la audición</p> <p>CE2.2. Describir las características físicas de la voz normal y patológica</p> <p>CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE3.2. Describir las técnicas e instrumentos de evaluación de la voz y la audición, y valorar de forma crítica su implicación para la logopedia</p> <p>CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE7.3. Aplicar los conocimientos sobre métodos audiométricos objetivos y subjetivos para interpretar los resultados de los mismos.</p> <p>CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE17.3. Explicar los aspectos esenciales de las producciones científicas en el ámbito de la audiolgía y valorar sus implicaciones para la logopedia</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CG1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua</p>	

<p>CT1. Analizar y sintetizar.</p> <p>CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.</p> <p>CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1. FÍSICA ACÚSTICA Y AUDIOLOGÍA		6 ECTS	CARÁCTER Formación Básica
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas	20%	Clases magistrales con soporte de TIC	CE1, CE2, CE3
Clases prácticas	15%	Realización de ejercicios prácticos en aulas de informática; realización de ejercicios numéricos; estudio de casos mediante aprendizaje basado en problemas, etc	CE2, CE3, CE7, CT1, CG1
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	5%	Sesiones de resolución de dudas con el profesor en grupos pequeños	CG1, CE2, CE3
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Búsqueda de documentación en revistas, libros e Internet	20%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos, páginas web; búsqueda efectiva de documentación	CE1, CE17, CT1
Estudio	35%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CG1, CG2, CE17, CT1, CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Pruebas de evaluación	5%	Realización de exámenes de los diferentes bloques de contenidos; realización de un trabajo experimental, y redacción de una memoria	CG1, CE1, CE2, CE3, CE7, CE17, CT1, CT7
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes de diferentes bloques de la materia, y trabajos individuales y en grupo.			
El sistema de evaluación se organiza en tres tipos de pruebas, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:			
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de trabajos individuales y en grupo: se evaluarán uno o más trabajos, con un peso global del 10% - 15%. • Realización de una prueba práctica, con un peso del 20 - 25% • Módulo de pruebas escritas, con un peso del 60% - 70%. 			

Breve descripción de contenidos de la materia.
Movimiento oscilatorio. Ondas mecánicas. Ondas sonoras. Producción de los sonidos. Acústica del habla. Biofísica de la audición. Audiometría: métodos subjetivos y métodos objetivos.
Comentarios adicionales.

Denominación de la materia LINGÜÍSTICA	6 ECTS, Carácter: Formación básica		
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Lingüística: Primer curso, semestre 1			
Competencias específicas			
<p>CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE1.11. Utilizar correctamente la terminología de la lingüística</p> <p>CE1.12. Analizar la estructura fonética, morfológica, sintáctica y semántica del lenguaje</p> <p>CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE17.4. Explicar la descripción lingüística de la producción oral y escrita del lenguaje en publicaciones científicas</p>			
Competencias transversales			
<p>CT1. Analizar y sintetizar</p> <p>CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.</p> <p>CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.</p> <p>CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1. LINGÜÍSTICA	6 ECTS	CARÁCTER Formación básica	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas	20%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE1, CT5
Prácticas de aula y tutorías programadas	15%	Resolución de problemas en los diferentes niveles de análisis lingüístico	CE1, CE17, CT1, CT5
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	8%	Tutorías en grupos pequeños para la resolución de dudas y la corrección y	CE1, CE17, CT1, CT5

		comentarios de problemas en los diferentes niveles de análisis lingüístico	
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Búsqueda de documentación	5%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CT1, CT7, CT2
Lectura de textos	5%	Lectura comprensiva de textos	CT1, CT7, CE17
Resolución de problemas de análisis, síntesis y argumentación lingüísticas	27%	Análisis de fenómenos gramaticales de las lenguas naturales	CE1, CT1, CT2, CT5
Estudio	15%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CT1, CT2, CT7
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Pruebas escritas	CE1, CE17, CT7
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes y trabajos individuales o en grupo.</p> <p>El sistema de evaluación se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de entrega de trabajos de resolución de problemas de análisis, síntesis y argumentación lingüísticas. En este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. • Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
<ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje como facultad y el lenguaje como actividad. La arquitectura de la facultad del lenguaje: especificidad biológica, el problema de la adquisición del lenguaje. El lenguaje y las lenguas: prejuicios lingüísticos, lenguaje y género. • La estructura de las lenguas. La estructura fonética y la estructura fonológica. La estructura morfológica y el significado léxico. La estructura sintáctica. La estructura semántica. • El uso y la diversidad del lenguaje. La actuación lingüística. El discurso. La pragmática. La variación lingüística. 			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia EDUCACIÓN		9 ECTS, Carácter Formación Básica	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Fundamentos educativos de la logopedia. Primer curso, semestre 2			
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE1.13. Describir y relacionar los fundamentos pedagógicos de la logopedia: organización escolar, procesos de enseñanza-aprendizaje de la lengua oral y escrita.</p> <p>CE1.14. Explicar el papel del logopeda en la escuela</p> <p>CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE16.2. Utilizar correctamente la terminología relacionada con la enseñanza del lenguaje</p> <p>CE19. Adecuar su comunicación a auditorios diversos según edad, patología, etc.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE19.3. Utilizar estrategias de comunicación adecuadas a niños de diferentes edades.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CG1. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.</p> <p>CG3. Respetar la diversidad y pluralidad e ideas personas y situaciones.</p> <p>CT1. Analizar y sintetizar.</p> <p>CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un período establecido.</p> <p>CT3. Buscar, evaluar, organizar y mantener sistemas de información.</p> <p>CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.</p> <p>CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.</p> <p>CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1. Fundamentos educativos de la logopedia		9 ECTS	CARÁCTER Formación Básica
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas y prácticas	35%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE1, CE16
		Clases prácticas de literatura infantil e informática aplicada a la lectura y la escritura	CE19, CG3, CT1, CT8
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Debates en el campus virtual	10%	Participación en debates en el campus virtual	CG1, CG3, CT8

ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Búsqueda de bibliografía, lectura, elaboración de trabajos, estudio, etc	50%	<ul style="list-style-type: none"> Búsqueda de información bibliográfica y lectura; Elaboración de trabajos sobre aplicación de los primeros aprendizajes de la lectura y la escritura, adquisición de la lengua oral, informática aplicada al aprendizaje inicial de la lectura y la escritura, literatura infantil, etc; Estudio: elaboración de esquemas y mapas conceptuales 	CE1, CE16, CG1, CT1, CT2, CT3, CT7, CT8, CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Actividades de evaluación	5%	Presentación de trabajos, exposición argumental en clase y en el campus virtual; realización de una prueba final escrita.	CE1, CE16, CT1, CT2, CT16
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: trabajos elaborados en y fuera del aula, exposiciones orales, participación en debates y una prueba final escrita.</p> <p>El sistema de evaluación se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán varios trabajos con un peso global aproximado de entre el 40% y el 50%. Módulo de debates en el aula y el campus virtual, con un peso global aproximado del 10%. Prueba escrita, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 50%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
Introducción a la organización escolar. Los procesos de enseñanza-aprendizaje. Fundamentos teóricos y procesos de la adquisición y producción de la lengua oral y escrita en el ámbito escolar. Metodologías didácticas.			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	16,5 ECTS, Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Trastornos y evaluación de la adquisición del lenguaje oral y escrito: Segundo curso, semestre 3 Intervención en alteraciones del lenguaje oral y escrito: Tercer curso, semestre 5	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE4. Demostrar que comprende y emplea correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE4.5. Analizar los resultados de un estudio sobre las alteraciones en la adquisición de lenguaje oral o escrito.</p> <p>CE4.6. Discutir la validez de un estudio publicado sobre las alteraciones en la adquisición de lenguaje oral o escrito.</p> <p>CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE7.4. Seleccionar y aplicar los instrumentos específicos de evaluación adecuados a las alteraciones del lenguaje oral o escrito</p> <p>CE7.5. Seleccionar y aplicar las técnicas específicas de intervención adecuados a las alteraciones del lenguaje oral o escrito.</p> <p>CE8. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE8.1. Diseñar un plan de intervención logopédico de distintos casos prácticos con alteraciones en la adquisición de lenguaje oral o escrito.</p> <p>CE8.2. Definir los objetivos, las técnicas y recursos adecuados para elaborar un tratamiento logopédico con alteraciones en la adquisición de lenguaje oral o escrito.</p> <p>CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE14.1. Identificar las situaciones que requieren derivación a otros especialistas</p> <p>CE14.2. En los proyectos de intervención, especificar criterios de finalización del tratamiento</p> <p>CE21. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE21.1. Elaborar por escrito un diagnóstico y la intervención consecuente de un caso con alteraciones en la adquisición de lenguaje oral o escrito</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.</p> <p>CT6. Diseñar y gestionar proyectos.</p> <p>CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.</p> <p>CT10. Utilizar las técnicas de comunicación no verbal para optimizar las situaciones comunicativas</p> <p>CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares</p> <p>CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.</p> <p>CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.</p> <p>CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.</p>	

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1. Trastornos y evaluación de la adquisición del lenguaje oral y escrito	7,5 ECTS	Obligatoria	
A2. Intervención en alteraciones del lenguaje oral y escrito	9 ECTS	Obligatoria	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas y seminarios	35%	Clases magistrales con soporte TIC Seminarios de discusión crítica colectiva de evaluación y tratamiento de casos prácticos	CE4, CE7 CE8, CE21, CT2, CT6, CT8, CT10, CT12, CT13 y CT14
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	5%	Tutorías en grupos pequeños	CE4, CE7, CE8, CE21
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Informes de evaluación de casos y diseño de proyectos de intervención	30%	Análisis de casos y proyectos de intervención (individuales o en grupo) a partir de una guía para realización	CE4, CE7, CE8, CE14, CE21, CT2, CT6, CT8, CT14
Estudio	25%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE4, CT8 y CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Exámenes y presentación de trabajos	CE4, CE7, CE21, CT2
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de casos y presentaciones públicas.</p> <p>El sistema de evaluación se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global del 40% • Módulo de presentaciones y discusiones de casos en aula, con un peso global del 20%. • Módulo de pruebas escritas, con un peso global del 40% <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			

-Clasificación terminológica y descripción de los trastornos específicos del lenguaje oral y escrito. Principios básicos de evaluación psicológica. Estrategias de valoración. Protocolos y técnicas de recogida de información específicas para cada una de las alteraciones.

-Modelos de intervención en lenguaje oral y escrito. Aportaciones para la selección de los objetivos de la intervención en lenguaje oral y escrito. Actividades, materiales y estrategias de intervención. Intervención en la comunicación y en la organización léxica, morfosintáctica y pragmática. Programa de intervención en la lectura y la escritura.

Comentarios adicionales.

Los créditos de esta materia se distribuyen de la siguiente manera: 5 ECTS del módulo II (alteraciones y trastornos), 2.5 ECTS del módulo III (evaluación y diagnóstico) y 9 ECTS del bloque IV (intervención logopédica)

Denominación de la materia HABLA, VOZ Y AUDICIÓN	31,5 ECTS, Carácter Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Patología de la audición, el habla y la voz: segundo curso, semestre 3 Enfermedades laríngeas y de la cavidad de resonancia: valoración e intervención: Segundo curso, semestre 4 Alteraciones de la voz: valoración e intervención: Segundo curso, semestre 4 Dislalias y disfemias: valoración e intervención: Segundo curso, semestre 4 Alteraciones de la audición: valoración e intervención: Segundo curso, semestre 4	
Competencias específicas e indicadores de las competencias CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Resultados de aprendizaje: CE2.3. Tratar/reeducar a pacientes con trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. CE2.4. Diseñar proyectos de intervención logopédica CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. Resultados de aprendizaje: CE3.3. Explicar los aspectos básicos de la exploración del aparato fonatorio (laringe, faringe, boca, fosas nasales) y del aparato auditivo. CE3.4. Seleccionar y aplicar los instrumentos específicos de evaluación adecuados para cada caso CE8. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano. Resultados de aprendizaje: CE8.3. Diseñar un plan de intervención logopédico de distintos casos prácticos CE8.4. Seleccionar los objetivos, las técnicas y recursos adecuados para la intervención logopédica CE10. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico. Resultados de aprendizaje: CE10.2. Enumerar un listado de consejos prácticos para incitar la participación de la familia en el tratamiento logopédico CE10.3. Explicar los efectos positivos que podría tener el entorno social en la mejora del tratamiento logopédico de distintos casos prácticos.	

<p>CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE14.3. Respetar el secreto profesional en las prácticas clínicas</p> <p>CE14.4. Identificar las situaciones que requieren derivación a otros profesionales</p> <p>CE20. Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE20.1. Elaborar una historia clínica a partir de los síntomas y signos aportados por el paciente.</p> <p>CE20.2. Exponer por escrito el diagnóstico y tratamiento logopédico propuesto con la finalidad de informar a otros profesionales implicados en el caso (foniatras, otorrinos, maestros, pediatras, etc).</p> <p>CE20.3. Explicar a los pacientes el significado de informes médicos, así como la influencia que pueden ejercer los trastornos sistémicos en las funciones vocal, auditiva y deglutoria.</p> <p>Competencias instrumentales</p> <p>CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.</p> <p>CT11. Evaluar la propia intervención profesional y la de los demás para optimizarla.</p> <p>CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares</p> <p>CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.</p> <p>CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas</p> <p>CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible</p>			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1 Patología de la audición, el habla y la voz	6 ECTS	Obligatoria	
A2 Enfermedades laríngeas y de la cavidad de resonancia: valoración e intervención	6 ECTS	Obligatoria	
A3 Alteraciones de la voz: valoración e intervención	6 ECTS	Obligatoria	
A4 Dislalias y disfemias: valoración e intervención	6 ECTS	Obligatoria	
A5 Alteraciones de la audición: valoración e intervención	7,5 ECTS	Obligatoria	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas	20%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE2, CE3
Seminarios de discusión de casos y prácticas clínicas	15%	<p>- Seminarios: Introducción de la sesión, presentación de casos clínicos, valoración y discusión crítica colectiva del caso y de los métodos de intervención más apropiados.</p> <p>- Prácticas clínicas: Los alumnos estarán integrados en un equipo asistencial en consultas externas de</p>	<p>CE2, CE3, CE8, CE14, CT2, CT11, CT12, CT13, CT14</p> <p>CE2, CE3, CE8, CE10, CE14, CE20, CT2, CT11, CT13, CT14</p>

		ORL (Hospital Universitario Vall d'Hebron). Observarán como se realiza una historia clínica, y la exploración anatómica y funcional de la audición, la voz y la deglución.	
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	5%	Tutorías en pequeño grupo con el profesor para el seguimiento de los trabajos y la resolución de dudas	CE2, CE3
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Lectura de artículos	20%	Lectura comprensiva de artículos	CE2, CE3
Redacción de trabajos	15%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE2, CE3, CE8, CE10, CE20, CT2
Estudio	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE2, CE3, CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Actividades de evaluación ante profesor	5%	Exámenes, presentación de trabajos	CE2, CE3, CE8, CE20, CT14
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de casos y presentaciones públicas.</p> <p>El sistema de evaluación se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado del 40% • Módulo de presentaciones y discusiones de casos en aula, con un peso global aproximado del 30% • Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado del 30%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia. Además, la asistencia a un porcentaje predeterminado de seminarios y prácticas clínicas será indispensable para aprobar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
<p>Conceptos básicos sobre anatomo-fisiopatología, clínica, diagnóstico, tratamiento y pronóstico de las hipoacusias, las alteraciones de la voz y de la deglución. Factores de riesgo y diagnóstico precoz de la hipoacusia infantil</p> <p>Intervención logopédica en alteraciones de la voz en función de su etiología. Diseño de un plan terapéutico personalizado.</p> <p>Intervención logopédica en alteraciones del habla de origen perceptivo y motórico. La terapia miofuncional. Intervención en disfemia.</p> <p>Grados de pérdida auditiva y sus implicaciones educativas. Modos de comunicación. Niños con deficiencia auditiva: adquisición del lenguaje oral y escrito; intervención logopédica en cada etapa educativa; modelos de escolarización; desarrollo socioafectivo; Integración socio-laboral; Las barreras comunicativas.</p>			

Comentarios adicionales.

Los créditos de esta materia se distribuyen de la siguiente manera: 11 ECTS del módulo II (alteraciones y trastornos), 8 ECTS del módulo III (evaluación y diagnóstico) y 12.5 ECTS del módulo IV (intervención logopédica)

Denominación de la materia TRASTORNOS ADQUIRIDOS	24 ECTS, Carácter Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Neurología del lenguaje , segundo curso, anual Disfagia y trastornos relacionados , tercer curso, semestre 5 Enfermedades neurodegenerativas y demencias , tercer curso, semestre 6	
Competencias específicas CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Resultados de aprendizaje: CE2.5. Explicar el origen y las características de las alteraciones del lenguaje, el habla y la deglución ocasionadas por daño cerebral. CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. Resultados de aprendizaje: CE3.5. Describir las principales técnicas de evaluación y diagnóstico de las alteraciones del lenguaje, el habla y la deglución de origen neurológico, CE3.6. valorar la utilidad de las principales técnicas de evaluación y diagnóstico de las alteraciones logopédicas de origen neurológico y ser capaz de interpretar los resultados. CE3.7. Describir y explicar la base teórica de las técnicas de rehabilitación de las alteraciones del habla, el lenguaje y la deglución de origen neurológico CE6. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar. Resultados de aprendizaje: CE6.1.Utilizar las técnicas de exploración más adecuadas para diagnosticar y emitir un pronóstico de evolución de las alteraciones del lenguaje, el habla y la deglución de origen neurológico CE13. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar. Resultados de aprendizaje: CE13.1. Describir los aspectos de la rehabilitación de las alteraciones del habla, el lenguaje y la deglución que requieren la intervención conjunta de profesionales de diversas disciplinas (neurólogo, fisioterapeuta, psicólogo, etc) CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos. Resultados de aprendizaje: CE14.5. Identificar los principales artículos del código deontológico de la profesión de logopeda y analizar sus implicaciones. CE14.6. Actuar de manera ética ante los casos de pacientes observados en las sesiones prácticas, así como en la interacción con los familiares de los pacientes Competencias transversales CT1. Analizar y sintetizar. CT6. Diseñar y gestionar proyectos. CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo. CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información. CT9. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.	

CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.			
CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1 Neurología del lenguaje	9 ECTS	Obligatoria	
A2 Disfagia y trastornos relacionados	6 ECTS	Obligatoria	
A3 Enfermedades neurodegenerativas y demencias	9 ECTS	Obligatoria	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS-
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teórica y prácticas	30%	Clases de teoría con soporte TIC	CE2, CE3, CE13, CE14, CT1
		Clases prácticas en aulas de informática.	CE2, CE3, CE6, CE13, CE14, CT1,CT6, CT8
		Clases prácticas de análisis crítico y debate reflexivo de casos prácticos.	CT1, CT6, CT9, CT13, CT14
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	8%	Tutorías programadas con el profesor para revisión de actividades dirigidas. Revisión de problemas integrados. Tutorías virtuales con el profesor	CE3, CT1, CT7, CT9
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Lectura de materiales, consultas bibliográficas, realización de trabajos, etc.	57%	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva de los materiales (libros y documentos científicos) referenciados por los docentes. Realización (individual o en grupo) de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales. Consultas bibliográficas y documentales. Participación regular en foros de comunicación entre compañeros (coordinados por los profesores a través de campus virtuales). Entrenamiento en programas informáticos basado en tutoriales preparados por los profesores. 	CE6,CE13,CE14, CT1,CT6, CT8, CT9
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Pruebas de evaluación teórico-práctica	CE2, CT1, CT7, CT9, CT14
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			

<p>Evaluación continuada</p> <p>Implicará la realización de evaluaciones teórico-prácticas a lo largo del semestre y de uno o más trabajos supervisados. Estos últimos deberán prepararse de forma individual o en grupo, en función del tipo de actividad/es programada/s por el docente.</p> <p>Calificación final</p> <p>Se basará en un algoritmo que ponderará el resultado de la ejecución de los trabajos dirigidos y de las pruebas teórico-prácticas.</p> <p>Se exigirán asimismo unos requisitos mínimos de cumplimiento para cada una de las actividades que formarán parte del sistema de evaluación.</p> <p>El método de evaluación será expuesto y razonado con los alumnos al inicio de cada asignatura.</p> <p>Cada uno de los apartados de la evaluación tendrán el siguiente peso aproximado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones teórico-prácticas a lo largo del semestre: 60% • Trabajos: 40%
<p>Breve descripción de contenidos de la materia.</p>
<p>Introducción histórica a la neurologopedia. Bases fundamentales del conocimiento científico de la neuropsicología y la neurologopedia. Enfermedades neurológicas y su repercusión sobre el lenguaje y la deglución. Semiología de las afasias, las disartrias y los trastornos de la deglución. Estudio semiológico de las demencias. Métodos exploratorios en los trastornos del lenguaje y habla. Exploración de la deglución. Exploración del lenguaje en los trastornos cognitivos. Clasificación de las principales entidades neuropsicológicas y neurologopédicas. Bases de la reorganización funcional cerebral. Estimulación cognitiva y del lenguaje en las lesiones cerebrales. Estimulación cognitiva y del lenguaje en las enfermedades neurodegenerativas. Tratamiento de los trastornos de la deglución. Bases para la orientación familiar. Grupos de autoayuda.</p>
<p>Comentarios adicionales.</p> <p>Los créditos de esta materia se distribuyen de la siguiente manera: 12 ECTS del módulo II (alteraciones y trastornos), 4 ECTS del módulo III (evaluación y diagnóstico) y 8 ECTS del módulo IV (intervención logopédica)</p>

<p>Denominación de la materia</p> <p>TRASTORNOS DEL LENGUAJE ASOCIADOS A OTRAS PATOLOGÍAS</p>	<p>21 ECTS, Carácter</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</p> <p>Alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías: Tercer curso, semestre 5</p> <p>Intervención en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías: Tercer curso, semestre 6</p> <p>Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC): Tercer curso, semestre 6</p> <p>Lenguaje y psicopatología: Tercer curso, semestre 6</p>	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje: CE2.6. Identificar patrones normales y anormales de lenguaje en pacientes con diferentes patologías. CE2.7. Explicar las alteraciones del lenguaje secundarias a trastornos en otras esferas.</p> <p>CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje: CE3.8. Describir y explicar la utilidad e indicaciones de los instrumentos de evaluación de lenguaje que más se ajustan a las características de cada patología o discapacidad.</p> <p>CE5. Comprender el funcionamiento de la profesión y el estatus legal del logopeda.</p> <p>Resultados de aprendizaje: CE5.1. Explicar el rol del logopeda en equipos multidisciplinares y el marco legal de la profesión</p> <p>CE6. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p>	

CE6.2. Describir los principales métodos de exploración de las alteraciones del lenguaje.

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

Resultados de aprendizaje:

CE7.6. Emitir un diagnóstico probable, así como posibles diagnósticos diferenciales, a partir de casos presentados en video o de la lectura de informes.

CE8. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

Resultados de aprendizaje:

CE8.5. Describir y explicar de manera argumentada el tratamiento logopédico adecuado para los casos trabajados.

CE9. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.

Resultados de aprendizaje:

CE9.1. Describir los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

CE9.2. Seleccionar los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación más adecuados a cada caso.

CE13. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.

Resultados de aprendizaje:

CE13.2. Explicar de manera argumentada las situaciones que requieren la participación y derivación a otros profesionales.

CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.

Resultados de aprendizaje:

CE14.7.. Explicar los aspectos principales del código deontológico del logopeda

CE14.8. Establecer criterios de finalización y derivación en los casos planteados.

CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

Resultados de aprendizaje:

CE16.3. Explicar la terminología propia de otras profesiones relacionadas con los pacientes sujetos de su intervención.

CE21. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

Resultados de aprendizaje:

CE21.2. Redactar informes de exploración y diagnóstico, así como de las pautas de tratamiento adecuadas a cada usuario según su patología.

CE22. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

Resultados de aprendizaje:

CE22.2. Explicar de manera argumentada qué técnicas de intervención parecen más adecuadas a los casos particulares presentados.

CE25. Gestionar la diversidad sociocultural y las limitaciones asociadas a las distintas patologías.

Resultados de aprendizaje:

CE25.1. Explicar las limitaciones asociadas a las distintas patologías del lenguaje secundarias a otras alteraciones, así como al estatus cultural y socioeconómico del paciente.

Competencias transversales

CT2 Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.

CT6 Diseñar y gestionar proyectos.

CT8 Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.

CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas

CT16 Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso)

A1. Alteraciones de lenguaje asociadas a otras patologías	6 ECTS	OBLIGATORIA
A2 Intervención en alteraciones del lenguaje asociadas a otras patologías	6 ECTS	OBLIGATORIA

A3 Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC)	3 ECTS	OBLIGATORIA	
A4 Lenguaje y psicopatología	6 ECTS	OPTATIVA	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas y seminarios	30%	Clases magistrales con soporte de TIC Seminarios de análisis de casos: los estudiantes deben discutir las técnicas de exploración utilizadas, emitir un diagnóstico de manera argumentada y/o discutir posibles técnicas de intervención.	CE2, CE3, CE5, CE8, CE9, CE13, CE14, CE16, CE21, CE22, CT2, CT16 CE2, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9, CE13, CE14, CE16, CE21, CE22, CE25, CT2, CT13, CT14, CT16
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	10%	Tutorías de seguimiento de la realización de los trabajos planteados	CT2, CT16
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Lectura de artículos, redacción de trabajos, estudio, etc.	55%	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva de documentos diversos (informes, protocolos de evaluación, etc) y artículos Redacción de informes de exploración y diagnóstico, así como de proyectos de intervención a partir de una guía para su realización. Algunos trabajos serán realizados de manera individual y otros en grupo Análisis de casos Estudio: Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes 	CE2, CE3, CE6, CE8, CE9, CE13, CE14, CE16, CE21, CE22, CT6, CT8, CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Exposición de los trabajos realizados. Exámenes	CE2, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9, CE13, CE14, CE16, CE21, CE22, CT16
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, y participación en las discusiones.			
<ul style="list-style-type: none"> El sistema de evaluación se organiza en módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la 			

<p>calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Redacción y exposición de trabajos, con un peso ponderado de entre el 30 y el 40% • Exámenes: con un peso ponderado de entre el 50% y el 60% • Participación en las discusiones, con un peso ponderado del 10%
<p>Breve descripción de contenidos de la materia.</p>
<p>Características de los fenotipos cognitivo-conductuales asociados a retraso mental, autismo, trastorno por déficit de atención con y sin hiperactividad, parálisis cerebral y enfermedad mental. Alteraciones del lenguaje asociadas a cada uno de dichos trastornos.</p> <p>Técnicas de evaluación y diagnóstico.</p> <p>Aplicación de técnicas específicas de intervención en logopedia para usuarios con estas patologías.</p> <p>Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación</p>
<p>Comentarios adicionales.</p> <p>Los 15 créditos obligatorios de esta materia se distribuyen de la siguiente manera: 5 ECTS corresponden al módulo II (alteraciones y trastornos), 1 ECTS corresponde al módulo III (evaluación y diagnóstico) y 9 ECTS corresponden al módulo IV (intervención logopédica)</p>

<p>Denominación de la asignatura</p> <p>LINGÜÍSTICA Y PSICOLINGÜÍSTICA APLICADAS A LA LOGOPEDIA</p>	<p>9 ECTS, Carácter Obligatoria</p>
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:</p> <p>Lingüística aplicada a las patologías del lenguaje: Segundo curso, semestre 3</p> <p>Lenguaje en entornos multilingües: Tercer curso, semestre 5</p>	
<p>Competencias específicas</p> <p>CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>CE1.15. Identificar, describir y relacionar las distintas fases de la adquisición del lenguaje en un contexto multilingüe.</p> <p>CE1.16. Enumerar y describir los distintos fenómenos que acontecen en el contacto entre lenguas.</p> <p>CE1.17. Explicar y comparar las distintas propuestas teóricas en relación a las representaciones mentales en las personas multilingües.</p> <p>CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE2.8. Explicar las características lingüísticas de diferentes trastornos del lenguaje.</p> <p>CE2.9. Explicar la influencia de los entornos multilingües en las características normales y patológicas del lenguaje</p> <p>CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE3.9. Describir y explicar la utilidad de las técnicas utilizadas por la lingüística para evaluar los trastornos del lenguaje.</p> <p>CE4. Demostrar que comprende y emplear correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.</p>	

Resultados de aprendizaje

CE4.7. Utilizar correctamente la terminología de la lingüística y la psicolingüística, así como la nomenclatura de los trastornos del lenguaje.

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

Resultados de aprendizaje

CE7.7. Realizar una exploración del lenguaje a partir de las técnicas propias de la lingüística y utilizar los resultados de dicha exploración para emitir pronósticos de evolución.

CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

Resultados de aprendizaje

CE16.4. Utilizar correctamente la terminología de la lingüística, la psicolingüística y de la logopedia, así como la de otras profesiones con las que a menudo el logopeda establece equipos multidisciplinares (médicos, fisioterapeutas, etc).

CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.

Resultados del aprendizaje

CE17.5. Describir las principales aportaciones de las producciones científicas vinculadas a los procesos cognitivos de personas en entornos multilingües.

CE17.6. Explicar y relacionar entre sí las principales aportaciones de trabajos de investigación sobre la adquisición del lenguaje y sobre el aprendizaje de segundas lenguas.

CE17.7. Explicar las características lingüísticas de personas con y sin trastornos del lenguaje descritas en publicaciones científicas.

Competencias transversales

CT1. Analizar y sintetizar.

CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.

CT4. Comprender, interpretar y expresar de forma oral y escrita contenidos propios del ámbito de la lingüística aplicada a la patología.

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.

CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA		
A1. Lingüística aplicada a las patologías del lenguaje	6 ECTS	Obligatoria
A2. Lenguaje en entornos multilingües	3 ECTS	Obligatoria
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.		
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje
ACTIVIDAD DIRIGIDA		
Clases teóricas y seminarios	33%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo Seminarios de discusión de casos
		CE1, CE2, CE3, CE4, CE16, CE17, CT1, CT8 CE2, CE3, CE4, CE16, CE17, CT1, CT8, CT13, CT14

ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	7%	Tutorías de seguimiento de los protocolos elaborados a partir de las actividades disponibles en el campus virtual, con seguimiento y comentarios individualizados para cada alumno	CE1, CE17, CT1, CT8
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Lectura de artículos, elaboración de trabajos, búsqueda de documentación y datos, estudio	55%	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva de textos especializados y elaboración de informes pautados con análisis crítico metodológico de los mismos. Elaboración (individual y en grupo) de las actividades de aplicación a casos prácticos de los protocolos disponibles en el campus virtual. Búsqueda de datos en bases de datos informatizadas (e.g. CHILDES) Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, que serán comentados y evaluados mediante el campus virtual 	CE1, CE2, CE3, CE4, CE7, CE16, CE17, CT1, CT2, CT4, CT7, CT8
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Pruebas presenciales de evaluación de los conceptos trabajados en la asignatura	5%	Integrar y relacionar los conceptos trabajados a partir de diferentes metodologías	CE1, CE2, CE3, CE4, CE17, CT1, CT14
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta asignatura serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales, comentarios artículos.</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en 2 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
<p>Breve descripción de contenidos de la materia.</p> <p>Relevancia del estudio lingüístico de la patología del lenguaje.</p> <p>Metodología específica para acceder a la gramática patológica; datos espontáneos y experimentales</p> <p>Estudio de las alteraciones lingüísticas tanto en los aspectos fonológicos como en los ligados a la interpretación (morfología, sintaxis, semántica y pragmática). Análisis de las patologías del desarrollo infantil (e.g. trastorno específico del lenguaje) y de las patologías adquiridas (las afasias, especialmente la afasia de Broca y la afasia de Wernicke), con especial énfasis en las lenguas ibero-romances.</p>			

<p>Métodos de evaluación y diagnóstico de las patologías del lenguaje planteados en la bibliografía lingüística especializada.</p> <p>Rasgos del desarrollo del lenguaje multilingüe en contextos naturales (adquisición multilingüe) e institucionales (aprendizaje de segundas lenguas).</p> <p>Etapas del desarrollo lingüístico en los aspectos fonológicos, léxicos, morfosintácticos y discursivos en situaciones multilingües. Procesamiento multilingüe. Aproximaciones teóricas a los fenómenos del multilingüismo. Efectos cognitivos del multilingüismo.</p>
<p>Comentarios adicionales.</p> <p>Los créditos de esta materia se distribuyen de la siguiente manera: 4 ECTS del módulo II (alteraciones y trastornos), 4 ECTS del módulo III (evaluación y diagnóstico) y 1 ECTS del módulo IV (intervención logopédica)</p>

Denominación de la materia	12 ECTS, Carácter---
DESARROLLO BIOLÓGICO Y LOGOPEDIA	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	
Cambios biológicos durante el ciclo vital: implicaciones para la logopedia: Segundo curso, semestre 3	
Biología del desarrollo y teratogenia: implicaciones para la logopedia: Tercer curso, semestre 6	
Competencias específicas e indicadores de las competencias	
CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.	
Resultados de aprendizaje	
CE1.18. Identificar y describir las principales etapas y los procesos que tienen lugar en el embrión y el feto durante el desarrollo normal del sistema nervioso y de los órganos del habla, la voz y la deglución, así como su regulación.	
CE1.19. Identificar y describir los principales procesos que tienen lugar durante el desarrollo postnatal, la maduración y el envejecimiento del sistema nervioso y de los órganos del habla, la voz y la deglución.	
CE1.20. Clasificar los principales tipos de malformaciones congénitas.	
CE1.21. Explicar los principios básicos de la teratogenia.	
CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.	
Resultados de aprendizaje	
CE2.10. Explicar la relación de diversas patologías logopédicas con determinadas alteraciones del desarrollo del sistema nervioso y de los órganos del habla, la voz y la audición.	
CE2.11. Identificar las principales modificaciones durante la vida en el lenguaje, el habla, la voz, la audición y la deglución así como conocer sus bases biológicas.	
CE12. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.	
Resultados de aprendizaje	
CE12.1. Diseñar, a partir de estudios de casos, acciones para prevenir o reducir el impacto de las alteraciones del desarrollo sobre el lenguaje, el habla, la voz y la deglución.	
CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.	
Resultados de aprendizaje	
CE16.5. Utilizar correctamente los principales términos propios de la anatomía, la embriología, la teratología, la fisiología, la biología, la genética y la gerontología.	
CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.	
Resultados de aprendizaje	

CE17.8. Explicar de manera sintética los objetivos, metodología, principales resultados y discusión de artículos científicos sobre desarrollo, maduración y envejecimiento del sistema nervioso y de los órganos relacionados con el lenguaje, el habla, la voz y la deglución.

Competencias transversales

CT1. Analizar y sintetizar.

CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.

CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

CT6. Diseñar y gestionar proyectos.

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

CT15. Adaptarse a situaciones nuevas.

CG1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua

CG2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))

A1: Cambios biológicos durante el ciclo vital: implicaciones para la Logopedia	6 ECTS	CARÁCTER: OB
--	--------	--------------

A2: Biología del desarrollo y teratogenia: implicaciones para la Logopedia	6 ECTS	CARÁCTER: OT
--	--------	--------------

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
------------------------	------	-----------------------------------	--------------

ACTIVIDAD DIRIGIDA

Clases teóricas	20%	Clases magistrales de temas centrales y fundamentales	CE1, CE2, CG1, CG2
Actividades prácticas	8%	Prácticas de laboratorio y de aula	CE1, CE2, CG1 CG2
Trabajo cooperativo en la resolución de problemas y estudio de casos con tutorización	2%	Aprendizaje basado en problemas (ABP)	CE1, CE2, CE12, CE16, CE17, CT15
Presentación pública de trabajos	2%	Presentaciones individuales y ronda de valoraciones	CE1, CE2, CT1, CT2, CT5, CT8, CT15, CG1

ACTIVIDAD SUPERVISADA

Tutorías	4%	Tutorización presencial y virtual	CE1, CE2, CT1, CT2, CT5, CT6, CT7, CT8, CG1, CG2
----------	----	-----------------------------------	--

ACTIVIDAD AUTÓNOMA

Redacción de trabajos	11%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE1, CE2, CE16, CE17, CG1, CG2
Búsqueda de documentación	10%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos	CT1, CT2, CT5, CG1, CG2
Lectura de textos	14%	Lectura comprensiva de textos	CE16, CE17, CT1, CT2, CT5, CG1, CG2
Estudio	26%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE1, CE2, CT1, CT2, CT5, CT6, CT7, CT8, CG1, CG2

Evaluación	3%	Pruebas parciales durante el curso	CE1, CE2, CT1, CT2, CT5, CT6, CT7, CT8, CG1
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de texto o de documentales y presentaciones públicas.</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en tres módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado del 22.5%. • Módulo de presentaciones y discusiones de trabajos en aula, con un peso global aproximado del 7.5%. • Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado del 70%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
<p>1: Ciclo vital del ser humano. 2. Período prenatal: a) Desarrollo normal: gametogénesis y fecundación; mecanismos celulares del desarrollo; períodos embrionario y fetal; control genético del desarrollo; embriología del sistema nervioso cefálico, del cráneo, de las meninges y de los órganos de la audición; embriología de los órganos del habla, de la voz y de la deglución. b) Desarrollo anómalo: clasificación de las malformaciones congénitas; teratogenia: factores y agentes teratogénicos; principios básicos en la teratogenia; patogenia de las malformaciones congénitas; técnicas de estudio en biología del desarrollo y teratogenia: embriología experimental en modelos animales; desarrollo anómalo del sistema nervioso cefálico, del cráneo, de las meninges y de los órganos de la audición; desarrollo anómalo de los órganos del habla, de la voz y de la deglución. 3. Período postnatal: a) Desarrollo, crecimiento, maduración y envejecimiento del sistema nervioso y de los órganos de la audición; b) Desarrollo, crecimiento, maduración y envejecimiento de los órganos del habla, de la voz y de la deglución.</p>			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia PRÁCTICUM	24 ECTS, Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Prácticum I: Tercer curso Prácticum II: Tercer curso Prácticum III: Cuarto curso Prácticum IV: Cuarto curso	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE6. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE6.3. Aplicar las técnicas más apropiadas para la evaluación de los pacientes, CE6.4. Emitir un diagnóstico y un pronóstico de evolución de los pacientes</p>	

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

Resultados de aprendizaje:

CE7.8. Utilizar pruebas diagnósticas e interpretarlas

CE8. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

Resultados de aprendizaje:

CE8.6. Diseñar proyectos de intervención logopédica

CE8.9. Aplicar tratamientos logopédicos bajo la supervisión de un tutor

CE10. Asesorar a familias y al entorno social de los usuarios, favoreciendo su participación y colaboración en el tratamiento logopédico.

Resultados de aprendizaje:

CE10.1. Establecer pautas que permitan asesorar a los familiares para que colaboren en el tratamiento.

CE12. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

Resultados de aprendizaje:

CE12.2. Establecer pautas destinadas a prevenir determinadas alteraciones logopédicas o a reducir el impacto negativo, sobre el lenguaje y el habla, de algunas situaciones (por ejemplo, daño cerebral, hipoacusia o entornos psicosociales desfavorables).

CE13. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.

Resultados de aprendizaje:

CE13.3. Emitir juicios sobre la necesidad de solicitar la participación de otros profesionales.

CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.

Resultados de aprendizaje:

CE14.9. Demostrar que respeta el código ético de la profesión durante la realización de las prácticas profesionales

CE14.10. Mantener secreta la identidad de los pacientes y no publicar fotografías de los mismos, u otros rasgos que permitan su identificación en los informes sobre la estancia en los centros de prácticas

CE14.11. Participar en las sesiones de discusión de casos de los equipos de profesionales de los centros de prácticas y emitir juicios sobre la pertinencia de finalizar el tratamiento o de derivar al paciente a otros profesionales.

CE18. Establecer relaciones interpersonales con pacientes afectados por alteraciones) de la comunicación y del lenguaje, el habla y la voz, y con sus cuidadores.

Resultados de aprendizaje:

CE18.1. Mantener entrevistas orales con los pacientes y sus cuidadores, en las que se planteen cuestiones tanto relativas a la sintomatología logopédica como a la repercusión de la misma sobre la calidad de vida y las relaciones familiares y sociales.

CE19. Adecuar su comunicación a auditorios diversos según edad, patología, etc.

Resultados de aprendizaje:

CE19.4. Utilizar estrategias comunicativas diferenciadas en función de la edad (por ejemplo, niños en diferentes fases evolutivas), la patología (alteraciones sensoriales, cognitivas, etc) y otras situaciones que puedan dificultar el proceso comunicativo.

CE20. Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.

Resultados de aprendizaje:

CE20.4. Adaptar las explicaciones a las características educativas y sociolingüísticas del receptor para comunicar oralmente a los pacientes y a sus familiares las conclusiones derivadas de las pruebas diagnósticas efectuadas,

CE21. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

Resultados de aprendizaje:

CE21.3. Elaborar y redactar correctamente informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación

CE22. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

Resultados de aprendizaje:

CE22.3. Participar en las sesiones de discusión de casos de los equipos de profesionales de los centros de prácticas y emitir juicios sobre los posibles tratamientos y su adecuación en función de las características del caso.

CE24. Observar y escuchar activamente en los distintos procesos de la intervención logopédica.

Resultados de aprendizaje:

CE24.2. Observar la actuación de los profesionales del centro y describir dicha actuación en el informe sobre la estancia en el centro de prácticas

CE24.3. Describir las características del lenguaje, el habla, la voz o la deglución de los pacientes, a partir de la observación de los mismos.

CE24.4. Utilizar elementos paraverbales adecuados (gestos y prosodia) durante las entrevistas orales con los pacientes y sus familiares

CE24.5. Utilizar expresiones verbales indicativas de una escucha activa durante las entrevistas orales con los pacientes y sus familiares, como por ejemplo: expresar con palabras propias lo que éstos parecen querer comunicar, emitir preguntas aclaratorias, emitir palabras de refuerzo o cumplidos, etc

CE25. Gestionar la diversidad sociocultural y las limitaciones asociadas a las distintas patologías.

Resultados de aprendizaje:

CE25.2. Adaptar su relación con los pacientes a su nivel educativo y sociocultural, así como a las limitaciones producidas por su patología.

Competencias transversales

CG2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG3. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones

CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.

CT9. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.

CT10. Utilizar las técnicas de comunicación no verbal para optimizar las situaciones comunicativas.

CT11. Evaluar la propia intervención profesional y la de los demás para optimizarla.

CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares

CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.

CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.

CT15. Adaptarse a situaciones nuevas.

CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))

A1. Prácticum I	6 ECTS	Obligatoria
-----------------	--------	-------------

A2 Prácticum II	6 ECTS	Obligatoria	
A3 Prácticum III	6 ECTS	Obligatoria	
A4 Prácticum IV	6 ECTS	Obligatoria	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Prácticas en centros logopédicos y unidades hospitalarias	83%	Entrenamiento práctico en la actividad profesional en diversos centros logopédicos públicos y privados, en la escuela de patología del lenguaje y en unidades otorrinolaringológicas hospitalarias	CE6, CE7, CE8, CE10, CE12, CE13, CE14, CE18, CE19, CE20, CE22, CE24, CE25, CG2, CG3, CT2, CT9, CT10, CT12, CT13, CT15, CT16
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Seminarios	5%	Seminarios sobre elaboración de informes, orientación laboral, discusión de situaciones que podrían conllevar la violación del código deontológico de la profesión, etc.	CE21, CG2, CT14
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Elaboración de trabajos e informes	10%	Estudio de casos para diseñar estrategias de evaluación, establecer un diagnóstico y diseñar una intervención. Elaboración de informes	CE21, CT2, CT11
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Prueba escrita y comunicación oral o en formato póster	2%	Presentación oral o en formato póster de las características de los centros de prácticum, así como de la tipología de patologías diagnosticadas, las técnicas de intervención seleccionadas e implementadas, etc. Prueba escrita sobre situaciones profesionales que pueden suponer conflictos de tipo ético, etc.	CE8, CE10, CE12, CE14, CE20, CE21, CE22, CT11,
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: a) observación de la actitud participativa y ética del alumno en los centros de prácticas, de sus capacidades de comunicación con los pacientes y familiares, de su participación en las discusiones del equipo de profesionales del centro, b) elaboración de informes de diagnóstico, tratamiento, derivación, etc, por parte del estudiante, c) exposición pública de las actividades llevadas a cabo en el centro; y d) prueba escrita sobre los contenidos impartidos en los seminarios.</p> <p>Así pues, el sistema de evaluación tiene en cuenta los siguientes aspectos:</p>			

<ul style="list-style-type: none"> Informe de aprovechamiento realizado por el tutor del centro de prácticas, basado en las actitudes del estudiante, su participación activa, sus habilidades con los familiares y pacientes, etc.. Este apartado constituye el 40% de la nota Elaboración de informes: 20% de la nota Presentación oral o en formato póster de las actividades realizadas y de las características del centro y de los pacientes.: 20% de la nota Examen sobre el contenido de los seminarios: 20% de la nota
Breve descripción de contenidos de la materia.
<p>Prácticas preprofesionales, con una evaluación final de competencias, y que permitan al alumno incorporar los valores profesionales y competencias dirigidos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Adquirir un conocimiento práctico para la evaluación logopédica. Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica. Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales). Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal, cooperativo y de mediación con facilitador. Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica. Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones. Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
<p>Comentarios adicionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Estructura responsable y recursos internos dedicados a la gestión de las prácticas externas Uno de los cargos académicos de la Facultad es el de coordinador/a de Prácticum, que se encarga de coordinar todos los procesos involucrados en la gestión del mismo: gestionar los convenios con las instituciones externas, garantizar la suficiente disponibilidad de plazas de prácticum para todos los estudiantes, velar por la calidad de las mismas, organizar jornadas informativas para los estudiantes pendientes de matricular, dirigir la comisión encargada de la adjudicación de plazas, etc. El coordinador/a de Prácticum es miembro nato de la comisión académica. Para la adjudicación de las plazas a los estudiantes, se tienen en cuenta las preferencias que los estudiantes manifiestan en el impreso de solicitud. En el caso de la demanda de una plaza específica supere la oferta de plazas disponibles, se establecen unos criterios de priorización: a) nota media del expediente académico, b) número de créditos aprobados hasta el momento; y c) que el estudiante cumpla con los posibles requisitos específicos demandados por el centro de prácticas. Todos los aspectos administrativos de gestión de las prácticas externas, así como la organización de los turnos de asistencia de los estudiantes a los centros hospitalarios, son responsabilidad de la Gestión Académica de la Facultad, que cuenta con personal específicamente destinado a estas tareas Mecanismos de gestión de las plazas para la realización de las prácticas externas. Los convenios con las instituciones externas son propuestos por miembros del personal académico que conocen el funcionamiento de dichas instituciones y de su personal. Las propuestas son estudiadas por el coordinador/a de Prácticum y por la comisión de Prácticum y movilidad. Las tareas administrativas relacionadas son llevadas a cabo por personal de la Gestión Académica. Perfil de las instituciones implicadas en el desarrollo de las prácticas externas: Las instituciones implicadas en las prácticas externas cuenta con los siguientes perfiles: a) Centros hospitalarios de referencia que cuentan con profesionales de gran prestigio, como la Escuela de Patología del Lenguaje (Hospital de Sant Pau) y la unidad de Otorrinolaringología del Hospital Valle de Hebrón; b)Centros privados especializados en diversos ámbitos de atención logopédica; c)Centros públicos vinculados a CREDA (Centros de Recursos para la Deficiencia Auditiva), y, por tanto, a la atención escolar de niños con deficiencia auditiva y con alteraciones del lenguaje, el habla y la comunicación; y d)Centros de atención precoz que cuentan con logopedas especializados en el tratamiento de las alteraciones del lenguaje y el habla en niños con trastorno específico del lenguaje, trastornos generalizados del desarrollo, autismo, déficit de atención y otras alteraciones de tipo secundario, etc. Todos los estudiantes llevan a cabo

estancias en diferentes tipologías de centros.

- **Sistemas de garantía de calidad asociado al período de prácticas establecido**

Durante la realización de las prácticas, los estudiantes cuentan con una doble tutorización: 1) tutor académico, que es un miembro del personal académico que mantiene contactos con el centro externo y realiza un seguimiento continuado del estudiante a lo largo de su estancia, recabando información sobre su progreso y sobre posibles problemas que hayan podido surgir; y 2) tutor externo, que es un logopeda del centro de prácticas que supervisa de manera directa el trabajo del estudiante en la institución externa. Al final del período de prácticas, emite un informe sobre las actitudes y grado de aprovechamiento del estudiante.

El tutor académico mantiene contactos tanto con el estudiante como con el centro, y puede proponer la no renovación del convenio si considera que la tutorización externa no ha funcionado de manera apropiada.

Denominación de la materia PROCESOS COMUNICATIVOS	18 ECTS, Carácter Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: 0 La educación temprana del niño afectado por trastornos del lenguaje y la audición: Cuarto curso Imágenes y símbolos. Relaciones afectivas y de género: Cuarto curso Comunicación y lenguaje oral en la escuela inclusiva: Cuarto curso	
Competencias específicas e indicadores de las competencias CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, y las funciones orales no verbales. Resultados de aprendizaje: CE2.13. Analizar los sistemas humanos de comunicación como base para comprender los trastornos comunicativos y del lenguaje CE2.14. Identificar los distintos modos de comunicación de las personas con déficit auditivo y explicar sus implicaciones en el tratamiento logopédico directo con el niño/niña e indirecto con la familia. CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. Resultados de aprendizaje: CE3.10. Seleccionar y aplicar técnicas de representación gráfica en el tratamiento logopédico. CE3.11. Describir y explicar la existencia de modelos organizadores individuales para entender las distintas respuestas de los individuos a un mismo tratamiento logopédico. CE4. Demostrar que comprende y emplea correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica Resultados de aprendizaje CE4.8. Relacionar conceptos relativos a la comunicación obtenidos a partir de la lectura de artículos de investigación. CE4.9. Realizar un análisis crítico de la metodología y los resultados de una investigación CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. Resultados de aprendizaje: CE7.9. Seleccionar los instrumentos de exploración adecuados a las características niños/-as con déficit auditivo CE7.10. Aplicar técnicas de representación gráfica como un recurso adicional de exploración logopédica. CE12. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje	

Resultados de aprendizaje:

CE12.3. Orientar a las familias con niños/-as sordos durante todo el proceso de intervención logopédica para favorecer su desarrollo

CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.

Resultados de aprendizaje:

CE14.12. Identificar, en los casos presentados, situaciones que pueden poner en peligro el cumplimiento del código deontológico, y exponer cual debería ser la actuación ética en dichas situaciones.

Competencias instrumentales

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

CT10. Utilizar las técnicas de comunicación no verbal para optimizar las situaciones comunicativas.

CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.

CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.

CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))

A1. La educación inicial del niño con trastornos del lenguaje y la audición	6 ECTS	OPTATIVA	
A2 Imágenes y símbolos. Relaciones afectivas y de género	6 ECTS	OPTATIVA	
A3. Comunicación y lenguaje oral en la escuela inclusiva	6 ECTS	OPTATIVA	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas y seminarios	25%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo Seminarios de discusión de casos (Introducción de la sesión, presentación del caso, valoración y discusión crítica colectiva)	CE2, CE3, CE4 CE7, CE12, CE14, CT10, CT13, CT14
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	5%	Tutorías de seguimiento en grupos pequeños	CE2, CE3, CE4, CT7
ACTIVIDAD AUTONOMA			
Lectura de artículos	20%	Lectura comprensiva de artículos	CE4,CT7, CT16
Redacción de trabajos	20%	Recensiones, ensayos bibliográficos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE4, CT7
Estudio	25%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE4, CT7,CT16

ACTIVIDADES DE EVALUACION			
Evaluación	5%	Exámenes y presentaciones orales en clase	CE2, CE3, CE4, CE7, CE12, CT7, CT14
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de texto o de documentales y presentaciones públicas.</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. • Módulo de presentaciones y discusiones de casos en aula, con un peso global aproximado de entre el 20% y el 40%. • Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
<ul style="list-style-type: none"> - Representación, simbolización, arbitrariedad y convencionalidad en diferentes sistemas simbólicos de nuestra cultura. La Semiótica y La Psicología. Representación mental y diferentes formas de simbolización. - Detección, diagnóstico y primeros consejos a la familia de la criatura sorda. Atención durante los tres primeros años de vida. La etapa de parvulario. - La comunicación en el aula inclusiva. Función del logopeda en la escuela. 			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia FONÉTICA APLICADA	6 ECTS, Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios Fonética aplicada a las patologías del habla: Cuarto curso	
Competencias específicas e indicadores de las competencias	
<p>CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE2.15. Explicar la estructura fonética del lenguaje y distinguir los rasgos normales de los rasgos patológicos</p>	
<p>CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE3.12. Describir las técnicas e instrumentos de evaluación de la estructura fonética</p>	

CE4. Demostrar que comprende y emplear correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

Resultados de aprendizaje

CE4.10. Utilizar correctamente la terminología y la metodología propias de la estructura fonética del lenguaje

CE6. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.

Resultados de aprendizaje

CE6.5. Llevar a cabo pruebas exploratorias para detectar alteraciones fonéticas

CE6.6. Diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de las alteraciones fonéticas

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

Resultados de aprendizaje

CE7.11. Usar las técnicas e instrumentos de exploración adecuados para la detección de alteraciones fonéticas

CE15. Reflexionar e investigar sobre el lenguaje y su tratamiento para contribuir al desarrollo de la profesión.

Resultados de aprendizaje

CE15.1. Explicar las implicaciones del conocimiento de la estructura fonética del lenguaje para contribuir al desarrollo de técnicas de exploración y de intervención apropiadas

CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.

Resultados de aprendizaje

CE16.6. Utilizar correctamente los términos propios de la fonética

CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.

Resultados de aprendizaje

CE17.9. Explicar las principales aportaciones de las producciones científicas de la fonética relevantes para la logopedia

CE21. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.

Resultados de aprendizaje

CE21.4. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico de la estructura fonética del lenguaje

Competencias transversales

CT1. Analizar y sintetizar

CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

CT8. Manejar las tecnologías de la información y la información

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))

A1. Fonética aplicada a las patologías del habla	6 ECTS	CARÁCTER: Optativa
--	--------	--------------------

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDADES DIRIGIDAS			
Clases teóricas	15%	Clases magistrales con apoyo de las TIC y debate con el grupo-clase	CE2, CE3 CE6, CE7, CE15 CE16, CE17 CT7
Clases prácticas y seminarios	10%	Seminarios de discusión de textos o de vídeos (Introducción de la sesión,	CE2, CE3, CE4, CE6, CE7, CE15, CE16, CE17, CE21,CT1, CT5, CT7

		presentación del texto o del video, valoración y discusión crítica colectiva) y de presentación pública de trabajos individuales o en grupo con debate en el grupo-clase	
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	5%	Tutorías con el profesor	CT5, CT7, CT8
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva y valoración crítica de textos	CE2, CE3, CE4, CE15 CE16, CE17 CT1, CT7
Redacción de trabajos	20%	Trabajos prácticos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE2, CE3, CE4 CE6, CE7, CE15 CE16, CE21 CT1, CT5, CT7, CT8
Estudio	15%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE3 CE16, CE17 CT1, CT4, CT7
Búsqueda de documentación	10%	Búsqueda de documentación interdisciplinar en diversas fuentes, tanto tradicionales como electrónicas	CE3, CE15 CE16, CE17 CT1, CT7, CT8
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Realización de pruebas escritas sobre el contenido de la asignatura	CE2, CE3, CE4 CE15, CE16, CE17, CE21 CT1, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo y presentaciones públicas.</p> <p>El sistema de evaluación se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. • Módulo de presentaciones y discusiones de textos en el aula, con un peso global aproximado de entre el 20% y el 40%. • Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
<p>El papel de la fonética en el estudio y la evaluación de las patologías del habla. La transcripción fonética del habla patológica. El estudio experimental del habla patológica: metodología. Caracterización articulatoria de las principales patologías del habla. Análisis acústico de las principales patologías del habla. El estudio perceptivo del habla patológica.</p>			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia PRAGMÁTICA DEL TEXTO Y DEL DISCURSO	12 ECTS, Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Análisis lingüístico del discurso: Cuarto Curso Análisis lingüístico del texto: Cuarto curso	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Resultados de aprendizajeCE2.16. Describir los rasgos patológicos de la estructura sintáctica y semántica del lenguaje y el habla, así como de los elementos no verbales y paraverbales del discurso</p> <p>CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica. Resultados de aprendizaje CE3.13. Explicar las indicaciones de las técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación y el diagnóstico de las alteraciones lingüísticas</p> <p>CE4. Demostrar que comprende y emplear correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica. Resultados de aprendizaje CE4.11. Utilizar correctamente la terminología y la metodología apropiadas de la lingüística</p> <p>CE6. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar. Resultados de aprendizaje CE6.7. Llevar a cabo pruebas exploratorias para detectar alteraciones de la estructura lingüística del discurso oral y del texto escrito. CE6.8. Diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de las alteraciones de la estructura lingüística del discurso oral y del texto escrito.</p> <p>CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información. Resultados de aprendizaje CE7.12. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la lingüística e integrarlos con los datos procedentes de otras técnicas de exploración</p> <p>CE15. Reflexionar e investigar sobre el lenguaje y su tratamiento para contribuir al desarrollo de la profesión. Resultados de aprendizaje CE15.2. Describir de manera crítica la utilidad de los conocimientos sobre la estructura lingüística y sobre la pragmática del lenguaje para contribuir al desarrollo de la profesión</p> <p>CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda. Resultados de aprendizaje CE17.10. Describir las principales aportaciones de los artículos de investigación sobre pragmática del lenguaje</p> <p>CE21. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación. Resultados de aprendizaje CE21.5. Elaborar informes de exploración y diagnóstico de las alteraciones de la estructura del lenguaje oral y escrito</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT1. Analizar y sintetizar</p>	

CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito. CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo. CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1 Análisis lingüístico del discurso	6 ECTS	CARÁCTER: OPTATIVA	
A2. Análisis lingüístico del texto	6 ECTS	CARÁCTER: OPTATIVA	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas	15%	Clases magistrales con apoyo de las TIC y debate con el grupo-clase	CE2, CE4, CE15
Clases prácticas y seminarios	10%	Seminarios de discusión a partir de la producción oral de personas con o sin patologías del habla (Introducción de la sesión, presentación del video, valoración y discusión crítica colectiva) Presentación pública de trabajos individuales o en grupo y debate en el grupo-clase	CE3, CE6, CE7, CE17
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	5%	Tutorías de seguimiento con el profesor, presenciales y virtuales	CT5, CT7, CT8
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Lectura de textos	20%	Lectura comprensiva y valoración crítica de textos	CE17, CT7
Redacción de trabajos	20%	Trabajos prácticos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CE2, CE4, CE21, CT5, CT8
Estudio	15%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE17, CT1, CT7
Búsqueda de documentación	10%	Búsqueda de documentación interdisciplinar en diversas fuentes, tanto tradicionales como electrónicas	CE17, CT8
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Realización de pruebas escritas sobre el contenido de la asignatura	CE2, CE3, CE4, CE15, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo y presentaciones públicas.			
El sistema de evaluación se organiza en 3 módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final:			
<ul style="list-style-type: none"> Módulo de entrega de trabajos: en este módulo se evaluarán uno o más trabajos con un peso global aproximado de 			

<p>entre el 40% y el 60%.</p> <ul style="list-style-type: none"> Módulo de presentaciones y discusiones de textos en el aula, con un peso global aproximado de entre el 20% y el 40%. Módulo de pruebas escritas, con un peso global aproximado de entre el 40% y el 60%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>
Breve descripción de contenidos de la materia.
<p>Las prácticas discursivas. La adquisición de la competencia oral. Elementos no verbales y elementos paraverbales en la oralidad. Las características lingüísticas del discurso. Aspectos pragmáticos de la interpretación del discurso. Tipología discursiva. El tratamiento de los corpus orales.</p> <p>Las prácticas discursivas escritas. La adquisición de la competencia escrita. El proceso de escritura y el proceso de lectura. Las características lingüísticas de los textos. Los mecanismos de coherencia y de cohesión en los textos. Tipología textual. La lingüística de corpus y el tratamiento de los textos.</p>
Comentarios adicionales.
En el desarrollo de la asignatura se pondrá en relación el estudio lingüístico del discurso y del texto con las manifestaciones discursivas y textuales propias de las patologías del lenguaje y del habla y de las alteraciones del desarrollo lingüístico.

Denominación de la materia	6 ECTS, Carácter: Optativo
ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE LA VOZ	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:	
Advances in voice analysis and characterization: Tercer curso, semestre 6	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE2.17. Describir las características de la voz normal y patológica.</p> <p>CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE3.14. Argumentar la utilidad de los métodos de medida objetiva de la voz.</p> <p>CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE7.13. Usar las técnicas de medida objetiva de la voz: grabación y análisis del sonido glotal, estroboscopia, filtrado inverso, electroglotografía, análisis laringoscópico por Kimografía profunda, transformación de Fourier, etc</p> <p>CE7.14. Interpretar los datos aportados por las técnicas de medida objetiva de la voz para emitir un diagnóstico.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CG1. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlos de manera efectiva, tanto en las lenguas propias como en una tercera lengua</p> <p>CG4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.</p> <p>CT1. Analizar y sintetizar.</p> <p>CT4. Comprender, interpretar y expresar de forma oral y escrita contenidos propios del ámbito de la salud en una lengua extranjera.</p>	

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
<i>Advances in voice analysis and characterization</i>		6 ECTS	CARÀCTER: Optativa
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas	15%	Clases magistrales con soporte de TIC y con discusión en grupo	CE3, CT1, CT4
Prácticas de Laboratorio	5%	Análisis de voces en laboratorio	CE3, CE7, CT1, CT4
seminarios	5%	Presentación pública de trabajos y discusión de los mismos	CG1, CG4, CE2, CE3, CT1, CT4
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Trabajo de campo	5%	Grabación de distintas voces de interés para su posterior análisis en laboratorio.	CE3, CE7, CT1
Tutorías	5%	Tutorías con el profesor para la discusión de dudas en grupos reducidos	CG1, CE2, CE3, CE7, CT4
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Búsqueda de documentación en revistas, libros e internet	20%	Definición de palabras clave y estrategias de búsqueda y bases de datos bibliográficos, páginas web; búsqueda efectiva de documentación	CE3, CT1, CT4
Estudio	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CG1, CE3, CT1, CT4
Redacción de trabajos	20%	Resultado de la investigación (documental y trabajo de campo) de cuestiones planteadas. Discusión en foros d campus virtual tutorizada por el profesor.	CG1, CG4, CE2, CE3, CT1, CT4
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Realización de exámenes de los diferentes bloques de contenidos; Presentación de trabajos	CG1, CE2, CE3, CT1, CT4
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes de diferentes bloques de la materia, trabajos individuales y en grupo, de acuerdo con el siguiente peso específico en la calificación final:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos individuales y en grupo, con un peso global del 40%. • Pruebas prácticas, con un peso total del 30% • Pruebas escritas, con un peso total del 30%. <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
Análisis cuantitativo de la función de las distintas partes del sistema del habla para generar sonido.			

Los pliegues vocales como fuente de sonido. Fonación. El sonido glotal. Tono y entonación. Timbre. Disfunciones patológicas (sobrecarga vocal, laringitis)

El tracto vocal como resonador (laringe, boca, nariz): Formantes vocálicos. Alteraciones

Articuladores: lengua, paladar, labios. Paladar hendido

Generación de los distintos fonemas

Registros vocales. Registro modal. Registros alternativos: registro de silbido, falsete, voz rota

Análisis de desórdenes de la voz (corditis, pólipos y nódulos en los pliegues vocales, edema de los pliegues vocales, ensanchamiento de los pliegues vocales). Alteraciones asociadas al envejecimiento

Métodos de medida objetiva de la voz y del habla

Grabación y análisis del sonido glotal. Estroboscopia. Filtrado inverso. Electroglotografía. Análisis laringoscópico por Kimografía profunda

Análisis de la voz. Transformación de Fourier. Espectro de frecuencias. Armónicos. Ruido. Espectrograma

Análisis de cambios asociados a desórdenes de la voz

Comentarios adicionales.

Esta materia se impartirá en lengua inglesa

Denominación de la materia EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	ECTS, Carácter 6 optativa.
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Evaluación psicológica en los trastornos del lenguaje: Cuarto curso	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE7.15. Explicar la idoneidad de los instrumentos de evaluación psicológica, y su utilidad para inferir las características de los diferentes trastornos del lenguaje.</p> <p>CE13. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE13.4 Explicar la necesidad de aplicar tratamientos interdisciplinares en pacientes con determinadas patologías del lenguaje de tipo secundario</p> <p>CE13.5. Explicar a qué especialistas deberían ser derivados los pacientes que presentan patologías no logopédicas asociadas a los trastornos de lenguaje.</p> <p>CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE14.13. Describir y enumerar los principales aspectos del código ético establecido por el colegio profesional de Logopedas</p> <p>CE16. Dominar la terminología que les permita interactuar eficazmente con otros profesionales.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE16.8. Utilizar correctamente la terminología de la evaluación psicológica, así como la de diversas especialidades médicas.</p> <p>CE20. Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE20.5. Explicar de manera oral y escrita las impresiones del proceso diagnóstico</p> <p>CE21. Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p>	

CE21.6. Redactar correctamente informes de los resultados de evaluaciones practicadas y/o observadas en los casos planteados			
CE25. Gestionar la diversidad sociocultural y las limitaciones asociadas a las distintas patologías.			
Resultados de aprendizaje			
CE25.1. Utilizar estrategias para posibilitar la comunicación con pacientes con determinadas limitaciones			
Competencias transversales			
CT1. Analizar y sintetizar.			
CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.			
CT11. Evaluar la propia intervención profesional y la de los demás para optimizarla.			
CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.			
CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
Evaluación psicológica en los trastornos de lenguaje	6 ECTS	OPTATIVA	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas	15%	Clases magistrales con soporte de TIC	CE7, CE13, CE14, CE16
Seminarios	10%	Discusión crítica colectiva de evaluación de casos prácticos, a partir del análisis realizado	CE20, CE21, CE16. CT11, CT14, CT16
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	10%	Tutorías de seguimiento del análisis de los casos	CE7, CE13, CE14, CE16
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Evaluación de casos	25%	Análisis de los casos planteados	CE20, CE21, CE16, CT11, CT16
Lectura de artículos	10%	Lectura comprensiva de documentos diversos (informes, protocolos de evaluación, etc) y artículos	CT1, CT2, CT16
Redacción de trabajos	5%	Análisis de casos (individuales o en grupo) a partir de una guía para su realización	CT1, CT2, CT11, CT16
Estudio	20%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CT1, CT2 CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Realización de pruebas escritas	5%	Pruebas escritas sobre los contenidos de la materia	CE7, CE13, CE14, CE16, CT1

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, y participación en las discusiones.</p> <p>El sistema de evaluación recomendado se organiza en módulos, cada uno de los cuales tendrá asignado un peso específico en la calificación final</p> <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.. Los elementos que se tendrán en cuenta en la nota final serán los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas escritas: 60% • Trabajos individuales y en grupo: 30% • Participación en las discusiones: 10%
Breve descripción de contenidos de la materia.
Evaluación de la inteligencia, la personalidad, los trastornos de conducta y diversas aptitudes en personas que padecen trastornos de lenguaje.
Comentarios adicionales.

Denominación de la materia AVANCES EN LA REHABILITACIÓN DE LA VOZ Y LA AUDICIÓN	12 ECTS, Carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Tratamiento medicoquirúrgico de las disfonías: Cuarto curso Rehabilitación en laringectomizados e implantados cocleares: Cuarto curso	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE2.18. Describir la etiología y las características de las disfonías</p> <p>CE2.19. Describir las consecuencias de las laringectomías sobre la comunicación de los pacientes</p> <p>CE2.20. Describir las características del lenguaje en personas con implante coclear.</p> <p>CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE7.16. Interpretar los resultados de las técnicas de exploración otorrinolaringológica e integrar dichos datos con las técnicas de evaluación logopédica</p> <p>CE9. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas de comunicación aumentativos, así como el diseño y uso de prótesis y ayudas técnicas necesarias adaptados a las condiciones físicas, psicológicas y sociales de sus pacientes.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE9.3. Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas alternativos de emisión de voz en laringectomizados.</p> <p>CE9.4. Dar pautas a los pacientes y familiares acerca de las posibilidades de las técnicas reeducativas con el fin de facilitar al máximo su integración social.</p> <p>CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios</p>	

profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.

Resultados de aprendizaje:

CE14. 14. Exponer, respecto a los casos vistos en las prácticas, qué explicaciones acerca de la patología y las opciones terapéuticas deberían ofrecerse al paciente o a sus familiares con el fin de capacitarlos para poder tomar una decisión autónoma al respecto.

CE14.15. Mostrarse respetuoso con los pacientes.

CE22. Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.

Resultados de aprendizaje:

CE22.1. Explicar cuáles son las técnicas de intervención disponibles teniendo en cuenta las características de cada caso.

Competencias instrumentales

CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.

CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinarios

CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))

A1. Tratamiento medicoquirúrgico de las disfonías	6 ECTS	Optativa
A2. Rehabilitación en laringectomizados e implantados cocleares	6 ECTS	Optativa

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
------------------------	------	-----------------------------------	--------------

ACTIVIDAD DIRIGIDA

Actividades dirigidas	25%	Clases magistrales con soporte de TIC y estimulando la discusión de la materia Clases prácticas en una unidad hospitalaria de otorrinolaringología: observación de pacientes en la consulta y en quirófano; Seminarios en la Sociedad de Laringectomizados.	CE2, CE7, CE9 CE2, CE7, CE9, CE14, CE22, CT2, CT12, CT13
-----------------------	-----	---	---

ACTIVIDAD SUPERVISADA

Actividad supervisada	5%	Tutorías individualizadas de seguimiento con el profesor	CE2, CE7, CE9, CE22
-----------------------	----	--	---------------------

ACTIVIDAD AUTÓNOMA

Estudio, lectura de fuentes documentales, interpretación de pruebas diagnósticas, etc	65%	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva de artículos; Interpretación de pruebas diagnósticas y elaboración de informes en los que se describan las características halladas, se formule, de manera argumentada, un posible diagnóstico y una posible 	CE2, CE7, CE9, CE22, CT2, CT12
---	-----	---	--------------------------------

		intervención	
		<ul style="list-style-type: none"> Estudio: Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes 	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Actividades de evaluación	5%	Pruebas escritas a partir de casos planteados	CE2, CE7, CE9, CE19, CE22, CT2
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: pruebas escritas, trabajos individuales y actuación durante la realización de las prácticas hospitalarias.</p> <p>El sistema de evaluación se basará en las siguientes tipologías de pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de trabajos, con un peso aproximado del 30% Pruebas escritas a partir de casos planteados, con un peso aproximado del: 50% Observación de la actitud y grado de aprovechamiento del estudiante durante las prácticas hospitalarias, con un peso aproximado del 20%. 			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
<p>Exploración otorrinolaringológica general. Exploración clínica de la voz. Disfonías: etiología, fisiopatología, diagnóstico y métodos terapéuticos. Cuidados y educación vocal en profesionales de la voz. Tratamiento de las disfonías agudas en profesionales de la voz. Trastornos funcionales de la laringe. Rehabilitación vocal. Tratamiento médico de los trastornos de la voz. Tratamiento médico y quirúrgico de las malformaciones laríngeas. Tratamiento quirúrgico de las disglotias. Cáncer de laringe. Laringectomías parciales. Laringectomía total. Hipoacusias profundas. Prótesis convencionales e implante coclear. Rehabilitación logopédica en laringectomía parcial y total. Pautas generales de reeducación. Técnica de la erigmofofonía y alternativas a la misma. Fases y niveles de la rehabilitación del adulto y del niño con implante coclear</p>			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia: EDUCACIÓN DE LA VOZ	6 ECTS, carácter: Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios: Educación de la voz y su salud: Cuarto curso	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE1.22. Describir los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología) de la intervención logopédica en trastornos de la voz, con especial hincapié en elementos posturales y respiratorios.</p> <p>CE1.23. Explicar la importancia de la actitud corporal y de la respiración para una buena fonación.</p> <p>CE1.24. Explicar la importancia del propio cuerpo, su dinámica energética y la actitud corporal como elementos imprescindibles para una buena fonación y comunicación</p> <p>CE8. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE8.10. Describir la influencia de la propia experiencia personal de la voz y expresión corporal con el fin de realizar una tarea</p>	

logopédica flexible y eficaz.			
CE8.11. Describir y experimentar ejercicios de reeducación vocal para solventar trastornos vocales			
CE12. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.			
Resultados de aprendizaje			
CE12.4. Utilizar recursos básicos corporales, respiratorios y vocales para una buena emisión de la voz y enseñar dichos recursos a otras personas con el fin de prevenir la aparición de alteraciones de la voz causadas por hábitos incorrectos.			
CE23. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.			
Resultados de aprendizaje			
CE23.2. Utilizar adecuadamente los elementos que determinan la calidad y la eficiencia en la emisión vocal: el timbre, la entonación, la intensidad, la expresividad, la articulación, la proyección.			
CE24. Observar y escuchar activamente en los distintos procesos de la intervención logopédica.			
Resultados de aprendizaje			
CE24.1. Analizar los elementos posturales y respiratorios de otras personas y su relación con la calidad de voz emitida, así como con posibles factores de riesgo de alteraciones de la voz.			
Competencias transversales			
CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible			
CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.			
CT1. Analizar y sintetizar			
CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de una aprendizaje autónomo			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1. Educación de la voz y su salud	6 ECTS	Optativa	
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología de enseñanza-aprendizaje	COMPETÈNCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teórico-prácticas	25%	Clases magistrales con realización práctica de los ejercicios propuestos	CE1, CE8, CE12, CE23, CE24, CT16
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	10%	Tutorías de apoyo a la realización de trabajos	CT16
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Estudio	30%	Realización de esquemas y resúmenes	CT1, E7
Redacció de treballs	32%	Realización de un trabajo en grupo a partir de una guía	CE1, CE8, CE12, CE23, CE24, CT7, CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	3%	Prueba escrita	CE1, CE8, CT1
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante:

- **Evaluación continuada** de los ejercicios planteados en clase (25%).
- **Entrevista oral** en la que se valorará la evolución corporal y vocal del trabajo realizado en clase (25%).
- Realización de un **dossier de fichas** recopilatorias de los ejercicios trabajados en clase (25%).
- Realización de una **prueba escrita** (25%).

Para aprobar la materia es imprescindible superar los cuatro apartados propuestos

Breve descripción de los contenidos de la materia

1. LA VOZ Y LA COMUNICACIÓN HUMANA
2. ACTITUD CORPORAL
3. RESPIRACIÓN
4. FONACIÓN
5. RECURSOS DE SALUD VOCAL
6. DISFONÍA FUNCIONAL Y DISFONÍA CONGÉNITA

Comentarios adicionales

Denominación de la materia:

ADAPTACIÓN DE LOS DISEÑOS CURRICULARES

6 ECTS, carácter: Optativa

Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios:

Adaptación de los diseños curriculares: Cuarto curso

Competencias específicas e indicadores de las competencias

CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

Resultados de aprendizaje

CE1.25. Explicar de manera contextualizada las intervenciones logopédicas en el marco escolar teniendo en cuenta el proyecto educativo de centro y el currículum común de todo el alumnado.

CE1.26. Describir la influencia del contexto y de la interacción social y dinámica a la hora de evaluar las necesidades educativas especiales y de diseñar y planificar una intervención.

CE1.27. Explicar el papel que juega el currículum común en el ámbito escolar

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

Resultados de aprendizaje

CE7.17. Explicar las necesidades educativas especiales relacionadas con los trastornos de la audición y el habla.

CE8. Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.

Resultados de aprendizaje

CE8.13. Establecer y enumerar criterios adecuados para la elaboración de una adaptación curricular individualizada.

CE8.14. Explicar métodos para favorecer el desarrollo integral de las personas con necesidades educativas especiales a quien va dirigida su actuación

<p>CE18. Establecer relaciones interpersonales con pacientes afectados por alteraciones de la comunicación y del lenguaje, el habla y la voz, y con sus cuidadores.</p> <p>CE18.2 Comunicar y mostrar empatía con los niños y su entorno familiar, escolar, etc.</p> <p>Competencias transversales</p> <p>CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de una aprendizaje autónomo</p> <p>CT12. Trabajar en equipos intra e interdisciplinares</p> <p>CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación</p> <p>CT16. Tener una actitud de aprendizaje estratégica y flexible</p>			
<p>ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))</p>			
A1. Adaptación de los diseños curriculares	6 ECTS	Optativa	
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.</p>			
Actividades formativas	% ECTS	Metodología de enseñanza-aprendizaje	COMPETÈNCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas	13%	Clases magistrales	CE1, CT16
Clases prácticas	13%	Clases prácticas con exposición de casos	CE7, CE8, CE18, CT12
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	10%	Tutorías de apoyo a la realización de trabajos	CE1, CE7, CE8
Salidas de campo	5%	Visitas a centros escolares, servicios educativos, etc.	CE7, CE8, CE18, CT12, CT13
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Estudio	25%	Realización de esquemas y resúmenes	CT7, CT16
Elaboración de trabajos	31%	Realización de un trabajo en grupo (mediante trabajo cooperativo) para el análisis de un caso y el proyecto de una adaptación curricular. Elaboración de un informe de evaluación individual	CE1, CE7, CE8, CT7, CT16
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	3%	Prueba escrita	CE1, CE7, CE8
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.</p>			

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante:

Trabajo en grupo cooperativo (50% de la nota), que a su vez contiene los siguientes elementos: elaboración del trabajo práctico, asistencia a tutorías, participación activa de cada estudiante en el trabajo grupal y autoevaluación del propio proceso de trabajo en grup.

Trabajo individual (50% de la nota): Incluye un informe de evaluación y de autoevaluación (conceptualización, análisis de lecturas y videos trabajados en clase, charlas con profesionales invitados (CREDA, CDIAP, etc), visitas a servicios educativos, y una prueba escrita.

Breve descripción de los contenidos de la materia

El contexto del sistema educativo. Fundamentos y características del currículum. Diseño y organización de los contextos de enseñanza-aprendizaje: proyecto educativo de centro, proyecto curricular de centro, programación del aula. Condiciones que requieren la realización de adaptaciones curriculares en Logopedia: necesidades educativas especiales; dificultades de aprendizaje relacionadas con el habla y la audición. Aspectos o dimensiones críticas del diseño de las adaptaciones curriculares. Estrategias metodológicas y recursos instrumentales y didácticos para la atención de la diversidad: la escuela como medio integrador. Papel del logopeda. Organismos y/o instituciones y personal especializado como apoyo para el tratamiento de las necesidades educativas especiales.

Comentarios adicionales

Denominación de la materia FUNCIONES COGNITIVAS SUPERIORES	__12_ ECTS, Carácter Optativa
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Funciones Cognitivas Superiores: Pensamiento: Cuarto curso Psicología de la memoria y sus aplicaciones en el lenguaje: Cuarto curso	
Competencias específicas e indicadores de las competencias CE1. Integrar los fundamentos biológicos (anatomía y fisiología), psicológicos (procesos y desarrollo evolutivo), lingüísticos y pedagógicos de la intervención logopédica en la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales. Resultados de aprendizaje: CE1.28. Describir los principales procesos y sistemas implicados en la memoria y en el pensamiento CE1.29. Describir los diferentes procesos de razonamiento implicados en el pensamiento CE1.30. Identificar y analizar los efectos de los factores emocionales y racionales en los procesos de razonamiento y toma de decisiones. CE1.31. Explicar los efectos de determinadas enfermedades o traumatismos craneoencefálicos en los procesos de memoria y pensamiento. CE1.32. Describir y aplicar diferentes estrategias para potenciar las funciones cognitivas CE1.33. Relacionar los procesos de la memoria con el lenguaje CE4. Demostrar que comprende y emplea correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica. Resultados de aprendizaje CE4.12. Plantear diseños adecuados para las prácticas sobre los distintos procesos y fenómenos implicados en la memoria y el pensamiento CE4.13. Elaborar y redactar informes a partir de los resultados obtenidos en experimentos sobre pensamiento y sobre memoria CE4.14. Emplear correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación sobre las funciones cognitivas superiores en el ámbito de la logopedia.	

CE7. Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.

Resultados de aprendizaje:

CE7.18. Describir las principales técnicas e instrumentos de evaluación del pensamiento y de la memoria.

CE7.19. Interpretar de manera crítica los resultados de las evaluaciones realizadas relacionándolas con las alteraciones del pensamiento y la memoria y sus efectos sobre el lenguaje

CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.

Resultados de aprendizaje:

CE17.11. Interpretar de manera crítica los resultados de las investigaciones sobre los procesos implicados en el pensamiento y en la memoria

Competencias transversales

CT1. Analizar y sintetizar.

CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.

CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))

A1 Funciones Cognitivas Superiores: Pensamiento A2. Psicología de la memoria y sus aplicaciones en el lenguaje	6 ECTS	OPTATIVA
---	--------	----------

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.

Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
------------------------	------	-----------------------------------	--------------

ACTIVIDAD DIRIGIDA

Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Clases teóricas, prácticas y seminarios	25%	Clases magistrales con soporte de TIC y debate en gran grupo	CE1, CE4, CE7
		Clases prácticas de discusión de conceptos básicos a través de pequeños ejercicios.	CE1, CE4, CE7, CE17, CT1, CT5, CT7
		Seminarios de discusión de casos o artículos en pequeños grupos	CE1, CE4, CE7, CE17, CT1, CT5, CT7

ACTIVIDAD SUPERVISADA

Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Tutorías	5%	Tutorías de seguimiento con el profesor en grupo pequeño	CE1, CE4, CE7, CE17

ACTIVIDAD AUTÓNOMA

Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
Búsqueda, lectura y síntesis de documentación	15%	Definición de estrategia de búsqueda en bases de datos, lectura comprensiva y elaboración de sinopsis del material leído	CE4, CE17, CT1, CT2, CT7
Elaboración de informes y presentación pública de trabajos	25%	Realización de informes de prácticas o individuales o grupales	CE4, CE17, CT1, CT2, CT5 y CT7

Estudio	25%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CT1, CT2, CT5 y CT7
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Redacción y elaboración de trabajos	2%	Tutorización de trabajos (individuales o grupales) de forma presencial o virtual	CE1, CE4, CE17, CT1, CT2, CT5 y CT7
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Exámenes	3%	Prueba escrita de los diferentes bloques temáticos	CT1, CE1, CE4, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p>Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante: exámenes, trabajos individuales y en grupo, comentarios de texto o de documentales y presentaciones públicas.</p> <p>El sistema de evaluación se organiza en los siguientes módulos::</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Examen al final del semestre: entre el 40 y el 60 % b) Informes de prácticas y entrega de trabajos, presentaciones y discusiones de las lecturas y ejercicios de prácticas, carpeta docente (o portfolio): entre el 40% y el 60% <p>Se establecerán unos mínimos de cumplimiento a partir de los cuales el estudiante estará en condiciones de superar la materia.</p>			
Breve descripción de contenidos de la materia.			
<p>Adquisición y desarrollo de funciones cognitivas a lo largo del ciclo vital; Alteraciones cognitivas; Funciones cognitivas en situaciones específicas y su incidencia en el lenguaje: Solución de problemas y toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, Efecto de los estados de ánimo positivo y negativo sobre las funciones cognitivas, Alteraciones del pensamiento en enfermedades cerebrales y traumatismos craneoencefálicos; Potenciación cognitiva en reeducación logopédica: facilitación del pensamiento, creatividad y estimulación cognitiva</p> <p>Funciones de la memoria. Estructuras y procesos de la memoria. Factores que inciden en la memoria. Teorías sobre el olvido. Psicopatologías de la memoria. La representación de la información en la memoria. Memoria y lenguaje. Memoria y aprendizaje de vocabulario. Memoria y lectura. Memoria y comprensión. Campos de aplicación de la psicología de la memoria relacionados con el lenguaje.</p>			
Comentarios adicionales.			

Denominación de la materia AVANCES ASISTENCIALES Y APLICACIONES TECNOLÓGICAS	18 ECTS, Carácter OPTATIVA
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Innovación tecnológica aplicada: cuarto curso Prevención neurofoniátrica en geriatría: cuarto curso Neonatología y atención neuropediátrica precoz: cuarto curso	
Competencias específicas	

CE2. Demostrar que comprende los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.

Resultados de aprendizaje

CE2.19. Explicar las secuelas que, sobre el lenguaje y la comunicación, puede comportar el daño cerebral pre- y perinatal.

CE2.20. Describir la influencia del envejecimiento sobre el habla y la voz.

CE3. Valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.

Resultados de aprendizaje

CE3.15. Describir los principales instrumentos de evaluación y diagnóstico en logopedia y en disciplinas relacionadas (neurología, neuropsicología, etc), e identificar su utilidad.

CE3.16. Describir la utilidad de la aplicación de recursos informáticos en la prevención y el tratamiento de alteraciones del lenguaje.

CE4. Demostrar que comprende y emplear correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.

Resultados de aprendizaje

CE4.15. Utilizar la terminología básica de la investigación en el ámbito de la neurología, la foniatría y otras disciplinas afines.

CE6. Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.

Resultados de aprendizaje

CE6.7. Relacionar diferentes conceptos con el fin de establecer un diagnóstico real y no parcelario

CE6.8. Registrar y seleccionar la información relevante suministrada por el paciente y/o sus acompañantes.

CE6.9. Establecer un buen diagnóstico semiológico y sindrómico a partir de un adecuado proceso de exploración.

CE6.10. Recoger e interpretar toda la información obtenida en la anamnesis, la exploración física y las exploraciones complementarias.

CE12. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.

Resultados de aprendizaje

CE12.5. Describir e implementar intervenciones preventivas de alteraciones de la voz causadas por el envejecimiento.

CE12.6. Describir e implementar medidas de atención precoz en neonatología pediátrica para la prevención de alteraciones del lenguaje.

CE13. Conocer los límites de sus competencias y saber identificar si es necesario un tratamiento interdisciplinar.

Resultados de aprendizaje

CE13.6. Explicar las limitaciones de las exploraciones instrumentales y de su interpretación cuando el resultado obtenido no concuerda con los datos clínicos.

CE14. Actuar de manera adecuada al código deontológico de la profesión: respetar el secreto profesional, aplicar criterios profesionales de finalización y derivación de los tratamientos.

Resultados de aprendizaje

CE14.16. Respetar el secreto profesional.

CE14.17. No dar falsas expectativas a los pacientes y/o sus familiares acerca del resultado previsto de la intervención.

CE15. Reflexionar e investigar sobre el lenguaje y su tratamiento para contribuir al desarrollo de la profesión.

Resultados de aprendizaje

CE15.3. Explicar de manera argumentada la influencia del daño cerebral neonatal sobre el lenguaje y la comunicación.

Competencias transversales

CT1. Analizar y sintetizar.

CT6. Diseñar y gestionar proyectos.

CT7. Comprender, integrar y relacionar nuevos conocimientos fruto de un aprendizaje autónomo.

CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.			
CT9. Tomar decisiones y asumir la responsabilidad de dicha decisión.			
CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas.			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso))			
A1. Innovación tecnológica aplicada	6 ECTS		Optativa
A2. Prevención neurofisiológica en geriatría	6 ECTS		Optativa
A3. Neonatología y atención neuropsiquiátrica precoz	6 ECTS		Optativa
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas, prácticas y seminarios	25%	Clases teóricas	CE2, CE3, CE4, CE6, CE12, CE14
		Prácticas en aulas de informática.	CE3, CE4, CE6, CE12, CE13, CE15, CT8
		Seminarios de análisis crítico y debate reflexivo de casos prácticos.	CE3, CE4, CE6, CE12, CE13, CE14, CE15, CT1, CT6, CT9, CT14
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	15%	Tutorías programadas con el profesor para revisión de actividades dirigidas. Revisión de problemas integrados	CE3, CE15, CT1, CT7, CT9
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Autónomas	55%	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva de los materiales (libros y documentos científicos) referenciados por los docentes. Realización (individual o en grupo) de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales. Consultas bibliográficas y documentales. Participación regular en foros de comunicación entre compañeros (coordinados por los profesores a través de campus virtuales). Tutorías virtuales con el profesor. Entrenamiento en programas informáticos basado en tutoriales preparados por los profesores. 	CE6, CE12, CE13, CE14, CE15, CT1, CT6, CT8, CT9
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	❖ Evaluaciones teórico-prácticas y trabajos dirigidos.	CE2, CE4, CT1, CT7, CT9
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			

<p>Evaluación continuada</p> <p>Implicará la realización de evaluaciones teórico-prácticas a lo largo del semestre y de uno o más trabajos dirigidos. Estos últimos deberán prepararse de forma individual o en grupo, en función del tipo de actividad/es programada/s por el docente.</p> <p>Calificación final</p> <p>Se basará en un algoritmo que ponderará el resultado de la ejecución de los trabajos dirigidos y de las pruebas teórico-prácticas.</p> <p>Se exigirán asimismo unos requisitos mínimos de cumplimiento para cada una de las actividades que formarán parte del sistema de evaluación.</p> <p>El método de evaluación será expuesto, razonado y discutido con los alumnos al inicio de cada asignatura.</p> <p>El peso aproximado de los elementos de la evaluación será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pruebas teórico-prácticas: 70% • Trabajos dirigidos: 30%
Breve descripción de contenidos de la materia.
<p>Bases de las aplicaciones informatizadas en logopedia. Aplicaciones informáticas en la exploración del lenguaje y las funciones cognitivas. Estimulación informatizada de las funciones atencionales y la memoria. Aplicaciones informatizadas en la intervención sobre el lenguaje y las funciones ejecutivas. Planificación de la intervención informatizada. Evaluación y control del curso evolutivo. Bases de datos informatizadas para la investigación. Foros informatizados de pacientes.</p> <p>Bases anatómicas y funcionales de los mecanismos implicados en la voz y la articulación del anciano. Voz normal y patológica. Envejecimiento de la voz. Bases anatomo-fisiológicas de la deglución. Exploración de la voz y la articulación en la persona mayor. Exploración de la deglución. Uso funcional óptimo de la voz. Técnicas rehabilitadoras de la voz y de los trastornos del habla y deglución. Detección precoz y prevención en gerontología.</p> <p>Introducción general a la neonatología y a la neuropediatría. Neurodesarrollo y maduración sensorial y cognitiva. Neonatos con riesgo vital y/o secuelas neurológicas. Evaluación del desarrollo motriz, sensorial y del lenguaje. Estimulación neurosensorial y cognitiva en neonatos. Asesoramiento familiar en neonatología. Intervención interdisciplinar y colaboración interinstitucional.</p>
Comentarios adicionales.

Denominación de la materia:	6 ECTS – OPTATIVA
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	
Duración y ubicación temporal dentro del Plan de estudios	
Métodos de investigación en Logopedia. Cuarto curso	
Competencias, resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con dicha materia	
<p>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</p> <p>CE4. Demostrar que comprende y emplea correctamente la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE4.16. Identificar correctamente los componentes fundamentales que intervienen y participan en el proceso de investigación científica.</p> <p>CE4.17. Explicar la aplicación del método científico para la obtención y acumulación de evidencias en Logopedia.</p> <p>CE4.18. Explicar de forma crítica y reflexiva las características, ventajas y limitaciones de la metodología científica en el ámbito de la Logopedia.</p> <p>CE4.19. Elaborar conclusiones razonadas sobre las ventajas y limitaciones de las diferentes orientaciones metodológicas para abordar problemas aplicados.</p> <p>CE15. Reflexionar e investigar sobre el lenguaje y su tratamiento para contribuir al desarrollo de la profesión.</p> <p>Resultados de aprendizaje:</p> <p>CE15.4. Formular y contrastar hipótesis sobre las demandas y las necesidades de los destinatarios y sobre la investigación.</p> <p>CE15.5. Valorar la utilidad de diferentes modelos teóricos sobre patologías del lenguaje, y de los métodos e instrumentos que se deriva de cada uno de ellos</p>	

CE15.6. Interpretar el contenido y el alcance de una demanda de evidencia científica y el tipo de estudio más adecuado para atenderla.

CE15.7. Razonar adecuadamente en el marco del pensamiento estadístico.

CE17. Comprender y valorar las producciones científicas que sustentan el desarrollo profesional del logopeda.

Resultados de aprendizaje:

CE17.12. Exponer propuestas razonadas sobre métodos de adquisición de nuevas evidencias en Logopedia.

CE17.13. Valorar de forma crítica y reflexiva la bibliografía científica situándola dentro de un marco epistemológico.

CE17.14. Discriminar entre investigaciones aplicadas que utilizan diferentes métodos y técnicas de investigación para la búsqueda de evidencias en Logopedia.

CE17.15. Utilizar estrategias propias del método científico para la búsqueda de evidencias en Logopedia.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT3. Buscar, evaluar organizar y mantener sistemas de información.

CT8. Manejar las tecnologías de la comunicación y la información.

Comentari [R1]: Treure el salt de pàgina.

A1. Métodos de investigación en logopedia		CREDITOS ECTS 6	CARÁCTER Optativa
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias
ACTIVIDAD DIRIGIDA			
Clases teóricas y prácticas	26%	Clases de teoría y de práctica presenciales (dirigidas por el profesor). Prácticas en aulas de informática. Prácticas de análisis de datos procedentes de casos prácticos.	CE4, CE15 CE4, CE15, CT8 CE15, CE17, CT3,
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	12%	Tutorías programadas con el profesor para revisión de actividades dirigidas. Revisión de problemas integrados.	CE4, CE15, CE17, CT3, CT8
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Estudio, búsqueda bibliográfica, lectura, etc	57%	<ul style="list-style-type: none"> Lectura comprensiva de los materiales (libros y documentos científicos) referenciados por los docentes. Realización (individual o en grupo) de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales. Consultas bibliográficas y documentales. Participación regular en foros de comunicación entre compañeros (coordinados por los profesores a través de campus virtuales). Tutorías virtuales con el profesor. Entrenamiento en programas informáticos basado en tutoriales preparados por los profesores 	CE4, CE15, CE17, CT3, CT8
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN			
Evaluación	5%	Evaluaciones teórico-prácticas y trabajos dirigidos.	CE4, CE15, CE17, CT3, CT8
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			
<p><u>Evaluación continuada.</u> Implicará la realización de evaluaciones teórico-prácticas a lo largo del semestre y de uno o más trabajos dirigidos. Estos últimos deberán prepararse de forma individual o en grupo, en función del tipo de actividad/es programada/s por el docente. En caso de utilizar la Carpeta del estudiante (<i>Portfolio</i>) puede sustituir a cualquiera de los módulos o bien representar el 100%.</p> <p><u>Calificación final:</u> Se basará en un algoritmo que ponderará el resultado de la ejecución de los trabajos dirigidos y de las pruebas teórico-prácticas. Se exigirán asimismo unos requisitos mínimos de cumplimiento para cada una de las actividades que formarán parte del sistema de evaluación. El método de evaluación será expuesto, razonado y discutido con los alumnos al inicio de cada asignatura. El peso de cada bloque de actividades de evaluación será el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pruebas teórico-prácticas: 60% 			

<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos dirigidos: 40%
Breve descripción de contenidos de la materia
<p>Lógica de la investigación científica. Metodologías cuantitativas y cualitativas. Diseños de investigación. Documentación científica. Análisis estadístico descriptivo de datos. Índices epidemiológicos. Índices psicométricos básicos. Introducción a la inferencia estadística y la comprobación de hipótesis.</p>
Comentarios adicionales

Denominación de la materia TRABAJO DE FIN DE GRADO	6 ECTS, Carácter: Obligatoria
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios: Trabajo de fin de grado. Cuarto curso, segundo semestre	
<p>Competencias específicas e indicadores de las competencias</p> <p>CE5. Comprender el funcionamiento de la profesión y el estatus legal del logopeda</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE5.2. Demostrar que conoce los aspectos normativos que regulan el ejercicio de la profesión</p> <p>CE5.3. Demostrar que conoce el funcionamiento del colegio oficial de Logopedas.</p> <p>CE11. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia en equipos escolares, asistenciales y sanitarios.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE11.1. Incluir en el proyecto del trabajo de final de grado algún elemento susceptible de incidir en las políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la logopedia en los ámbitos escolar, asistencial y/o sanitario.</p> <p>CE12. Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.</p> <p>Resultados de aprendizaje</p> <p>CE12.1. Incluir en el trabajo de final de grado algún elemento susceptible de traducirse en el diseño o implementación de acciones preventivas sobre los trastornos de la comunicación y el lenguaje.</p> <p>CE15. Reflexionar e investigar sobre el lenguaje y su tratamiento para contribuir al desarrollo de la profesión.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE15.8. Incluir, en la memoria del trabajo de final de grado, elementos originales de reflexión y/o de investigación sobre el lenguaje y otros aspectos comunicativos.</p> <p>CE23. Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.</p> <p>Resultados de aprendizaje.</p> <p>CE23.3. Mostrar, durante la presentación oral del trabajo, una buena dicción, así como una correcta estructuración sintáctica y discursiva.</p>	

Competencias instrumentales			
CG2. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo			
CG4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional			
CT2. Organizar y planificar con el objetivo de establecer un plan a desarrollar en un periodo establecido.			
CT3. Buscar, evaluar organizar y mantener sistemas de información.			
CT5. Expresarse de forma fluida, coherente y adecuada a las normas establecidas, tanto de forma oral como por escrito.			
CT6. Diseñar y gestionar proyectos.			
CT13. Comprometerse de manera ética por la calidad de la actuación.			
CT14. Identificar, analizar y resolver problemas éticos en situaciones complejas			
ASIGNATURAS DE QUE CONSTA LA MATERIA (REQUISITOS PREVIOS (en su caso)			
A1 Trabajo de final de grado		6 ECTS	Obligatoria
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante.			
Actividades formativas	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	COMPETENCIAS
ACTIVIDAD SUPERVISADA			
Tutorías	5%	Tutorías individualizadas para la orientación del estudiante y el seguimiento del proyecto	CE5, CE15, CT3, CT6,
ACTIVIDAD AUTÓNOMA			
Estudio y elaboración de la información	30%	Realización de esquemas, mapas conceptuales y resúmenes	CE5, CE11, CE15, CT2
Lectura de textos	25%	Lectura comprensiva de textos	CE5, CE11, CE15, CT2
Búsqueda de información	15%	Consulta de material bibliográfico especializado; entrevistas con profesionales del ámbito de la Logopedia y ciencias afines, o con profesionales responsables de la implementación de políticas educativas, sanitarias, etc.	CE5, CE11, CE15, CT2, CT3
Preparación del trabajo	20%	Redacción del proyecto, que debe incluir introducción teórica, planteamiento, objetivos, hipótesis (en su caso), diseño y metodología del proyecto, resultados y discusión de los mismos.	CG4, CE5, CE11, CE12, CE15, CT2, CT3, CT6, CT13, CT14
Preparación de la exposición	4%	Organización de la exposición y adecuación al tiempo disponible. Preparación de materiales audiovisuales de soporte	CE5, CE11, CE15, CT2, CT3, CT5, CT6
EVALUACIÓN			
Presentación y defensa orales	1%	Exposición oral pública, con soporte TIC, de los principales aspectos del trabajo. Defensa del mismo ante la comisión	CE23, CG4, CT2, CT5
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones.			

Las competencias de esta materia serán evaluadas mediante un trabajo individual escrito y su exposición oral, y defensa, ante una comisión.

Los elementos que se tendrán en cuenta en la evaluación serán:

- 1) la valoración del trabajo por parte del tutor, quien realizará un informe valorando cuantitativamente el trabajo realizado y las competencias adquiridas durante su realización. Este apartado tendrá un peso aproximado del 25% sobre la calificación final
- 2) la valoración del trabajo escrito, así como de su exposición oral, por parte de la comisión. La comisión, además de juzgar las competencias transversales, valorará el contenido del trabajo, su planteamiento y desarrollo, su grado de dificultad y la calidad de la redacción y presentación. También se valorará la correcta dicción y el uso de una apropiada organización morfológica y sintáctica. Este apartado tendrá un peso aproximado del 75% sobre la calificación final

Breve descripción de contenidos de la materia.

El trabajo de Final de Grado consistirá en una investigación teórica y bibliográfica sobre uno de los temas propuestos por el profesorado del Grado. También puede incluir el diseño de un proyecto de investigación u otras modalidades (por ejemplo, metanálisis sobre la eficacia de tratamientos a partir de los datos publicados por múltiples investigadores, valoración de programas de intervención implementados en algún centro, etc). A cada estudiante se le asignará un tutor, el cual realizará un seguimiento del avance del estudiante en esta materia. Al final del cuarto curso el estudiante deberá presentar una memoria escrita del trabajo realizado, y exponer oralmente los principales aspectos del mismo.

Comentarios adicionales.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Plan de estudios

Personal académico disponible

Las materias que conforman el Grado de Logopedia serán impartidas por profesores de 13 Departamentos de la UAB (12 de los cuales participan en la actual diplomatura). Los datos relativos a la experiencia docente e investigadora de este profesorado se muestran en la siguiente Tabla:

CATEGORÍA ACADÉMICA	NÚMERO DE PROFESORES	EXPERIENCIA DOCENTE	EXPERIENCIA INVESTIGADORA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	ADECUACIÓN A LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO	INFORMACIÓN ADICIONAL
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA BÁSICA, EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN						
Catedrático	2	Entre 5 y 30 años de experiencia docente	El profesorado tiene experiencia investigadora en el ámbito del lenguaje y de la deficiencia auditiva, así como en el estudio de procesos cognitivos y afectivos. Principales grupos y líneas de investigación: . GISTAL (grupo de investigación en sordera y trastornos de la audición y el lenguaje) - Evaluación del alumnado sordo de Cataluña. - La subtitulación de los programas infantiles en la televisión: una herramienta útil para el aprendizaje de la lectura en los niños sordos . Pragmática y comunicación: La construcción de la narración. Coherencia y cohesión. - La lectoescritura en el alumnado		El profesorado forma parte de las áreas de Psicología Evolutiva y de la Educación y de Psicología Básica. Su perfil investigador y profesional se adecua plenamente o bien al núcleo de la Logopedia o bien al ámbito del desarrollo psicológico y de los procesos psicológicos y cognitivos, cuyo conocimiento es indispensable para el logopeda	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Varios miembros del profesorado de este Departamento son o han sido coordinadores de la diplomatura de Logopedia y han jugado un papel destacado en la elaboración y ejecución de la prueba piloto de adaptación al EEES, en la que han participado, asimismo, el resto de los profesores. Tutorización de Prácticum, y gestión de convenios con instituciones logopédicas Distinción Jaume Vicens Vives 2008, concedida
Profesor Titular	8					
Profesores asociados y profesor ayudante	6 asociados / 1 profesor ayudante			El profesorado asociado ejerce labores asistenciales en el ámbito de la Logopedia, y especialmente en aspectos relacionados con la comunicación aumentativa y las nuevas tecnologías de apoyo al lenguaje y la comunicación (UTAC: Unidad de técnicas aumentativas de comunicación)		

			<p>sordo. Las habilidades sociales en niños y niñas sordos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfiles cognitivos y dificultades en la lectoescritura de los niños y niñas con TDA-H - Atención educativa en la escuela inclusiva en general - Desarrollo cognitivo y aprendizaje matemático en el alumnado con déficit auditivo y con limitaciones intelectuales. - Indicadores de dificultades en la escritura obtenidos mediante el estudio en curso (on line) del trazo gráfico - Cost action: IS0703 European Research Network on Learning to Write Effectively. - El catalán escolar escrito en Catalunya - Desarrollo del lenguaje en personas que lo han adquirido sin habla. - Comprensión de imágenes y género - Procesos cognitivos y procesos afectivos - Psicología de la memoria 			<p>por la Generalitat de Catalunya, en reconocimiento a la calidad docente universitaria, por la elaboración del material docente "Laboratorio Virtual de Psicología Básica".</p>
DEPARTAMENTO DE MEDICINA						
Profesor Titular	1	30 años de experiencia docente	Los profesores son o bien licenciados en Medicina (especialidad de Neurología) o bien diplomados en Logopedia y, además, licenciados en Psicología, Psicopedagogía o Filología.	Todos los profesores ejercen actividades profesionales en el ámbito de la logopedia en la Escuela de Patología del Lenguaje del Hospital de Sant Pau (Barcelona). Su actividad asistencial comprende la atención a tres grandes grupos de pacientes con trastornos cognitivos y del lenguaje, el	El perfil investigador y profesional se adecua plenamente a diferentes ámbitos asistenciales en el campo de la Logopedia	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC
Profesor asociado	4	Experiencia docente de entre 3 y 13 años, tanto en titulaciones de grado (diplomatura de	Uno de los ámbitos innovadores en que participan los profesores de este departamento es una sección (Laboratorio de Informática de la Escuela de			Participación en el diseño del plan de estudios de la actual diplomatura y en tareas de coordinación de la misma. Participación en la prueba piloto de adaptación de la Diplomatura al EEES.

		Logopedia) como en estudios de postgrado (máster en neurologopedía, máster en logopedia infantil, máster en reeducación miofuncional)	Patología del Lenguaje) de investigación de nuevas tecnologías aplicadas a la rehabilitación cognitiva (lenguaje, memoria, atención, cálculo).	habla o la voz causados por enfermedades o lesiones que afectan cualquiera de los diversos niveles anatomofuncionales implicados en el lenguaje y el habla. El profesor titular es jefe clínico de Neuropsicología (servicio de Neurología), del Hospital de Sant Pau (Barcelona)		Tutorización de Prácticum
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA Y DE LA SALUD						
Profesor Lector	1	10 años de experiencia docente en la diplomatura de Logopedia y en la Licenciatura en Psicología	El profesorado se integra en grupos de investigación reconocidos, centrados en las siguientes líneas de investigación: - Desarrollo de la lecto- escritura en el alumnado con TDA-H en la educación primaria (proyecto EME 140446 de la UAB) - <u>Detección precoz de trastornos de ansiedad en niños de 3 a 12 años</u> - <u>Diferencias de género y trastornos de conducta disruptiva</u> - Estudio de la afectación cognitiva y emocional de las mujeres con síndrome X-frágil	Los profesores ejercen o han ejercido actividades profesionales en el ámbito de la Logopedia (centros de atención precoz del sistema sanitario público y centros privados) y/o en el ámbito de la Psicología (peritaje psicológico, psicólogo en un centro de atención a personas autistas)	El perfil tanto profesional como investigador del profesorado se enmarca en el propio ámbito de la logopedia o en ámbitos relacionados (psicología y psicopatología, incluidas las alteraciones del habla y del lenguaje ocasionadas por este tipo de trastornos)	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Varios miembros del profesorado de este Departamento han sido coordinadores de la diplomatura de Logopedia y han jugado un papel destacado en la elaboración y ejecución de la prueba piloto de adaptación al EEES, en la que han participado, asimismo, el resto de los profesores.
Profesor asociado	4	Entre 3 y 10 años de experiencia docente				
DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA						
Profesor titular de Universidad interino	1	Entre 4 y 8 años de experiencia docente	El profesorado lleva a cabo proyectos de investigación en el ámbito de la otorrinolaringología - Síndrome de apnea obstructiva del sueño o roncopatía crónica. Relación del reflujo gastroesofágico con la patología ORL. - Captación de talio 201 en	El profesorado realiza actividades asistenciales en la unidad de Otorrinolaringología del Hospital Universitario Vall d'Hebron (Barcelona), atendiendo, entre otras, a patologías que requieren rehabilitación logopédica	El profesorado pertenece a la Unidad de Otorrinolaringología. Por ello, domina todos los aspectos de las patologías de la voz, la audición y el habla y mantiene contacto con logopedas especializados en la	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES.
Profesor asociado médico	2					

			pacientes diagnosticados de carcinoma de laringe. - Factores de transcripción genética y NO sintetasa en procesos inflamatorios de las vías aéreas altas.		rehabilitación de este tipo de patologías	Tutorización de Prácticum, y gestión de convenios con instituciones logopédicas
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MORFOLÓGICAS						
Profesor titular de Universidad	3	Más de 15 años de experiencia docente	El profesorado participa en proyectos de investigación relacionados con la embriología y con la anatomía, como por ejemplo los siguientes: - Análisis morfométrico y estereológico del desarrollo embrionario y fetal humano. - Desarrollo embrionario del cartílago articular: modelo para estrategias de cultivo in Vitro de condorcitos - Análisis de los diversos territorios arteriales coronarios y de la microvascularización cardíaca.		El profesorado presenta la formación óptima para la enseñanza de la anatomía de los órganos del lenguaje, del habla, de la voz, de la audición y de la deglución	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES.
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLÓGIA E INMUNOLOGÍA						
Profesor titular de Universidad	2	Más de 12 años de experiencia docente	El profesorado es especialista en fisiología general y del sistema nervioso. Las principales líneas de investigación se centran en: - Reparación de lesiones del sistema nervioso, principalmente mediante trasplantes gliales - Citogenética animal y evolución cromosómica		El profesorado, perteneciente a las áreas de fisiología y de Biología celular, presenta la formación óptima para la enseñanza de la fisiología de los órganos del lenguaje, del habla, de la voz, de la audición y de la deglución, así como de los	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES.
Profesor asociado	1	5 años de experiencia docente				

					efectos teratogénicos de diversas sustancias sobre el desarrollo de las citadas funciones	
DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR						
Catedrático de Universidad	1	35 años de experiencia docente	La investigación que llevan a cabo los profesores se centra principalmente en el estudio de la estructura y función de las proteínas: biofísica y su aplicación en biomedicina		El profesorado presenta la formación óptima para la enseñanza de las bases físicas del sonido en general y de la voz en particular.	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES. El profesor catedrático tiene la condición de emérito desde el año 2008. A pesar de ello, se ha incluido en la relación de profesorado del grado de Logopedia debido a que ejerce como subcoordinador de la actual diplomatura y forma parte de la comisión que ha elaborado la propuesta de plan de estudios. La labor de dicho profesor ha permitido mejorar enormemente la coordinación entre los diferentes departamentos que intervienen en la titulación, y especialmente ha jugado un papel clave en la coordinación de la docencia impartida en el aulario de la Facultad de Medicina y en las unidades docentes hospitalarias. Además, este profesor supervisa directamente la labor docente del profesorado de su departamento que realiza docencia en la titulación
Profesor lector	1	5 años de experiencia docente				
Personal investigador en formación	1	Dos años de experiencia docente				
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CATALANA						
Profesor titular	1	Más de 15 años de	Miembro del Centro de lingüística Teórica. Entre otras, participa en		El profesorado de este Departamento,	Elaboración de materiales docentes con

		experiencia docente	las siguientes líneas de investigación: - Modelos y formalismos gramaticales basados en restricciones - Procesamiento del lenguaje natural - Fonología declarativa - Bases biológicas de las facultades lingüísticas humanas, su ontogenia y su filogenia		perteneciente a las áreas de Lingüística y de Filología Catalana, resulta adecuado para impartir docencia sobre las bases lingüísticas de la logopedia, tanto desde una perspectiva más teórica, como desde una perspectiva aplicada a la evaluación e intervención en las alteraciones del habla y del lenguaje	soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES, así como en pruebas piloto de otras titulaciones
Profesor asociado	2	Entre 2 y 8 años de experiencia docente		Tareas profesionales en centros logopédicos privados		
DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA ESPAÑOLA						
Profesor asociado	2	Entre 2 y 5 años de experiencia docente	El profesorado participa en líneas de investigación relacionadas con: - Pragmática y análisis del discurso - Estudios sobre la lengua española		El profesorado de este Departamento tiene una amplia preparación en aspectos relacionados con la lingüística en general, con la lengua española en particular, y con la pragmática del lenguaje, aspectos todos ellos indispensables para la formación logopédica en nuestro país	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES.
DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA, LA LITERATURA Y LAS CIENCIAS SOCIALES						
Profesor asociado	1	Más de 10 años de experiencia docente	Los principales proyectos en que participa el profesorado de este departamento són: - <i>Task Based School Organisation for the Acquisition of Languages in Europe</i> (87228-CP-1-2000-1-BE-LINGUA-LA). - Proyectos para la mejora de la calidad y la innovación docente. La formación de maestros para una educación plurilingüe (MQD 2002-171; UAB, 2004-210070).			Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES. Participación en proyectos de innovación docente

DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL						
Profesor asociado/ personal investigador en formación	1/1	Entre 2 y 15 años de experiencia docente	El profesorado del Departamento participa en proyectos relacionados con las temáticas siguientes: - Formación musical y didáctica de los maestros. - Aplicación de la informática en la enseñanza musical - Educación de la voz y salud vocal	El profesorado tiene experiencia profesional en ámbitos educativos	Tanto la formación en el ámbito didáctico general, como en la salud vocal en particular, del profesorado se adecua plenamente a algunos ámbitos de la titulación	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES.
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA APLICADA						
Profesor lector	1	15 años de experiencia docente. Docencia tanto de grado como de postgrado (Doctorado de Calidad y Procesos de Innovación y máster de Educación intercultural	Participa en líneas de investigación relacionadas con la temática de Diversidad e interculturalidad en la educación		La trayectoria del profesorado se adecua plenamente al ámbito educativo, que constituye uno de los ámbitos profesionales de la Logopedia, y está en consonancia con la asignatura impartida en el grado en Logopedia	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Participación en la prueba piloto de adaptación de la diplomatura de Logopedia al EEES, así como en pruebas piloto de otras titulaciones.
DEPARTAMENTO DE PSICOBIOLÓGÍA Y DE METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DE LA SALUD						
Profesor titular de Universidad	1	Los miembros de este Departamento o tienen entre 5 y 30 años de experiencia docente, tanto de grado, como de postgrado	El profesorado de este Departamento participa en el asesoramiento metodológico y estadístico de diversos proyectos de investigación, tanto en el ámbito de las ciencias de la salud, como de las ciencias sociales.		Este departamento no participa en la docencia de la actual diplomatura, ya que ésta, a diferencia del plan de estudios del nuevo grado, no contiene ninguna asignatura relacionada con metodología de investigación. El profesorado del Departamento que impartirá docencia en el grado pertenece a la	Elaboración de materiales docentes con soporte de TIC Amplia experiencia en la aplicación de métodos de evaluación continuada, y un profundo conocimiento de los instrumentos de medida de los resultados del aprendizaje de los estudiantes

					unidad de Metodología de las Ciencias del Comportamiento, por lo que resulta especialmente adecuado para impartir las materias relacionadas con la metodología de investigación y análisis de datos.	
--	--	--	--	--	--	--

Como se refleja en la tabla anterior, la docencia de la actual Diplomatura de Logopedia está a cargo de 49 profesores, 26 de ellos con dedicación a tiempo completo a la UAB (entre catedráticos y titulares de Universidad, profesores lectores, profesores ayudantes y personal investigador en formación), y 23 con dedicación a tiempo parcial (profesorado asociado). El número de profesores con el título de Doctor que imparten docencia en la titulación es de 27, veintitrés de ellos con dedicación a tiempo completo y cuatro a tiempo parcial. Asimismo, dos de los profesores con dedicación a tiempo completo están actualmente realizando la tesis doctoral para la obtención de dicho título.

En conjunto, el profesorado que participa en la titulación, tanto con dedicación a tiempo completo como parcial, cuenta con una amplia experiencia en tareas docentes, así como en la impartición de asignaturas adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, gracias a su participación en el plan piloto de la titulación que se ha lleva a cabo desde el curso 2005-2006. Además, el profesorado doctor presenta una dilatada experiencia tanto investigadora como en la docencia de Postgrado. Así, una parte de estos profesores participan en los programas de Doctorado que ofrecen los diferentes Departamentos implicados en este Grado, y algunos de los profesores del Grado participarán también en la docencia del Máster de Patología del Lenguaje de la UAB, adaptado al EEES y que se halla en trámite de aprobación. Por lo que respecta a los profesores asociados, la gran mayoría de ellos ejercen tareas profesionales en el campo de la Logopedia o en ámbitos afines (centros educativos, unidades asistenciales de otorrinolaringología, centros de atención psicológica, etc), con el beneficio que ello comporta para la preparación de los futuros graduados.

- Otros recursos humanos disponibles

RECURSOS HUMANOS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)
Facultad de Psicología

PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS POR SERVICIOS DE APOYO A LA TITULACIÓN

<i>Servicio de apoyo</i>	<i>Efectivos y vinculación con la universidad</i>	<i>Experiencia profesional</i>	<i>Finalidad del servicio</i>
Servicio de Informática Distribuida	1 técnico responsable y 8 técnicos de apoyo, todos ellos personal laboral	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Mantenimiento del <i>hardware</i> y <i>software</i> de las aulas de teoría, aulas de informática, seminarios y despachos del personal docente y del PAS...
Biblioteca	1 técnico responsable y 35 personas de apoyo. Este servicio está formado por funcionarios y laborales	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Soporte al estudio, a la docencia y a la investigación...
Gestión Académica	1 gestor responsable y 6 personas de apoyo. Todos funcionarios	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión del expediente académico, asesoramiento e información a los usuarios y control sobre la aplicación de las normativas académicas...
Gestión Económica	1 gestor responsable y 3 personas de apoyo todas ellas funcionarias	Todos ellos con años de experiencia en la Universidad	Gestión y control del ámbito económico y contable y asesoramiento a los usuarios...
Administración del Centro	1 administradora laboral y 1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 15 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato, gestión de las instalaciones, de los recursos de personal y control del presupuestario...
Secretaría del Decanato	1 secretaria de dirección funcionaria	Con más de 20 años de experiencia en la Universidad.	Soporte al equipo de decanato y atención al profesorado y estudiantes de la Facultad...
Servicio Logístico y Punto de Información	1 responsable y 11 personas de apoyo todas ellas laborales	Con años de experiencia en la Universidad	Soporte logístico y auxiliar a la docencia, la investigación y servicios...

Todos estos servicios, excepto la Gestión Académica y la Secretaría del Decanato son compartidos con la Facultad de Filosofía y Letras.

Además, la Biblioteca de Humanidades también es compartida con la Facultad de Ciencias de la Educación y con la Facultad de Traducción e Interpretación.

RESUMEN

Ámbito / Servicio	Personal de Soporte
Administración de Centro	2
Decanato	1
Gestión Económica	4
Biblioteca de Humanidades	36
Servicio de Informática Distribuida	9
Soporte Logístico y Punto de Información	12
Gestión Académica	7
Total efectivos	71

- Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres de la UAB

El Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó en su sesión del 4 de mayo de 2006 el "Primer plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres de la UAB".

En dicho plan se especifican los objetivos y las acciones necesarias para promover el acceso al trabajo y a la promoción profesional en igualdad de condiciones:

Objetivo 1

Garantizar que la normativa de la UAB relativa a los criterios de contratación, de evaluación de currículums y de proyectos de investigación no contenga elementos de discriminación indirecta.

Acciones:

Revisar los anuncios publicitarios y las convocatorias de la universidad desde la perspectiva de género.

Presentar desagregadas por sexo los datos de aspirantes y de ganadores de plazas convocadas por la universidad, y de composición de las comisiones.

Velar por la igualdad en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Delante de la elección de candidatos con méritos equivalentes, aplicar la discriminación positiva a favor del sexo menos representado.

Objetivo 2

Eliminar la segregación horizontal por sexo en departamentos y facultades.

Acciones:

Revisar los reglamentos internos de contratación para que no contengan elementos favorecedores de discriminación indirecta.

Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produce discriminación indirecta de género.

Objetivo 3

Eliminar la segregación vertical por sexo en departamentos y facultades.

Acciones:

Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Objetivo 4

Diagnosticar el estado de los becarios y las becarias de la UAB en relación con el sexismo.

Acción:

Llevar a cabo un estudio monográfico sobre las condiciones de trabajo del colectivo de becarios y becarias por sexo y grupo.

Objetivo 5

Diagnosticar el estado de la plantilla de las empresas concesionarias de la UAB en relación con el sexismo.

Acciones:

Asegurar que los convenios de la UAB con empresas concesionarias tengan en consideración el acceso a los datos y a la información sobre la política de igualdad de oportunidades y organización del trabajo desde la perspectiva de género.

Diagnosticar las condiciones específicas de la plantilla de las empresas concesionarias.

Objetivo 6

Fomentar la investigación y la publicación entre las mujeres.

Acción:

Estimular una presencia creciente de mujeres expertas en los proyectos internacionales.

Objetivo 7

Potenciar la carrera académica de las mujeres.

Acción:

Impulsar medidas para incentivar que las mujeres se presenten a las convocatorias para la evaluación de los méritos de investigación.

Objetivo 8

Incluir la igualdad como indicador de calidad en los tres estamentos universitarios (personal académico, personal de administración y servicios y alumnado).

Acciones:

Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Recoger la información sobre situaciones eventuales de discriminación, acoso sexual o trato vejatorio a la UAB.

Objetivo 9

Potenciar la presencia pública de las mujeres en el contexto universitario.

Acciones:

Potenciar el incremento del número de expertas en las comisiones de ámbito suprauniversitario.

Incrementar el número de expertas en las comisiones del Claustro de la UAB.

Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la UAB, los centros y los departamentos.

Incrementar gradualmente el número de profesores visitantes hasta llegar al equilibrio.

Incrementar gradualmente el número de mujeres en doctorados honoris causa.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

La Facultad de Psicología dispone de las infraestructuras, los equipamientos y los servicios necesarios para impartir y dar soporte a todos los títulos de grado que oferta. En este sentido la totalidad de espacios docentes y equipamiento de todo tipo con que cuenta la Facultad son utilizados, en general, de manera común por las diferentes titulaciones. Esto permite la optimización de los recursos materiales, espaciales y humanos.

Los diferentes tipos de espacios docentes, así como su capacidad y su equipamiento básico, con que cuenta la Facultad se detallan en los apartados siguientes.

ACCESIBILIDAD

La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobó el 18 de noviembre de 1999 el *Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales*, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en todas las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración, residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

AULAS, SEMINARIOS Y LABORATORIOS PARA DOCENCIA Y OTROS ESPACIOS Y SERVICIOS

Resumen

Tipología de espacio (*)	Número y/o comentario
Aulas de docencia (16) y seminarios (3)	19
Aulas de informática	5
Laboratorios	1
Biblioteca y Sala de Revistas (**)	Integradas en el Servicio de Bibliotecas de la UAB
Sala de estudios (***)	2
Sala de juntas (***)	1
Sala de grados (***)	1
Auditorio (***)	1
Local de estudiantes	1
Red Wi-fi	En los todos los espacios comunes facultad
Ordenadores para docencia	26
Equipamiento docente adicional portátil	7
Servicio de reprografía	1
Servicio de restauración (***)	1

(**) Este servicio es compartido por la Facultad de Psicología, la Facultad de Filosofía y Letras, la Facultad de Ciencias de la Educación y la Facultad de Traducción e Interpretación.

(***) Estos espacios y/o servicio son compartidos por la Facultad de Psicología y la Facultad de Filosofía y Letras.

(*) Tipología aulas, seminarios y laboratorios de docencia por capacidad	20
Tipo A: Hasta 50 plazas de capacidad	7
✓ Con cañón de proyección y ordenador	6
✓ Sin cañón de proyección y con ordenador	1
Tipo B: De 51 a 100 plazas de capacidad	6
✓ Con cañón de proyección y con ordenador	6
Tipo C: Más de 100 plazas de capacidad	7
✓ Con cañón de proyección y ordenador	7

AULAS DE INFORMÁTICA

- Aula 31:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 50 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8:30 a 21h.
- Aula 32:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 50 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Uso libre preferente.
Horario: De 8:30 a 21h.
- Aula 33:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.
- Aula 34:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.
- Aula 35:** 25 Equipos Pentium 4 con 3Gb de Memoria y monitores de 17'.
Capacidad de 48 alumnos y el profesor.
Equipamiento adicional: Cañón de proyección, pantalla y aire acondicionado.
Acceso a los alumnos: Docencia presencial preferente y uso libre cuando no hay reservas para docencia.
Horario: De 8:30 a 21h.

La UAB tiene establecido un sistema de renovación de todos los equipos de las aulas de informática, en función del cual cada tres años se cambian todos los equipos mediante un sistema de *renting*.

Software instalado en las aulas de docencia

Los ordenadores de todas las aulas disponen de un sistema de arranque dual que permite escoger el sistema operativo entre Windows XP SP3 y Linux Ubuntu, así como un sistema que permite garantizar que la máquina se encuentra como acabada de instalar cada vez que se reinicia.

El software instalado en la Facultad de Psicología es el que se indica seguidamente:

MS Windows XP SP2	Synchroneye Student 7.0
MS Office 2003	TeXnicCenter 1 Beta 6.31
7zip 4.4beta	Transana 2.12
Assessment Data Manager	PC-Cillin Internet Security
ExtendScript Toolkit	2007
Amos 7	VLC 0,86c
BILOGMG 3.0	WinRAR 3.51
DirectRT 2004.3	XP Codec Pack 2.0.6.1
GoldWave 5.1.9	Adobe Bridge 1.0
GSEQ 4.1.5	Adobe Image Ready CS2
IHMC Cmap Tools 4.09	Adobe Photoshop CS2
K-Lite Codec Pack 1.67	Adobe Reader 8.1.2
LXR Test 6.0	Adobe Stock Photos
Dreamweaver 8	Audacity 1.2.6
Freehand MX	MS MSN
Firefox 2	MS Media Player Classic
NCH Software Suite	AnSWR
Openoffice 2.4	CAFFT22
Paris	JAWS 4.51
Quicktime	PRAAT
QvtNet	Soundscriber
Realplayer	Sylvius
Reference Manager 11	Weft QDA
Atlas.ti 5.0	Windows Movie Maker
Sniffy Pro	Flash Player 9
Speech Tools	ISI Research Soft
SPSS 15.0	Jave SE
SPSS Data Entry 4.0	.net Framework 1.1
SPSS OEM Connect and Connect XE for	2.0.3.5,
ODBC 5.2	MikTeX
SuperLab Pro	MSXML
Switch	MS Windows Media Player
	11

BIBLIOTECA DE HUMANIDADES

La Biblioteca de Humanidades es la unidad del Servicio de Bibliotecas de la UAB destinada al soporte de la docencia y la investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Filosofía i Letras, la Facultad de Psicología y la Facultad de Traducción e Interpretación.

Fondo

Su fondo especializado en arte, antropología, educación, filología, filosofía, geografía, historia, historia y ciencia de la música, literatura, psicología, traducción e interpretación está constituido por 380.987 libros, 1.142 Cd-Roms, 1.324 cassetts, 2.830 vídeos, 3.012 discos compactos, 71 discos láser, 1.145 DVD, 3.805 obras en microfilm i microficha y 6.012 títulos de revista.

El horario de sala es de 8.30 a 21h de lunes a viernes, en período lectivo. Para períodos de vacaciones los horarios se pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

Servicios

Se puede consultar los servicios que ofrecen las Bibliotecas de la UAB a sus usuarios en la Carta de Servicios: <http://www.bib.uab.es/>

- a) **Consulta e información:** Casi todo el fondo documental es de libre acceso en las salas de lectura, excepto ciertos materiales que se encuentran en el depósito de la Biblioteca. Estos se han de solicitar previamente en el mostrador de préstamo.

Para localizar los documentos que interesen se puede consultar el catálogo de las Bibliotecas de la UAB desde los diferentes ordenadores que hay en todas las bibliotecas de la Universidad o desde cualquier otro punto a la dirección: <http://www.babel.uab.cat/>. Las búsquedas se pueden hacer por: autores, materias, títulos, palabras clave, combinaciones de palabras. También se puede consultar el CCBUC: Catálogo Colectivo de les Bibliotecas de las Universidades Catalanas en la dirección: <http://www.cbuc.es/>

Conexión gratuita a Internet con el portátil personal. Los dos edificios de la biblioteca están equipados con el sistema Wifi (red sin cables) que permite conectarse con el portátil a Internet. También hay enchufes en todas las mesas de las salas de lectura.

- b) **Préstamo.** Este servicio permite a los estudiantes de 1º y 2º ciclo llevarse hasta 6 documentos de cualquiera de les bibliotecas de la UAB a casa durante 14 días prorrogables. Para poder utilizar este servicio se necesita tener el carnet de estudiante o el carnet a la biblioteca acreditando la vinculación con la UAB.
- c) **Formación de usuarios:** Para que se conozcan, se comprendan y se utilicen los servicios y los recursos de la biblioteca, se realizan una serie de tareas para poderlo conseguir, entre elles, exposiciones bibliográficas, guías sobre servicios, guías sobre recursos de información de una materia determinada y cursos o sesiones informativas. Ésta última actividad pretende que en grupos reducidos los usuarios aprendan a utilizar las herramientas de información que tiene la biblioteca. Se pueden consultar los cursos que ofrece gratuitamente la Biblioteca en el tablón de información de la planta baja de la Biblioteca o en <http://www.uab.cat/bib> en el apartado de gestiones en línea. Al

inicio de curso la biblioteca organiza el curso: Ven a conocer tu biblioteca, dirigido a los alumnos de primer curso.

- d) **Biblioteca Digital:** Las bibliotecas de la UAB ponen a disposición de los usuarios un conjunto de recursos documentales en formato electrónico que constituyen la colección digital del Servicio de Bibliotecas.
- e) El acceso a estos recursos puede hacerse desde la Biblioteca, desde cualquier ordenador conectado a la red UAB (aulas de informática) o desde casa con el servicio VPN (acceso remoto a la red). Puede encontrarse bases de datos científicos de todos los ámbitos temáticos, revistas digitales, sumarios electrónicos de revistas, libros digitales, tesis doctorales en red y recursos Internet. La dirección es: <http://www.uab.cat/bib> en el apartado *Colecciones*.

Algunos datos estadísticos

La Biblioteca de Humanidades en su totalidad dispone de:

- Superficie: 8.600 m² distribuidos en dos edificios
- Metros lineales de estanterías de libre acceso: 11.688
- Metros lineales de estanterías de depósito: 3.476
- Puntos de lectura: 1.161
- Puntos de consulta audiovisual: 41
- Cabinas: 12
- Consignas: 83
- Salas de trabajo en grup: 4
- Salas de clases prácticas: 3
- Salas de investigadores: 1
- Sala de reuniones: 1
- Sala de formación de usuarios: 1
- Ordenadores para los usuarios: 101
- Ordenador con el sistema JAWS: 1
- Ordenador con el programa Zoom Text: 1
- Reproductores de audio: 12
- Reproductores de vídeo: 16
- Reproductores de DVD: 8
- Reproductor láser disc: 1
- Reproductores de microformas: 4
- Discmans : 3
- Walkmans: 4
- Fotocopiadoras de autoservicio: 6
- Impresoras/fotocopiadoras de autoservicio: 2
- Servicio de reprografía: 2

SALA DE ESTUDIO

En la actualidad la Facultad de Psicología cuenta con dos salas de estudio. Una dispone de 160 plazas y está equipada con enchufes para conexión eléctrica de portátiles y zona wifi. Su horario de apertura es de las 8 a las 21 horas de lunes a viernes.

Asimismo, la sala de revistas de la Biblioteca de Humanidades es también sala de estudio cuando la biblioteca cesa su actividad. Su equipamiento sería el de sala de revistas: acceso al fondo bibliográfico, 331 plazas, 19 ordenadores de uso libre, 12 salas de trabajo, conexión eléctrica de portátiles y zona wifi.

Los horarios de esta última sala de pueden consultar en la pagina Web <http://www.uab.cat/bib>.

EQUIPAMIENTOS ESPECIALES

Sala de juntas

Con capacidad para 60 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Sala de grados

Con capacidad para 80 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, ordenador, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Auditorio

Con capacidad para 429 personas y que cuenta con el siguiente equipamiento: Cañón de proyección, TV, vídeo y DVD, proyector de transparencias y megafonía.

Instituciones públicas y privadas donde se realizarán las prácticas externas

La Facultad de Psicología de la UAB mantiene convenios de prácticas con diversas instituciones públicas y privadas. El número total de plazas de prácticas disponibles cada curso académico para los estudiantes de grado de Logopedia es de aproximadamente 450, distribuidas entre las tipologías específicas de prácticas que se llevan a cabo en cada una de las cuatro asignaturas de la materia Prácticum.

Las instituciones o categorías de centros con las cuales existen convenios de prácticas son las siguientes:

1. Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya

Este convenio permite que los estudiantes realicen prácticas en escuelas que disponen de logopedas vinculados a los denominados CREDA. Los CREDA (centros de recursos para la deficiencia auditiva) gestionan los servicios educativos de apoyo a los alumnos con dificultades graves de audición y/o lenguaje.

2. Departamento de Bienestar Social de la Generalitat de Catalunya

Este convenio ofrece plazas para realizar prácticas en los servicios de valoración y orientación para personas con discapacidad, encaminadas a ofrecer servicios asistenciales para las personas con discapacidad y sus familiares, así como asesoramiento a los profesionales.

3. Centros de desarrollo infantil y atención precoz (CDIAP)

Este convenio permite realizar prácticas en centros de desarrollo infantil y atención precoz vinculados a la red sanitaria pública de Catalunya, que atiende a niños con alteraciones del desarrollo de cualquier etiología.

4. Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la santa Creu i Sant Pau

El convenio con esta institución permite que todos los estudiantes del grado realicen prácticas en la Escuela de Patología del Lenguaje.

5. Hospital Valle Hebrón

El convenio con este hospital permite que todos los estudiantes del grado lleven a cabo prácticas en la unidad de otorrinolaringología de este hospital, en contacto con médicos y logopedas de la unidad.

6. Centros de la red hospitalaria de uso público de Catalunya, como el Consorcio Hospitalario Parc Taulí (Sabadell) y el Hospital de Palamós.

7. Fundaciones privadas que ofrecen asistencia a personas con diferentes tipos de discapacidad (por ejemplo: Fundació Catalana Síndrome de Down, Fundació Sanitària Sant Josep, Fundació Sociosanitària de Barcelona, etc)

8. Patronatos municipales o comarcales, como el Patronat de disminuïds psíquics Joan Sellas Cardelus de Olot y Comarca, el Patronato Municipal de Educación, etc.

9. Asociaciones que tienen como objetivo la atención integral a personas con diversos tipos de discapacidades, como Aspanias, Aspace, Associació Escola Educació Especial Xaloc, o la Associació Pro-disminuïts del Penedès.

10. Escuelas de educación especial

11. Escuelas de educación infantil y primaria privadas o concertadas que cuentan con servicios de atención a alumnos con problemas de lenguaje.

11. Centros privados de rehabilitación que mantienen convenio con la red sanitaria pública

12. Centros privados de atención logopédica sin convenio con la red sanitaria pública.

7.1.2. Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad y las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.

La revisión y el mantenimiento del edificio, del material docente y de los servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

En el reglamento de la Facultad de Psicología se establecen las siguientes Comisiones Delegadas que tienen encomendado algunas de las decisiones sobre espacios, la adquisición de bienes, informática y nuevas tecnologías:

- Comisión de Economía y Servicios

Esta comisión está integrada por un representante del equipo de decanato, profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios de la Facultad.

Asimismo, el Reglamento del Servicio de Bibliotecas contempla dos comisiones que actúan, a nivel general, la Comisión de General de Usuarios del Servicio de Bibliotecas de la UAB y la Comisión de Usuarios de Biblioteca, que existe una para cada biblioteca de la Universidad.

El **Soporte Logístico y Punto de Información** de la Facultad tiene encomendada la función de dar soporte logístico a la docencia, así como la del mantenimiento de todo el edificio, en coordinación con la Unidad de Infraestructuras y Mantenimiento.

SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes con dependencia orgánica de la Gerencia y funcional de los distintos vicerrectorados:

- Servicio de Informática <http://www.uab.es/si/>
- Servicio de Bibliotecas <http://www.bib.uab.es/>
- Oficina de l'Àutònoma Interactiva Docente <http://www.uab.es/oaid/>
- Dirección de Arquitectura y Logística

La **Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento**, integrada en la Dirección de Arquitectura y Logística de la Universitat Autònoma de Barcelona, está formada por 10 técnicos, 7 de personal fijo laboral y 3 externos. Sus funciones principales son:

- Garantizar el funcionamiento correcto de las instalaciones, infraestructura y urbanización del campus.
- Dirigir la supervisión de las mejoras a efectuar en las infraestructuras de la UAB.

Las funciones descritas anteriormente, se llevan a cabo a través de las diversas empresas concesionarias de los servicios de mantenimiento, con presencia permanente en el campus (5 empresas con 80 trabajadores) y otras con presencia puntual (25 empresas).

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia permanente son:

- Mantenimiento de electricidad (baja tensión).
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: Paleta, carpintero, cerrajero y pintor.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de teléfonos.

Las funciones que desempeñan las empresas mantenedoras con presencia puntual son:

- Mantenimiento de las instalaciones contraincendios.
- Mantenimiento de los pararrayos.
- Mantenimiento de las estaciones transformadoras (media tensión).
- Mantenimiento del aire comprimido.
- Mantenimiento de los grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los parkings.
- Mantenimiento de los cristales.
- Mantenimiento de los ascensores (80 unidades)
- Desratización y desinsectación.
- Etc.

Servicios Informáticos de soporte a la Docencia

a) Servicios generales

Acceso a Internet desde cualquier punto de la red de la Universidad.

Acceso Wifi a la red de la Universidad.

Acceso a Internet para todos los usuarios y acceso a la red de la Universidad para los usuarios de la UAB y de Eduroam (www.eduroam.es).

Correo electrónico.

b) Aplicaciones de soporte a la docencia

Creación de la intranet de alumnos (intranet.uab.cat)

Adaptación del campus virtual (cv2008.uab.cat).

Creación de un depósito de documentos digitales (ddd.uab.cat)

c) Servicios de soporte a la docencia

Creación de centros multimedia en las facultades para ayudar a la creación de materiales docentes.

d) Aplicaciones de gestión

Adaptación de las siguientes aplicaciones:

- SIGMA (gestión académica)
- PDS y DOA (planificación docente y de estudios)
- GERES (gestión de espacios)

e) Soporte a la docencia en aulas convencionales

Adaptación de una serie de sistemas encaminados a reducir las incidencias en el funcionamiento de los ordenadores, proyectores y otros recursos técnicos de las aulas convencionales.

f) Soporte a la docencia en aulas informatizadas

- Uso libre para la realización de trabajos, con profesor para el seguimiento de una clase práctica o realización de exámenes.
- Acceso a los programarios utilizados en las diferentes titulaciones.
- Servicio de impresión blanco y negro y color.
- Soporte a los alumnos sobre la utilización de los recursos del aula.

7.2. En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios clave necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de la adquisición de los mismos.

Construcción de cabinas de estudio

Está prevista la construcción de 9 cabinas de estudio para trabajo en grupo en la Sala de Revistas de la Biblioteca de Humanidades (2008).

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su referencia

8.1.1 Valores cuantitativos estimados

Tasa de graduación:	68%
Tasa de abandono:	17%
Tasa de eficiencia:	90%

8.1.2. Justificación

Para la estimación de los indicadores se ha tomado como referencia los datos calculados por la Oficina de Gestión de la información y la documentación (OGID) de la UAB relativos a la tasa de graduación, abandono y eficiencia de la actual diplomatura, que se muestran en las tablas siguientes.

Tasas de graduación y de abandono de las cohortes de entrada					
	2000-2001	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005
Tasa de Graduación	68%	67%	72%	69%	
Tasa de abandono	11%	19%	17%	15%	19%

Tasa de eficiencia de las promociones				
2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
90%	91%	89%	89%	96%

Como puede verse en estas tablas, la titulación presenta una tasa de graduación relativamente alta, una tasa de abandonos bastante baja, aunque con algunas fluctuaciones más o menos marcadas, y una tasa de eficiencia muy satisfactoria. El hecho de que el nuevo Grado tenga más créditos y un curso más que la Diplomatura podría afectar a las tasas indicadas de manera poco predecible, aunque es muy probable que la supervisión más directa que recibirán los estudiantes podrá contrarrestar el hipotético efecto negativo del aumento de la duración del título. Por ello, se prevé que los valores estimados se sitúen alrededor de la media de las tasas de los últimos cuatro o cinco cursos académicos.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes

Teniendo en cuenta que cada titulación de grado ya ha definido sus objetivos de aprendizaje y el perfil que desarrollará en sus estudiantes basado en competencias, existirán dos tipos de procedimientos de seguimiento de la calidad de la docencia:

- a) Control de la calidad del proceso
- b) Control de la calidad del resultado

a) CONTROL DE LA CALIDAD DEL PROCESO

El desarrollo de competencias significa que desde que el estudiante forma parte de la Universidad como estudiante de una Titulación de grado, debe ser capaz de **demostrar que ha adquirido** una serie de conocimientos que podrá **aplicar** en diferentes campos. Esto debe propiciar un debate y argumentación que tendrá consecuencias en su entorno próximo social y en la sociedad a la que se incorpore como profesional, sea desde una perspectiva de investigador sea desde su rol de profesional.

Existe consenso en que la docencia de calidad significa que a lo largo de ese proceso de aprendizaje la Universidad tiene que establecer ciertos momentos claves en el desarrollo de competencias que permitan **controlar** la calidad de lo que se está haciendo correctamente e identificar lo que se puede **mejorar o corregir** antes de finalizar la formación del estudiante. Las acciones que se deriven de esta actuación deben ser beneficiosas para la formación del estudiante y para la planificación y diseño de la titulación en los años posteriores conducente a la acreditación futura.

Así pues, el **seguimiento** de la adquisición de competencias es un procedimiento a lo largo del desarrollo de los diferentes cursos de la titulación de grado, con el fin de evaluar el proceso de adquisición de competencias, definido en términos de **OBSERVATORIO DE DESARROLLO**.

b) CONTROL DE LA CALIDAD DEL RESULTADO

El perfil adquirido de las competencias definidas tiene una evaluación relativamente menos compleja, en la medida que el estudiante tiene diferentes opciones para demostrar que posee ese perfil. Esto se refiere al Proyecto de fin de Grado, las Prácticas externas o la defensa pública de su trabajo de fin de grado.

Este control será igualmente beneficioso para establecer las correcciones del diseño de la titulación si bien los efectos en el estudiante puedan ser relativamente pequeños. Se limitan a una recomendación para que el estudiante pueda seguir perfilando sus capacidades a partir de estudios de Postgrado o del trabajo autónomo como medida de un aprendizaje autodirigido o autorregulado.

Procedimiento de seguimiento de la adquisición de competencias

El proceso de desarrollo de competencias se inicia cuando el estudiante ingresa en la universidad, momento en el que se establece el primer contacto con el estudiante. En este primer momento se considerarán dos informaciones:

1.- Perfil de acceso de la titulación:

Vendrá especificado por:

- La nota media de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Modalidades de estudios de donde proceden los estudiantes (Bachillerato u otras).
- Descripción de las notas obtenidas por el estudiante antes de entrar en la universidad.

Esta información será un punto de partida que permitirá a la titulación definir las estrategias de enseñanza-aprendizaje iniciales más adecuadas para sus estudiantes (asignaturas propedéuticas por ejemplo).

2.- Evidencias relacionadas con la titulación:

- Guías docentes
- Perfil de competencias
- Asignaturas claramente especificadas
- Competencias que se trabajan en cada materia/asignatura secuencialmente
- Criterios de resultados
- Actividad que desarrolla el estudiante

Esta información será pública y se hará visible a través de, por ejemplo, la página web de la facultad y servirá de punto de partida de aquello que se quiere conseguir, de los criterios que se van a utilizar en las diferentes MATERIAS y/o ASIGNATURAS y del procedimiento que se va a seguir.

Así, partiendo del diseño que la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) tiene de las titulaciones de grado establecido en tres niveles:

- 1er curso: Aprendizaje de conceptos básicos asociados a competencias transversales.
- 2º y 3er curso: Aprendizaje de conceptos nucleares asociados a competencias específicas y transversales.
- 4º curso: Aprendizajes que, ampliando la formación del perfil e integrando conocimientos, flexibilizan las áreas de intervención y completan la formación del estudiante.

Se establece que el SEGUIMIENTO de la adquisición de competencias irá asociado a los **3 momentos** que definen las etapas formativas diferentes.

Se propone una actuación que se llevará a cabo en, al menos, tres momentos del grado:

- Momento 1 (M1): el pase de 1º a 2º o 2º a 3º

- Momento 2 (M2): el pase de 3º a 4º
- Momento 3 (M3): al presentar el Proyecto de fin de grado

Este seguimiento de la adquisición de competencias implica a agentes internos y externos. Concretamente, los agentes implicados son los siguientes:

- Los estudiantes
- Los profesores / evaluadores de competencias
- Los tutores de prácticas
- Los evaluadores del Proyecto de fin de grado

A continuación se especifican el rol de cada agente y los procedimientos que deberán llevar a cabo para proceder al seguimiento de la adquisición de competencias por parte del estudiante.

a) LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes son los informantes principales de sus competencias. Para ello es necesario crear situaciones en las que se demuestren dichas competencias.

- Las titulaciones con un número de estrada de estudiantes superior a 100 seleccionarán una muestra de estudiantes a quienes se les evaluará la adquisición de competencias.
- En el caso de las titulaciones cuyo número de entrada sea inferior a 100 serán evaluados todos los estudiantes.

Si bien el resultado de esta evaluación no constituirá parte de la nota se concederá un certificado de participación al estudiante ya que supone para ellos una evaluación de competencias y por tanto una dedicación y participación fuera de su horario académico.

b) LOS PROFESORES EVALUADORES DE LAS COMPETENCIAS

Los profesores serán los evaluadores de las competencias que manifiesten los estudiantes.

El procedimiento que se seguirá es el siguiente:

1. Cada titulación seleccionará entre sus profesores (unos 6) aquellos que considere más adecuados para llevar a cabo el seguimiento de la adquisición de competencias de los estudiantes. Serán los responsables de evaluar las competencias adquiridas por los estudiantes en los momentos señalados, durante el curso, mediante una serie de pruebas/simulaciones que se comentarán más adelante

2. La Unidad de Innovación Docente en Educación Superior (IDES), impartirá un Curso, a modo de taller, de formación de profesores en la evaluación de competencias, específico para los profesores de cada titulación.

En el taller específico de cada titulación se elaborarán:

Los materiales necesarios para realizar el seguimiento de la adquisición de competencias.

- Los criterios para la evaluación.
- Las competencias específicas y transversales objeto de seguimiento.
- Los comportamientos o indicadores de las competencias.

Cada titulación negociará con Rectorado el tipo de reconocimiento a conceder a estos profesores evaluadores.

c) LOS TUTORES DE PRÁCTICAS

En el caso de los tutores externos del PRÁCTICUM, se les proporcionará el perfil de competencias de la Titulación para que, una vez realizadas las prácticas externas, evalúen a los estudiantes tras su periodo de prácticum.

Además, esta evaluación será utilizada por la titulación para validar el perfil de la misma de acuerdo a las opiniones de dichos “agentes externos”.

d) LOS PROYECTOS O TRABAJO DE FIN DE GRADO

En la defensa del proyecto se prevén diferentes modalidades, incluyendo el uso de agentes externos en el tribunal de la presentación o en la tutoría de los mismos, siendo estos los que evalúen, además del proyecto en sí, las competencias que demuestra el estudiante en su defensa o construcción del proyecto.

Procedimiento a seguir en la evaluación

Evaluar competencias supone un esfuerzo en reconocer, a través de sus comportamientos, los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas y la demostración de su aplicación correcta. Además, la evaluación incluye cómo se comunican los saberes con una actitud de respeto hacia el otro y si se es capaz de actuar con responsabilidad ante la situación compleja.

Para evaluar las competencias adquiridas se debe colocar al estudiante en una situación, de distintos grado de complejidad que ponga en juego sus competencias y que permita evaluarlas claramente.

Son muchas las experiencias en este sentido y desde la UAB lo que se va a poner en marcha es un sistema de evaluación a partir de situaciones simuladas que permitan integrar las competencias que se hayan trabajado.

Se tendrán en cuenta, para cada titulación, las competencias relevantes a cada materia, hasta el periodo señalado para la evaluación, tanto las competencias específicas como las transversales. Problemas, situaciones, casos y simulaciones serán utilizados para la evaluación de estas competencias.

Además se incorporará una prueba de autoinforme (autoevaluación) sobre las competencias percibidas que permita al estudiante ir evaluando su progreso a lo largo de los cursos.

En el diseño de estas situaciones/pruebas participará la propia titulación y es por ello que en la formación de los evaluadores se construirán los diferentes materiales, sus indicadores de actuación y criterios de evaluación. En cada taller de formación se deberán elaborar las pruebas de evaluación que se utilizarán en la titulación para hacer el seguimiento de la formación por competencias.

La formación de los evaluadores tratará de garantizar que se tenga una evaluación efectiva y válida para observar el desarrollo de la titulación y su progreso.

El calendario para la realización de las pruebas será pactado en cada titulación y se emitirá un doble Informe, uno para el estudiante que participe en la experiencia y otro para la Titulación que podrá ajustar su 3º o 4º curso con el fin de mejorar el desarrollo de las competencias del perfil y garantizar la calidad de la docencia.

9.SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

**MANUAL DEL
SISTEMA INTERNO DE
CALIDAD (SIC)
Facultad de Psicología**

- Índice -

UAB
Universitat Autònoma
de Barcelona

[Incorporar el manual](#)

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación del título

Está previsto que los cuatros cursos del plan de estudios se implementen de manera simultánea durante el curso académico 2009-2010. Por consiguiente, aunque la tasa de graduados no se normalizaría hasta el curso 2012-2013, existe la posibilidad de que algunos estudiantes que hayan cursado la mayor parte de las asignaturas de la actual Diplomatura y que deseen continuar los estudios en el marco del nuevo grado puedan obtener el título de Grado a finales del curso 2009-2010, una vez finalizadas las asignaturas pendientes de acuerdo con el procedimiento de adaptación de los estudiantes.

Según este cronograma de implantación, el actual plan de estudios de la Diplomatura de Logopedia se extinguirá el curso 2009-2010, manteniéndose 4 convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes (2010-2011 y 2011-2012). Agotadas por los alumnos estas convocatorias sin que hubieren superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos en el nuevo Plan de Estudios de Grado en Logopedia mediante la adaptación que se apruebe.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes

La adaptación de los estudiantes del plan vigente a la nueva titulación se realizará:

- Con equivalencias de asignaturas.
- Con equivalencias de bloques de asignaturas
- Sobre todo, con el estudio, caso a caso, que realizarán el coordinador de titulación y la gestión académica.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

Esta propuesta de plan de estudios substituye la actual diplomatura de Logopedia, plan de estudios publicado por resolución de 26 de Octubre de 2001, BOE de 22 de Noviembre de 2001.